

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaria General del Consejo Nacional de Población

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Notas adicionales

Cuando te
proteges,
tienes el
99% de
probabilidad
de seguir

desvelándote
por una **fiesta**

y no por calentar
biberones



**UN CONDÓN ES MÁS CONFIABLE
QUE EL DESTINO**

PROTEGETE TE AYUDA A DISFRUTAR MÁS DE TU JUVENTUD
porque previene infecciones de transmisión sexual y reduce
el riesgo de un embarazo no planificado.



PARA MAYOR INFORMACIÓN LLAMA A PLANIFICATEL AL 01 800 624 64 64.
UN MÉXICO RESPONSABLE, ES UN MÉXICO MÁS FUERTE.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

www.segob.gob.mx

SEGOB

**GOBIERNO
FEDERAL**



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Cuando te
proteges,
tienes el
99% de
probabilidad
de gastar en

el cine

y no en
medicamentos



**UN CONDÓN ES MÁS CONFIABLE
QUE EL DESTINO**

PROTEGERTE TE AYUDA A DISFRUTAR MÁS DE TU JUVENTUD
porque previene infecciones de transmisión sexual y reduce
el riesgo de un embarazo no planificado.



PARA MAYOR INFORMACIÓN LLAMA A PLANIFICATEL AL 01 800 624 64 64.
UN MÉXICO RESPONSABLE, ES UN MÉXICO MÁS FUERTE.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

www.segob.gob.mx

SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Cuando te
proteges,
tienes el
99% de
probabilidad de
seguir yendo a las

luchas

y no de
luchar contra una
infección



**UN CONDÓN ES MÁS CONFIABLE
QUE EL DESTINO**

PROTEGERTE TE AYUDA A DISFRUTAR MÁS DE TU JUVENTUD
porque previene infecciones de transmisión sexual y reduce
el riesgo de un embarazo no planificado.



PARA MAYOR INFORMACIÓN LLAMA A PLANIFICATEL AL 01 800 624 64 64.
UN MÉXICO RESPONSABLE, ES UN MÉXICO MÁS FUERTE.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

www.segob.gob.mx

SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Cuando te proteges, tienes el 99% de probabilidad de seguir cargando tu mochila



pañalera

UN CONDÓN ES MÁS CONFIABLE QUE EL DESTINO

PROTEGERTE TE AYUDA A DISFRUTAR MÁS DE TU JUVENTUD porque previene infecciones de transmisión sexual y reduce el riesgo de un embarazo no planificado.

INFORMACIÓN LLAMA A PLANIFICATEL AL 01 800 624 64 64.
RESPONSABLE, ES UN MÉXICO MÁS FUERTE.
ob.mx

no, agno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEGOB

Cuando te proteges, tienes el 99% de probabilidad de seguir disfrutando de tu vida



pañales



UN CONDÓN ES MÁS CONFIABLE QUE EL DESTINO

PROTEGERTE TE AYUDA A DISFRUTAR MÁS DE TU JUVENTUD porque previene infecciones de transmisión sexual y reduce el riesgo de un embarazo no planificado.

INFORMACIÓN LLAMA A PLANIFICATEL AL 01 800 624 64 64.
RESPONSABLE, ES UN MÉXICO MÁS FUERTE.
gob.mx

no, agno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEGOB

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

**Cuando te
proteges,
tienes el
99% de
probabilidad
de seguir
durmiendo
en tu casa**



**y no en casa de
tus suegros**



**UN CONDÓN ES MÁS CONFIABLE
QUE EL DESTINO**

PROTEGERTE TE AYUDA A DISFRUTAR MÁS DE TU JUVENTUD
porque previene infecciones de transmisión sexual y reduce
el riesgo de un embarazo no planificado.



PARA MAYOR INFORMACIÓN LLAMA A PLANIFICTEL AL 01 800 624 64 64.
UN MÉXICO RESPONSABLE, ES UN MÉXICO MÁS FUERTE.
www.segob.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEGOB

**GOBIERNO
FEDERAL**



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Notas adicionales

Antecedentes y Justificación de las acciones para prevenir la trata de mujeres y niñas y para prevenir los homicidios en razón de género.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 13 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el artículo 15, fracciones VI y XXII, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es el órgano encargado de diseñar transversalmente las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, de ejecutar programas de prevención, del seguimiento y la evaluación de los programas implementados por las instituciones de seguridad pública y prevención del delito en los tres órdenes de gobierno así como de promover entre éstos la participación ciudadana y comunitaria en las tareas de prevención social de la violencia y la delincuencia. Dichos programas deben prevenir la violencia, dentro y fuera del seno familiar; aquella ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas y adultos mayores; la generada por el uso de armas, el abuso de drogas y alcohol; y también deben garantizar la atención integral a las víctimas

Por lo tanto, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tiene como objetivo central promover el modelo de prevención social, el cual busca disminuir la violencia e inseguridad en espacios territoriales, previamente definidos, por medio de la implementación de intervenciones públicas (gubernamentales, privadas y comunitarias) de carácter preventivo e integral que en corto y mediano plazos permitan recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de la paz, impulsar la participación ciudadana y con todo ello, fortalecer la cohesión social y comunitaria.

Con lo anterior se busca generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo -sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos- que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva para modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

Este enfoque innovador orientará la política pública a resolver el problema de la violencia y la delincuencia de una forma integral y multicausal, promoviendo las políticas de desarrollo humano que incentiven la cohesión social, la convivencia pacífica y generen condiciones de desarrollo para sus habitantes. Todo esto dando cumplimiento al Eje 1, Objetivo 16 "Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades" del Plan Nacional de Desarrollo. Estas acciones se engloban dentro del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012, que tiene como uno de sus objetivos garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con la estrategia de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, una de las prioridades de la política de prevención social son las mujeres, en el entendido de que la violencia afecta de manera distinta a éstas y a los hombres. El temor de las mujeres a ser víctimas de violencia tiene consecuencias en la manera en cómo viven y se desenvuelven en sus comunidades o ciudades, incrementa su dependencia, debilita el ejercicio de sus derechos y de su ciudadanía y las excluye del trabajo, la educación y la recreación. Por lo anterior se convierte en un objetivo prioritario impulsar la incorporación del derecho de las mujeres, niñas y niños a una vida libre de violencia en las políticas de seguridad, así como el derecho al uso y disfrute de las ciudades.

En este sentido, las acciones y políticas públicas que impulse el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana deberán contener enfoques específicos, de entre los que se destacan, la Perspectiva de Género y el enfoque de Ciudades Seguras, el cual promueve desarrollar competencias en el ámbito local para combatir, adecuadamente, la inseguridad urbana y recuperar los espacios públicos, creando ciudades habitables, equitativas, vivibles, e impulsando la cultura de la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que México tiene diversas recomendaciones internacionales en el tema de derechos humanos de las mujeres, siendo de especial interés aquellas que relacionadas con la violencia de género y sus diversas manifestaciones.

En dichas recomendaciones se destaca la importancia de sensibilizar y capacitar a los funcionarios públicos, federales, estatales y municipales, respecto a la violencia de género encarada como violación de derechos fundamentales e instrumentar una política de Estado para erradicarla.

Es así que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Capítulo IV *De la perspectiva de género*, el artículo 28, así como los artículos transitorios 29, 30, 31 y 32, se establecen las consideraciones puntuales respecto a que el Ejecutivo Federal tiene como obligación, la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los resultados de los programas de la Administración Pública Federal y el objetivo de las asignaciones específicas.

Derivado de lo anterior resulta que en el Programa Presupuestario “Desarrollo y Aplicación de Programas y Políticas en materia de Prevención Social del Delito y Promoción de la Participación Ciudadana”, del cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la unidad responsable, se tiene como acción estratégica la Prevención del Delito contra las Mujeres (Feminicidio, Violencia y Trata).

Por consiguiente, como se ha descrito anteriormente, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana al ser la instancia a la cual compete realizar programas, políticas y lineamientos en materia de prevención social del delito, deberá cumplir una serie de objetivos específicos, entre los que se encuentra el implementar medidas de seguridad para la prevención de homicidios por razones de género, la prevención de la trata de mujeres y niñas, la generación de estadísticas confiables sobre violencia de género contra las mujeres, la implementación de medidas de seguridad para la prevención de homicidios por razones de género.

A fin de lograr los objetivos propuestos, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública requiere de la contratación de un servicio de asistencia Técnica para la: *“Aplicación y transferencia metodológica para el Reconocimiento de las inseguridades en el Territorio desde el Enfoque Ciudades Sin Violencia hacia las Mujeres”*, en el entendido de que dicha metodología es una herramienta de trabajo para generar capacidades en los funcionarios públicos municipales y, a través de estos y en articulación con otros actores sociales no gubernamentales y comunitarios, promover una acción territorial para contribuir en la prevención de la violencia en las ciudades, con énfasis en las violencias hacia las mujeres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Notas adicionales

Población Objetivo:

1. Sistema de indicadores

- Usuaris del Centro de Justicia para las Mujeres.
- Personal de procuración de justicia: ministerios públicos, jueces, policías de los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Personal en general del Centro de Justicia para las Mujeres.

2. Equipos

- Personal de procuración de justicia: ministerios públicos, jueces, policías de los Centros de Justicia para las Mujeres seleccionados.
- Se seleccionaron 10 estados prioritarios para implementar las acciones de capacitación: Sonora, Aguascalientes, San Luis Potosí, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Edo. de México, Durango, Chihuahua, Chiapas.

3. Protocolo de control de seguimiento a las órdenes de protección

- Personal de procuración de justicia: ministerios públicos, jueces, policías de los Centros de Justicia para las Mujeres y en general personal que atiende casos de violencia contra las mujeres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Notas adicionales

REGLAMENTO del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 13.- El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana además de las atribuciones que le confiere la Ley, tendrá las siguientes:

- I. Coordinar y desarrollar campañas con la finalidad de prevenir la comisión de conductas ilícitas;
- II. Promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito;
- III. Promover el intercambio de experiencias en materia de prevención del delito con instituciones nacionales y extranjeras;
- IV. Promover la participación ciudadana en materia de cultura de la legalidad;
- V. Participar en la promoción de la participación ciudadana en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública;
- VI. Desarrollar programas, políticas y lineamientos en materia de prevención social del delito;
- VII. Someter a consideración del Secretario Ejecutivo los lineamientos de prevención social del delito que serán propuestos al Consejo Nacional;
- VIII. Impulsar el establecimiento y operación de sistemas de vigilancia y de seguimiento de los fenómenos delincuenciales locales, para identificar zonas de riesgo, grupos vulnerables, víctimas, victimarios y propiciar las acciones debidas en la prevención y el control de los hechos violentos o delictivos; Lunes 26 de octubre de 2009 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)
- IX. Difundir mediante cualquier medio en coordinación con el Centro Nacional de Información los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima;
- X. Determinar los lineamientos, criterios y procedimientos mediante los cuales la Federación, las entidades federativas y los municipios, deberán establecer el servicio de localización de personas y bienes, así como el servicio de comunicación mediante el cual reciban los reportes de la comunidad, sobre las emergencias, faltas y delitos;
- XI. Proponer ante las Instituciones de Seguridad Pública la implementación de políticas, lineamientos y protocolos en materia de atención integral a víctimas u ofendidos por algún delito;
- XII. Coordinarse con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las correspondientes de las entidades federativas, organismos no gubernamentales, organismos internacionales de protección a los derechos humanos, así como instituciones públicas y privadas para lograr el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley;
- XIII. Emitir opiniones y recomendaciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana;
- XIV. Brindar apoyo y asesoría a las instituciones públicas o privadas que así lo soliciten, en materia de prevención del delito;
- XV. Promover ante las Instituciones de Seguridad Pública el establecimiento de órganos de consulta en el que se permita la participación de la ciudadanía para alcanzar los propósitos referidos en el artículo 131 de la Ley;
- XVI. Promover la participación de la comunidad y de instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales para el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, así como coadyuvar en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas de prevención del delito;

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

XVII. Realizar cursos, coloquios, foros o cualquier otra actividad de carácter cultural o académico en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos;

XVIII. Promover la inclusión de contenidos relativos a la prevención del delito en los programas educativos, de salud, de desarrollo social y en general en los diversos programas de las dependencias y entidades federales, así como colaborar con los Estados, el Distrito Federal y los

Municipios en esta misma materia;

XIX. Requerir a las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo y a las instancias del Sistema la información necesaria para realizar estudios, por si o por terceros, sobre causas estructurales del delito, distribución geodelictiva, estadísticas de conductas ilícitas no denunciadas, tendencias históricas y patrones de comportamiento que permitan actualizar y perfeccionar la política criminal y de seguridad pública nacional;

XX. Realizar, por si o por terceros, encuestas sobre victimología, percepción de seguridad, fenómenos delictivos y otras que coadyuven a la prevención del delito y en la evaluación respecto del cumplimiento de las atribuciones previstas en la Ley y en el Reglamento;

XXI. Realizar acciones para promover la cultura de la denuncia entre la sociedad;

XXII. Diseñar y promover políticas, programas, estrategias y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos, que fortalezcan el tejido social, que induzcan el respeto a la legalidad, y que promuevan la paz, la protección de las víctimas, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia;

XXIII. Fomentar la investigación científica y tecnológica para identificar los factores que generan las conductas antisociales;

XXIV. Promover ante las instituciones públicas, el establecimiento de políticas que aseguren la prevención del delito, atención y protección de grupos vulnerables;

XXV. Proponer en coordinación con las autoridades competentes, políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, especialmente la ejercida contra las niñas y los niños, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, y los adultos mayores;

XXVI. Promover políticas para la igualdad y equidad de género;

XXVII. Realizar campañas para prevenir la violencia generada por el uso de armas, el abuso de drogas, y alcohol, entre otros problemas de relevancia social, en coordinación con las autoridades competentes en dichas materias y la sociedad civil;

XXVIII. Llevar a cabo campañas de prevención de la violencia infantil y juvenil en coordinación con las autoridades competentes, y

XXIX. Todas aquéllas que le atribuyan otras disposiciones aplicables y el Secretario Ejecutivo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Notas adicionales



**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad
Pública**

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



I. Antecedentes y Situación de la Trata en México

México, por su ubicación geográfica particular, presenta una intensa dinámica poblacional por ser país de origen, tránsito y destino de abundantes flujos migratorios. En los últimos años, el aumento en el tránsito migratorio ha aumentado los riesgos y la vulnerabilidad de quienes deciden migrar, en particular, población vulnerable como mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes en su mayoría cruzan las fronteras internacionales de forma indocumentada, lo que los expone a las más variadas formas de explotación (Casillas, 2009).

Existe un estrecho vínculo entre el fenómeno migratorio y el de la trata de personas. Los traficantes de personas expanden su negocio hacia las redes de tratantes de personas es decir, seleccionan a los migrantes más vulnerables (mujeres, niñas, niños y adolescentes) para venderlos con fines sexuales. Son redes bien articuladas que operan en los puntos fronterizos del país, donde identifican y captan a las víctimas para luego trasladarlas a diversos puntos de prácticamente toda la República Mexicana. Hay puntos de entrada, tránsito y destino de las víctimas de trata. En la frontera Sur se encuentran Tapachula y Cancún como puntos de entrada. Son ciudades donde la trata de personas para la explotación sexual tiene una alta incidencia. En la frontera norte, Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros son los puntos de salida de las víctimas hacia Estados Unidos. Dentro de estas rutas de entrada y salida también se encuentran sitios de tránsito y destino para la explotación y el turismo sexual, como Acapulco, Puerto Vallarta, Tlaxcala y el Distrito Federal (CNDH, 2009)

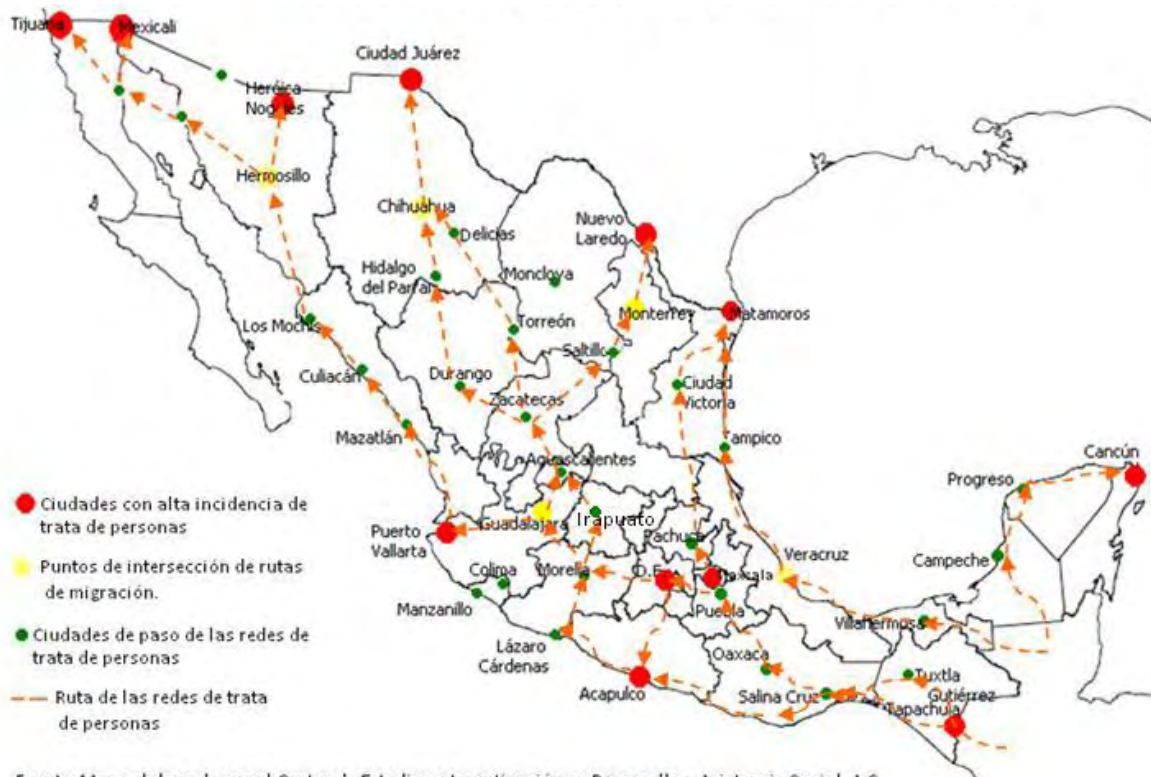
Desde el año 2003, la atención internacional concentró diferentes esfuerzos en México para el estudio y análisis de los fenómenos de explotación sexual y trata de personas. Organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas a favor de la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el Programa ECPACT (siglas en inglés para *End Child Prostitution Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes*) y el Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica a través de USAID y su programa PROTEJA, hicieron investigaciones con contrapartes mexicanas y organizaciones no-gubernamentales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Para el año 2006 surgieron diferentes estudios sobre temas relacionados con la trata, la mayoría de éstos de carácter regional. Sin embargo, no se ha realizado hasta el momento un diagnóstico integral que describa las diferentes expresiones de la trata a lo largo de la República Mexicana y que dimensione su amplitud. La información aporta algunos elementos de análisis pero no permite inferir la realidad del panorama nacional y en ocasiones, los datos no han sido actualizados.

Rutas de las Redes de Trata en México



Fuente: Mapa elaborado por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS) con base en datos de Marisa Ugarte, Directora del Corredor Bilateral para la Protección de los Derechos Humanos, A.C. en el Primer Seminario Internacional "Prevención y Sanción a la Trata de Personas", organizado por el Senado de la República y CEIDAS.

FUENTE: Comisión Nacional de Derechos Humanos & Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (2009): *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de personas en México*.

La información disponible de la OIT y PROTEJA permite inferir que México es un país fuente, tránsito y destino de la trata de personas. Los lugares de origen de las víctimas de trata de personas son diversas entidades federativas del país en particular, las regiones rurales más pobres de donde son trasladados hacia centros urbanos y áreas turísticas, así como países de América del Sur y Centroamérica, el Caribe, Europa del Este, África y Asia.

En 2004 Elena Azaola publicó un estudio sobre explotación sexual infantil patrocinado por la oficina del Fondo de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia (UNICEF), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). El estudio brinda una estimación preliminar del número de niñas y niños sujetos a explotación sexual para el año 2000:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Tipo de ciudades	Número de niños/as
Seis ciudades comprendidas en el estudio: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana	4,600
Zona Metropolitana de la Ciudad de México.	2,500
Otras zonas urbanas importantes (de más de 1 millón de habitantes): Monterrey, Puebla, León	1,000
Otras zonas turísticas importantes: por ejemplo Puerto Vallarta, Cozumel, Playa del Carmen, Mazatlán, Veracruz, Los Cabos, La Paz, Manzanillo, Ixtapa, Huatulco	1,500
Otras zonas fronterizas importantes; p. ej. Matamoros, Reynosa, Nuevo, Laredo, Agua Prieta, Nogales	700
Ciudades de alrededor de 500,mil habitantes: Aguascalientes, Mexicali, Saltillo, Torreón, Chihuahua, Durango, Toluca, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí, Culiacán, Hermosillo, Mérida	600
Ciudades de alrededor de 200,mil habitantes: Jalapa, Coatzacoalcos, Colima, Campeche, Zacatecas, Tuxtla Gutiérrez, Guanajuato, Irapuato, Chilpancingo, Pachuca, Uruapan, Cuernavaca, Tepic, Oaxaca, Villahermosa, Tampico, Ciudad Victoria, Minatitlán	700
Resto del país.	4,400
Total:	16,000

Fuente: Citado en Elena Azaola: *Infancia Robada*, México: UNICEF-DIF-CIESAS, 2004, pág. 157.

Con la adhesión de México al Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil, la Organización Internacional del Trabajo inició la operación del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), por medio de apoyos a organizaciones de la sociedad civil, así como el impulso a estudios jurídicos-penales con el fin de unificar la legislación mexicana, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), lo que promovió varias prácticas exitosas y estudios de carácter jurídico relativo al tema.

En 2004 la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por medio del Programa de Apoyo para Víctimas de Trata de Personas en México (PROTEJA), apoyó la construcción y armonización del marco jurídico para la tipificación del delito de trata de personas y dio apoyo técnico y capacitación a diversas organizaciones de la sociedad civil y dependencias de los tres órdenes de gobierno para organizar grupos de trabajo y de atención a víctimas de trata.

El turismo sexual en México

El turismo internacional que visita México con fines de explotación sexual proviene principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y de Europa Occidental. En los últimos años la tendencia ha mostrado un incremento considerable, que produce gran preocupación en diferentes sectores de la sociedad mexicana y la opinión internacional (ABA, 2009; CEIDAS, año) (UNICEF, 2005).

En 2006 la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), en su Quinto Informe de Labores, señaló que “cada mes, un mínimo de 100 niños caen en manos de redes de prostitución o explotación sexual comercial infantil, que equivale a un promedio de mil doscientos niños al año” (CNDH y CEIDAS, 2009).¹

En 2008 la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), de la Procuraduría General de la República (PGR), reportó que:

¹ Fuente citada en el Diagnóstico realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A. C. (2009). Ver bibliografía.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- Iniciaron 24 averiguaciones previas por el delito de trata de personas, la mayoría de ellas en Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- Dos de esas 24 averiguaciones, han sido consignadas. Entre las víctimas se encuentran mujeres mexicanas y extranjeras, éstas últimas procedentes de El Salvador, Corea, Argentina, China, Honduras, Perú y Guatemala.

Por su parte, el informe del Relator Especial de la ONU contra la venta de niños, explotación sexual y pornografía infantil señala que 80 mil niños o niñas son víctimas del abuso para la pornografía y la prostitución forzada en México.

En 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó un informe especial donde describe que México carece de un sistema de seguimiento, información y construcción de datos estadísticos para describir con precisión las dimensiones y alcances del delito de la trata de personas, que incluye la falta de disponibilidad de fuentes oficiales disponibles en la materia de las dependencias relacionadas en la atención o prevención de la Trata de Personas como la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Migración.

II. Marco Jurídico Mexicano

El sistema jurídico mexicano establece como fuentes formales del derecho, en primer lugar la legislación, posteriormente la jurisprudencia y en tercero, la costumbre (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006). Dicho sistema normativo prevé, en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), una jerarquía de normas para determinar cuál es aplicable en caso de contradicción, además establece que la Constitución y los Tratados Internacionales ratificados por México y aprobados en el Senado, serán Ley Suprema de toda la Unión, por debajo de ellas se encuentran las leyes federales y locales (Suprema Corte de la Nación, 2006).

Marco jurídico federal

Tratados Internacionales relacionados con el tema de Trata de Personas ratificados por México:²

Convenio sobre la Esclavitud, 9 de marzo de 1927.

Convenio sobre Trabajo Forzoso: Convenio 29 relativo al Trabajo Forzoso y Obligatorio, 12 de mayo de 1934.

Protocolo para Modificar la Convención de la Esclavitud, DOF 7 de diciembre de 1953.

Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, 21 de febrero de 1956.

Convenio relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso (Convenio 105), DOF 1º de agosto de 1959.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 23 de marzo de 1981.

Convención sobre los Derechos del Niño, 21 de noviembre de 1990:

Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 30 de junio del 2000.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, 5 de marzo del 2002.

Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 15 de marzo de 2002.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 4 de marzo 2003.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), 4 de mayo de 2003.

Leyes Federales

Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

² Fechas de ratificación de protocolos y tratados según la Organización de Estados Americanos, 2011

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas se publicó en el Diario oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007. El artículo 5 especifica el concepto de trata:

Artículo 5. Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

El objetivo la ley es proteger, atender y asistir a las víctimas de trata, castigar a quienes cometan el delito, y garantizar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas y posibles víctimas, residentes o trasladadas al territorio nacional, así como a las personas mexicanas en el exterior.

La ley implica el compromiso para atender el fenómeno, dar seguimiento y atención a los programas y medidas para designar a diferentes autoridades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus atribuciones, llevar a cabo o colaborar con programas permanentes para prevenir la trata de personas.

Los delitos previstos en la ley señalan que las autoridades federales deberán perseguir, investigar y sancionar aquellas conductas “cuando se inicien, preparen o cometan en el extranjero, siempre y cuando produzcan o se pretenda que tengan efectos en el territorio nacional; o cuando se inicien, preparen o cometan en el territorio nacional siempre y cuando produzcan o se pretenda que tengan efectos en el extranjero, o en su caso, cuando se cometan en el territorio nacional y se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 50, fracción I, incisos b) a j) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación”.

La ley también prevé en el Capítulo III “De la Política Criminal del Estado Mexicano en materia de prevención y sanción de la Trata de Personas”, artículo 10, la obligación del gobierno federal de establecer una Comisión Intersecretarial para elaborar y poner en marcha el *Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, que deberá incluir, cuando menos, las políticas públicas en materia de prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección y atención a las víctimas del delito.

Marco Jurídico de las Entidades Federativas

A la fecha, 21 entidades federativas han hecho reformas para tipificar algunas conductas relacionadas al delito de trata de personas, algunos de ellos son: Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Baja California, Aguascalientes, Colima y Durango.

Las entidades federativas que han publicado leyes específicas de Trata de Personas son:

- Chiapas: Ley para Combatir, Prevenir y sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas
- Distrito Federal: Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal
- Tamaulipas: Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas
- Veracruz: Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de la Llave

El proceso de homologación al tipo penal de trata tal como lo establecen los tratados internacionales y la ley federal no ha sido integral en todas las entidades: algunas han publicado leyes específicas al tema de trata, pero la mayoría han hecho sólo adecuaciones a sus códigos penales.

III. Programas

El gobierno mexicano ha desarrollado diversos programas con impacto local y nacional, así como en colaboración con organismos internacionales, otros gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. A continuación se detallan algunos de ellos:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Programas Federales

Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
(Comisión Intersectorial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas)

El *Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas* es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal, la PGR y las Unidades de la presidencia de la República³. Su objetivo es coordinar acciones en materia de Trata de Personas para elaborar y poner en práctica el Programa. Sus objetivos específicos establecen:

1. Conocer el contexto actual en materia de Trata de Personas, así como, sus causas y consecuencias en el país.
2. Prevenir el delito de Trata de Personas y transformar los patrones culturales de tolerancia hacia la explotación sexual, laboral y demás prácticas análogas.
3. Coadyuvar en el mejoramiento de la procuración de justicia en la materia de Trata de Personas.
4. Proporcionar una atención integral y de calidad a las personas en situación de Trata, familiares y testigos.

Las dependencias públicas que forman parte de este programa, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, deberán elaborar sus respectivos programas anuales, que servirán como base para la integración de sus proyectos de presupuesto, en concordancia con el *Plan Nacional de desarrollo 2007-2012*⁴.

La Comisión la integran dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como, la PGR. Debe incluir, como mínimo, a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores (SRE), Seguridad Pública, del Trabajo y Previsión Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública y Turismo.

Asimismo, participan los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Consejo Nacional de Población.

Para 2010, en cumplimiento del programa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 116 campañas
- 34 averiguaciones previas
- 32 víctimas de Trata en FEVIMTRA
- 21 Víctimas de Trata en INM
- 107 Víctimas de Trata en SER
- Lineamientos regionales para la protección especial en casos de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata
- 2,817 capacitaciones

Programa Contra la Trata de Personas
(Comisión Nacional de los Derechos Humanos)

El *Programa contra la Trata de Personas* se presentó en 2007 y pretende articular de forma integral tres aspectos básicos del fenómeno de trata: el jurídico, el institucional y el social. Establece como ejes de acción la coordinación y la cooperación con las instituciones públicas y la sociedad civil. El programa tiene como objetivo “establecer estrategias y acciones para prevenir, erradicar y sancionar la Trata de Personas; así como proteger y dar asistencia a las víctimas del mismo”⁵.

³ Art. 2º. Decreto por el que se aprueba el programa Nacional para Prevenir y sancionar la Trata de Personas 2010-2012. DOF: 6 de enero de 2011)

⁴ Art. 3º. Decreto por el que se aprueba el programa Nacional para Prevenir y sancionar la Trata de Personas 2010-2012. DOF: 6 de enero de 2011)

⁵ http://www.cndh.org.mx/progate/trataPersonas/Trata_2009.html

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Los objetivos específicos del programa son:

1. En el orden jurídico: conocer y difundir los instrumentos normativos internacionales sobre la Trata de Personas y promover su armonización con el sistema jurídico mexicano.
2. En el orden institucional: fomentar la coordinación, sensibilización y capacitación de autoridades de los tres niveles de gobierno a fin de que cumplan sus obligaciones en la materia.
3. En el orden social: promover y coordinar acciones eficaces de cooperación y vinculación de todos los sectores de la sociedad civil.

Para alcanzar tales objetivos, el programa plantea llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

1. Elaborar un diagnóstico que permita identificar los factores que concurren y provocan incidencia, alcances, características y dimensiones del fenómeno en el país.
2. Elaborar un Plan de Acción Conjunto con los organismos públicos, las instituciones académicas y actores de la sociedad civil involucrados.
3. Crear una base de datos que contenga la información nacional e internacional, relativa a la prevención, persecución y protección a víctimas del delito de Trata de Personas
4. La constitución de un Observatorio Nacional para vigilar el cumplimiento de la Ley para Prevenir y sancionar la Trata de Personas
5. Creación del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano.

Sin embargo, desconocemos por qué estas metas aunque han sido cumplidas progresivamente no tienen ni la amplitud ni el impacto necesario para aprehender la dimensión nacional del fenómeno. Por ejemplo, el *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México* (2009) se limitó a investigar y sistematizar la información ya existente de los años 2006, 2007 y 2008 que estaba disponible sobre el tema y que fue generada por otras dependencias. Esto sugiere una falta de evaluaciones recientes que reflejen un análisis periódico del fenómeno.

A la fecha, la CNDH (2011) reporta que se han instalado 10 comités regionales contra la Trata de Personas en:

- Tijuana, Baja California: 16 de mayo de 2008
- Nogales, Sonora: 25 de junio de 2008
- Ciudad Juárez, Chihuahua: sin dato
- Aguascalientes, Aguascalientes: 9 de julio de 2008
- Campeche, Campeche : 26 de agosto de 2008
- Tapachula, Chiapas: 3 de junio de 2009
- Reynosa, Tamaulipas: 18 de junio de 2009
- Coatzacoalcos, Veracruz: 23 de junio de 2009
- San Cristóbal de las Casas, Chiapas: 26 de junio de 2009
- Villahermosa, Tabasco: 2 de julio de 2009

En septiembre de 2009, la CNDH instaló el Observatorio Nacional contra la Trata de Personas, integrado por varios Comités Regionales; sin embargo, no existe registro de actividades. En forma adicional, se integró un equipo interinstitucional e interdisciplinario que tiene por objetivo atender el delito en varias regiones del país.

IV. Mapa de actores y presupuestos involucrados en el combate contra la trata de personas en México

1. Actores y presupuestos gubernamentales

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

En este apartado se describirán los actores involucrados en el combate a la trata de personas en México para tener un panorama de los ámbitos de acción de cada uno, así como de las posibles formas de cooperación y articulación. Se incluye también una cuando comparativo de los presupuestos, vinculados directa o indirectamente al combate de la trata de personas y la atención a víctimas.

1.1. El Centro Nacional de Prevención del Delito y la Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (CNDPyPC)

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es una instancia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación. Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- I. Proponer lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas públicas.
- II. Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación Ciudadana y una vida libre de violencia.
- III. Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las instituciones de Seguridad Pública, en los tres órdenes de gobierno.

Como parte del cumplimiento de sus atribuciones, el CNDPyPC emitió un Catálogo de Proyectos, Programas y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana, orientado a:

- Impulsar la participación coordinada de los actores sociales, de las instituciones públicas y privadas en una política pública integral de prevención social.
- Anticipar y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social.
- Contemplar acciones a corto, mediano y largo plazo con un enfoque de multicausalidad de la violencia, de diversidad de contextos y de diferentes tipos de problemáticas que viven cotidianamente los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Los proyectos que señala el Catálogo serán realizados por los gobiernos municipales a los que se les asigna Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).

1.1.1. SUBSEMUN

El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) es una aportación financiera del Gobierno Federal, formalizada mediante convenios de adhesión celebrados con los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Estos recursos se consideran etiquetados es decir, para uso exclusivo en los programas y proyectos especificados sin posibilidad de transferir su ejercicio a acciones distintas a las acordadas, y se destinan expresamente a los rubros de:

- Profesionalización
- Equipamiento
- Infraestructura
- Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Por primera ocasión en la historia de las políticas de prevención en México, para el ejercicio 2011, la Cámara de Diputados etiquetó 10% de los recursos del Subsemun (que equivalen a un monto de 430 millones de pesos) para uso exclusivo del rubro de *Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana*, de conformidad con el artículo 10 del *Presupuesto de Egresos de la Federación*.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

1.1.2. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es un fondo destinado exclusivamente a programas de:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

1.1.3. Cuadro comparativo de municipios SUBSEMUN, donde existen sitios de presencia de redes de trata de personas y destinos de turismo sexual

No.	Entidad	Municipio	Trata 2000 ¹	Trata ² 2009	Destinos de Turismo Sexual 2010 ³	Visitantes desde Canadá 2010 ⁴
Municipios SUBSEMUN **						
1	Quintana Roo	Benito Juárez	x	x	x	705,681
2	Quintana Roo	Cozumel	x		x	13,691
3	Guerrero	Acapulco	x	x	x	6,057
4	Colima	Manzanillo	x		x	2,435
5	Sinaloa	Mazatlán	x	x	x	22,290
6	DF	México	x		x	127,346
7	Nuevo León	Monterrey	x		x	27
8	Jalisco	Guadalajara	x			
9	Jalisco	Puerto Vallarta	x	x	x	123,490
10	Baja California Sur	La Paz	x			
11	Baja California Sur	San José del Cabo	x		x	35,490
12	Baja California	Playas del Rosarito		x		
13	Baja California	Tijuana	x	x		
14	Tlaxcala*	Tlaxcala		x		
15	Chiapas	Tapachula	x	x		
16	Chihuahua	Cd. Juárez	x	x		
17	Veracruz	Veracruz	x			
Otros Municipios						
18	Oaxaca	Huatulco	x		x	21,706
19	Guerrero	Ixtapa	x		x	114,342
Total de visitantes en 2011						1,072,146

* Estados que han asignado presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el manejo de programas de Trata de Personas.

** Municipios que reciben fondos federales del Subsidio para la seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2011.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

¹ Municipios señalados en el estudio de Azaola (2004) , más importantes a partir de los de casos reportados por la prensa a nivel nacional durante el periodo I - 1998 - VI-2000. Citado en Azaola, E. (2004). Infancia Robada. México: UNICEF; DIF-Nacional y CIESAS, pág. 157.

Municipios señalados por diversas fuentes como vulnerables al fenómeno de Trata de personas y/o Explotación Sexual y destinos turísticos de vuelos procedentes de diferentes ciudades canadienses.

² Municipios Señalados como vulnerables al fenómeno de Trata de personas y/o Explotación sexual y destinos turísticos en CNDH y CEIDAS (2009). Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México. México, DF.

³ Municipios Señalados como destinos de la modalidad de turismo sexual de CNDH y CEIDAS (2009). Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México. México, DF.

⁴ Municipios y cantidad de visitantes, señalados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el año 2010 como destinos aéreos de vuelos charter y regulares procedentes de Canadá (2011).

1.2. Otros actores gubernamentales

Como se señaló en párrafos anteriores, existen diferentes dependencias federales que, desde su competencia, se encargan de atender algún aspecto de la Trata de personas. Sin embargo, podemos observar que los montos del presupuesto para 2011 no especifican acciones contra la trata de personas, salvo para el caso de la aportación del Ramo 4 que la Secretaría de Gobernación realizó a la Fundación "Camino a Casa" y el Programa de Combate a la Pederastia de la PGR. Los demás programas tienen un enfoque general de género y protección de derechos humanos que muestran que no existe aún una política pública integral que genere acciones coordinadas y que destine recursos específicos para combatir el problema de trata de personas. A continuación se muestra un detalle de los programas y presupuestos que pueden vincularse al análisis del fenómeno de la trata, la persecución de los delitos relacionados a ésta y la atención a víctimas.

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República (FEVIMTRA-PGR)

FEVIMTRA participa en el cumplimiento de las atribuciones de la Procuraduría General de la República (PGR) con el fin de contribuir a que la procuración de justicia a las víctimas de violencia, contra las mujeres y trata de personas atienda los compromisos internacionales que protegen los derechos humanos y las leyes.

Pone como centro de sus tareas la atención integral de las víctimas y participa en la construcción de políticas públicas dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas, para lo cual cuenta con cuatro Centros de Atención Integral ubicados en el Distrito Federal, Tapachula, Chiapas, Ciudad Juárez, Chihuahua y Veracruz.

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

El Programa de Atención a Víctimas de la SSP tiene una línea de acción hacia la Trata de personas, dirigida a dar información a dependencias públicas y privadas que desempeñan actividades en servicios turísticos y giros mercantiles afines, así como a personal administrativo de aeropuertos, puertos, puntos fronterizos, estaciones de autobuses, ferroviarias, etc. Tiene por objetivo proporcionar los antecedentes de la trata de personas, la legislación en la materia, así como las brindar las herramientas para prevenir, detectar y atender a las víctimas de este delito.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

El SNDIF es el organismo público encargado de conducir las políticas públicas de asistencia social para promover el desarrollo integral de la familia y la comunidad, combatir las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF estatales y municipales e instituciones públicas y privadas, con el fin de generar capital social.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Con su programa “Estrategia de prevención y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados”, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM), se han instalado Módulos y Albergues de Tránsito para menores fronterizos no acompañados, los cuales tienen por objetivo: “acoger a las niñas, niños y adolescentes repatriados y les otorga servicios de asistencia social: albergue, alimentación, atención médica y psicológica, asesoría jurídica, etc.” (SNDIF, 2010).

Cuenta con un total de 32 módulos y albergues en la Frontera Norte y 7 en la Frontera Sur, dónde de manera indirecta, atienden casos de trata de personas, sobre todo en el sur del País (SNDIF, 2010).

Gobierno Mexicano y Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU)

El gobierno Mexicano en colaboración con la ONU forma parte de la Campaña “Corazón Azul”, la cual tiene por objetivo sensibilizar a la población en la lucha contra la trata de personas. Alienta una participación masiva y busca coadyuvar a erradicar este delito. La campaña también busca que las personas expresen su solidaridad con las víctimas de la trata de personas.

1.3. Cuadro comparativo de programas y presupuestos por dependencia gubernamental

Secretaría / dependencia	Programa	Rubro	Anexo en la Ley	Monto 2011
Secretaría de Gobernación	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	No específica	10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	127,096,504
	Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	No específica	10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	15,000,000
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	No específica	10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	5,000,000
	Aportación a la Fundación "Camino a Casa" para la lucha contra la trata de personas	Ramo 04	25. Ampliaciones al Ramo 04 Gobernación	2,500,000
	Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2/	Ramo 04	25. Ampliaciones al Ramo 04 Gobernación	42,000,000
	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres	Ramo 04	25. Ampliaciones al Ramo 04 Gobernación	17,000,000
	Divulgación de las acciones en materia de Derechos Humanos	Ramo 04	25. Ampliaciones al Ramo 04 Gobernación	15,000,000
	No específica	Instituto Nacional de las Mujeres	26. Ampliaciones al Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	130,000,000
Procuraduría General de la República	No específica	Instituto Nacional de Ciencias Penales	9. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	2,340,879
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	No específica	10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	85,459,724

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	No específica	10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	10,000,000
	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	No específica	10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	20,635,267
	Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres 1/ Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	No específica	38. Ampliaciones al Ramo 17 Procuraduría General de la República	10,000,000
	Programa de Combate a la Pederastia	No específica	38. Ampliaciones al Ramo 17 Procuraduría General de la República	20,000,000
Secretaría de Salud	No específica	DIF	9. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	31,183,118
Secretaría de Relaciones Exteriores	Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres 1/ Protección y asistencia consular	Ramo 05	39. Ampliaciones al Ramo 05 Relaciones Exteriores	20,000,000
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	No específica	10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	15,457,873

Fuente: Ley General de Egresos 2011. DOF: 10 de diciembre de 2010.

1.3. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) especializadas en la atención de víctimas de trata de personas.

NOMBRE	SIGLAS
Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social	CEIDAS
Fundación Infancia	
Colectivo contra la Trata de Personas	Colectivo
Coalición Binacional contra la Trata y la Explotación, A.C.	Coalición
Sin Fronteras, IAP	Sin Fronteras

1.4. Organismos Internacionales (OI) que llevan a cabo acciones en contra de la trata de personas

Los OI presentes en México y que actualmente llevan a cabo acciones en torno al fenómeno de Trata de Personas son:

Institución	Programa	ACCIONES
Organización Internacional del Trabajo (OIT- IPEC)	• Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales		
Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe. (CATWLAC, por su siglas en Inglés)	• Vigencia del estado de derecho y trata de personas con propósitos de explotación sexual en la ciudad de México. Enfocado a servidores del sistema Judicial y abogados (Financiado por: Inmujeres D.F., OAK)	
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	• Trata de personas: Capacitación, sensibilización y diagnóstico • Programa de asistencia a víctimas de trata • Mujeres migrantes • Proyecto cultural "Bajo el Tacaná. La otra frontera" • Niñez y Juventud Migrante	• Redes de coordinación y cooperación entre diversas instancias gubernamentales a nivel federal y local y asociaciones de la sociedad civil para la identificación y asistencia directa e integral a las víctimas de trata de personas. Apoyo para la creación de una red local y un albergue para mujeres víctimas de trata en Tapachula, Chiapas. Trabajo con instituciones de la sociedad civil en el Distrito Federal que dan asistencia. Protección inmediata de las víctimas a través del apoyo en sus necesidades básicas y retorno seguro y voluntario a su lugar de origen. Por su parte, en coordinación con la oficina en Washington, OIM México apoya en la reunificación familiar de las personas de origen mexicano que han sido víctimas de este delito en Estados Unidos, ya sea a través de su retorno y reintegración en el país o mediante la gestión de documentos y traslado de los familiares a la Unión Americana.

VII. Conclusiones

Con base en lo anterior se puede observar que en México existen pocos datos relacionados con la trata de personas en la modalidad de explotación y turismo sexual. Sólo algunos informes dan un panorama a nivel nacional de este problema. FEVIMTRA agrega que los datos existentes son incompletos y en general no comparables. Por ello, existe la necesidad de generar conocimiento más preciso sobre la situación a niveles local y nacional para poder elaborar planes y programas específicos para prevenir y contrarrestar la trata de personas.

Con los pocos datos que existen, el fenómeno permanece invisibilizado es decir, al igual que muchos temas relacionados con la violencia y sobre todo con la violencia sexual, son ignorados voluntariamente por la sociedad. Por lo tanto, es de fundamental importancia sensibilizar a la población y en particular, a los servidores públicos. A medida que la trata de personas y los daños que ocasiona en las víctimas se vean como problemas presentes en y que afectan a la sociedad mexicana, se podrán realizar políticas de prevención y erradicación de la trata de personas que atiendan las diferentes facetas del fenómeno en las localidades mexicanas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Aunado a lo anterior, existe una evidente discrepancia entre los países sobre la conceptualización del problema (algunas restrictivas y otras generales) debido a lo cual es importante generar una homologación de términos y conceptos en el tema, específicamente explotación sexual y turismo sexual, pues esas discrepancias hacen aún más complejo entender y generar acciones internacionales, además de las limitantes para:

- a) Visibilizar la trata de personas como un problema social
- b) Identificación de víctimas
- c) Identificación de tratantes
- d) Identificación de los demandantes
- e) Generación de políticas para la prevención
- f) Trato a víctimas

VIII. PROPUESTAS

El problema de la trata de personas y su modalidad de turismo y explotación sexual no son nada nuevos; sin embargo, lo delicado del tema y las implicaciones que tiene en las personas, familias y en la percepción ciudadana lo convierten en un tema difícil de tratar y más aún de atender.

Corresponde tanto a la sociedad como a los gobiernos trabajar en el diseño e implantación de políticas públicas que contengan como parte fundamental la prevención y el combate a las redes nacionales e internacionales de trata y brindar apoyo específico a víctimas.

En principio se propone trabajar en el siguiente esquema propositivo:

- 1) Dado que no existen datos contundentes que den cuenta del panorama preciso e integral de la trata de personas en México, se plantea iniciar con estudios y diagnósticos locales y nacionales.
- 2) La homologación del concepto de trata y la armonización jurídica en todas las entidades federativas es indispensable para promover una procuración de justicia eficaz, tanto a nivel nacional como extraterritorial. Las discrepancias encontradas entre los estados de la República Mexicana generan un problema en sí.
- 3) Como se mostró, existen algunos organismos gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan contra la trata de personas sin embargo, es necesario reforzar y profundizar los conocimientos sobre la atención a víctimas y la forma de estudiar y atender el fenómeno en los contextos locales, por lo tanto se propone como primeras acciones capacitar a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
- 4) Afinar instrumentos de colaboración con el gobierno de Canadá para reforzar la campaña de prevención y de justicia extraterritorial, así como implementar acciones bilaterales que ataquen los orígenes de este fenómeno y promuevan una vida libre de violencia sexual sobre todo para la población vulnerable que constituyen las mujeres, jóvenes, niñas y niños.

Bibliografía

Calceñas-Santos, Ofelia. (1997). *Derechos del Niño: Relatoría Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía*.

Casillas, Rodolfo. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*, México: FLACSO-CIM-OEA-OIM-INM-INMUJERES.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Comisión Nacional de Derechos Humanos y Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A. C. (2009). *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México*, México

Comisión Nacional de Derechos Humanos y Centro de Estudios. (2011). Página. Página inicial, obtenido el 28 de marzo de 2011 desde

Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. (2010). *Trafficking Persons Report*. Departamento de Estado de los Estados Unidos. Estados Unidos de América.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Recuperado Marzo 2010, en página electrónica: Procuraduría General de la República (2010): *Cuarto Informe de Actividades*.

Organización Internacional de Migración (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. CIM, OIM, INMUJERES & INM. México, DF.

Organización Internacional de Migración. (2006). *La trata de personas: Aspectos Básicos*, CIM-OEA-OIM-INMUJERES-INM, México.

Programa de Apoyo a Víctimas de Trata de Personas en México. (2006). *Departamento de Estado publica Informe sobre Trata de Personas 2006*. Agencia de los Estados Unidos de Norteamérica para el Desarrollo Internacional –USAID- del Pueblo de los Estados Unidos de América.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). *El Sistema Jurídico Mexicano*, México: Dirección general de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la SCJN

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Notas adicionales

2 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 26 de enero de 2011

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

LINEAMIENTOS de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 10 fracción I, 12, 14 fracciones I, II y XIX, 15, 16, fracción III de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Acuerdo 03/XXVI/09 de los Acuerdos aprobados en la Vigésima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública; numeral 7 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública; artículos 3 fracción III, 4 y 10 de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se emiten los Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana.

Atentamente

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil once.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora y Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Guillermo Padrés Elías**.- Rúbrica.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMISION PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA

En atención a lo que señala el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con el párrafo uno del artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y del artículo 13 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los presentes lineamientos son el eje de referencia para el diseño transversal de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia. Asimismo, son la base para que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Sistema Nacional de Seguridad Pública emita opiniones y recomendaciones, dé seguimiento y evalúe los programas implementados por las instituciones de seguridad pública y prevención del delito, que en los tres órdenes de gobierno se realicen para prevenir la violencia generada dentro y fuera del seno familiar y/o por el uso de armas, el abuso de drogas y alcohol, así como para garantizar la atención integral a las víctimas. De manera especial se considerarán las afectaciones contra población vulnerable como niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas y adultos mayores.

Los presentes Lineamientos están diseñados para coincidir y desarrollar lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en lo que concierne a la prevención del delito. El Plan Nacional de Desarrollo señala que la política preventiva es parte sustancial de combate al crimen organizado, por lo que es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a fin de evitar que haya más mexicanos que se conviertan en delinquentes, que sufran violaciones a su integridad y patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas. Para tal fin, es prioritario "fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda población el goce de sus derechos y libertades".¹

La prevención social tiene un fuerte componente basado en la participación ciudadana, ya que ésta es el "fundamento para consolidar una verdadera cultura de la legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito", toda vez que los fenómenos delictivos no son hechos aislados; se dan en un contexto social caracterizado por la falta de suficientes oportunidades y empleos, por la desigualdad social, por la desconfianza en las autoridades, por la pérdida de los espacios públicos, por la desintegración familiar y comunitaria, y por violencia intrafamiliar.

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día dos de enero de 2009.

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2009.

³ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Objetivo 16 Página 74.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Objetivo 17 Página 78.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Miércoles 26 de enero de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 3

1. La perspectiva de la seguridad ciudadana y la prevención social

Existe consenso internacional acerca del tipo de políticas y enfoque que deben adoptar los gobiernos para enfrentar los fenómenos de la delincuencia, la criminalidad organizada y la violencia, los cuales se resumen en el concepto de seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana tiene como objetivo primordial que el Estado garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes. El catálogo de derechos sujetos de protección de la seguridad ciudadana incluyen los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, a las garantías procesales y a la protección judicial, a la privacidad y a la protección de la honra y de la dignidad, a la libertad de expresión, de reunión y asociación, y de participar en los asuntos de interés público.

La política de seguridad conlleva la incorporación de los derechos humanos como guía y límite para la intervención del Estado, y en particular, aquellos principios que garantizan la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la no discriminación. Esta política debe contemplar acciones sustentables en el tiempo, integrales, intersectoriales, participativas, universales e intergubernamentales.

La política de seguridad ciudadana se ocupa de las diferentes aristas que presenta el problema de la violencia y la delincuencia, tanto por el lado de la profesionalización de los cuerpos de seguridad y de los sistemas de justicia penal -procuración e impartición de justicia-, como por la promoción de políticas de desarrollo humano que incentiven la creación de mejores barrios y condiciones de desarrollo para los habitantes. En ese catálogo de acciones la prevención social ocupa un lugar primordial.

La prevención social implica diseñar y aplicar todas las medidas necesarias de carácter jurídico, político y administrativo y cultural que promuevan el respeto y conservación de los derechos humanos y que aseguren, que ante una eventual violación, ésta sea considerada y tratada como un hecho ilícito susceptible de acarrear sanciones para quien las cometa.

La prevención social busca impulsar la participación coordinada de las instituciones públicas y privadas, así como de los actores sociales para anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, y con ello aminorar el riesgo de que ocurran.

La prevención del delito se visualiza como el conjunto de acciones que buscan disuadir o desalentar la comisión de delitos mediante el incremento de penas y mayor capacidad operativa, y de respuesta de las policías. Sin embargo, es necesario articular una mayor sinergia entre la prevención y la política social, a efecto de incluir la transversalidad de las diversas políticas que implementa el estado en materia de seguridad y desarrollo humano. Lo anterior permitirá una mayor atención a los factores precursores de las condiciones que favorecen que la violencia detone, se generalice y profundice.

El objetivo central de la prevención social es disminuir la incidencia de la violencia en espacios territoriales definidos, por medio de intervenciones públicas (gubernamentales, privadas y comunitarias) de carácter preventivo e integral que, en el corto y mediano plazo, permitan recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de la paz, impulsar la participación ciudadana y con todo ello, fortalecer la cohesión social.

Durante la presente administración, el Gobierno Federal ha instrumentado acciones de política pública que van más allá de la prevención, orientadas fundamentalmente a atender las manifestaciones últimas del delito y ha desarrollado programas para actuar sobre las causas de la violencia y la delincuencia. Para ello, se han implementado acciones que permiten mejorar las condiciones para el desenvolvimiento de las capacidades de los individuos, las familias y las comunidades, así como para que la gente tenga una mejor calidad de vida mediante el acceso y goce de sus derechos.

En resumen, la prevención social busca promover una cultura de la prevención que incida sobre los contextos de riesgo -sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos-, que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva entre grupos específicos de la población. En este contexto, la prevención social debe contribuir a modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

4 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 26 de enero de 2011

2. Principios y enfoques de la política de prevención social

Para lograr que las políticas de prevención social sean el eje de articulación que promueva la disminución de la violencia y la delincuencia en las comunidades es necesario establecer los principios a partir de los que el diseño institucional y de políticas públicas debe circunscribirse.

Desde esta perspectiva, la prevención social de la violencia y la delincuencia tiene como principios:

- **Integralidad:** reconoce causas y multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.
- **Social y comunitaria:** moviliza a los actores y fuerzas comunitarias para tratar la violencia, la delincuencia y la inseguridad en forma solidaria.
- **Dimensión territorial decisiva:** provee un conocimiento profundo de las realidades locales por medio de diagnósticos que posibiliten visualizar prospectivamente su instrumentación.
- **Focalizada y multidimensional:** identifica que los factores de riesgo presentes en los diversos territorios, comunidades y ciudades son múltiples, por lo que se debe dar un tratamiento multisectorial que posibilite también la atención coordinada de las causas presentes en los factores de riesgo.
- **Articulada y transversal:** se sustenta en diversas políticas sociales de los tres órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad en su conjunto.
- **Coordinación interinstitucional:** utiliza redes de comunicación y coordinación perfectamente definidas y diseñadas entre las diversas áreas, órdenes de gobierno y actores involucrados en la política integral de prevención que se busca implementar.
- **Efectos continuos y consistentes:** brinda seguimiento y monitoreo continuo para medir el impacto que la prevención tiene en el corto, mediano y largo plazos.
- **Institucionalización:** incorpora la prevención social a las prioridades de política pública, con lo cual se impulsa la transversalidad en las políticas sociales y de seguridad.
- **Compromiso con una cultura de la prevención:** genera en la comunidad un proceso de auto gestión que permita colectivamente encontrar fórmulas sociales para enfrentar las situaciones de violencia y delincuencia, con el fin de preservar el bienestar y calidad de vida.

Además de los principios anteriores, se deberá considerar la promoción de la cohesión social como eje fundamental de las políticas de prevención social. En algunos sitios, se observa una debilitada capacidad ciudadana de organización y acción para afrontar retos económicos, sociales y políticos como elementos clave para el desarrollo. En ese sentido, se han reducido las posibilidades para que las personas puedan tener una vida digna, con autonomía, y desarrollar fuertes relaciones sociales en los diversos entornos donde se desenvuelven.

La cohesión social se entiende como el resultado de un proceso por el cual las sociedades construyen oportunidades, relaciones, identidades, incentivos y lazos para que las personas alcancen su máximo potencial. Este enfoque está integrado por ocho dimensiones que engloban las siguientes acciones: derechos y valores de la democracia, igualdad de oportunidades, sentido de pertenencia y noción de futuro compartido, reconocimiento de la diversidad, gestión y solución de conflictos, participación y relaciones positivas entre personas, grupos, comunidades y localidades. Todas las acciones enunciadas tienen como objetivo central la obtención de cohesión social.

Para promover la cohesión social se necesita que las políticas públicas consideren desde la etapa de planeación, fortalecer mecanismos de participación ciudadana. Es importante que los programas promuevan la confianza, empatía y solidaridad social en las comunidades y se establezcan mecanismos de intervención temprana en los conflictos sociales para que se fortalezca la cooperación entre autoridades y ciudadanos.

Una política de prevención de los distintos tipos de violencia y las adicciones debe ser coherente con los objetivos de la cohesión social y de la calidad de vida de las comunidades y las ciudades. La responsabilidad de generar cohesión social es una tarea compartida del sector público, las organizaciones de la sociedad civil, y de la ciudadanía. Desde esta lógica, la participación puede ser valorada positivamente cuando:

- **Incide efectivamente en la toma de decisiones.** Las decisiones son más eficaces en términos de calidad de vida y cohesión social, y contribuyen en la prevención de la violencia, la delincuencia y la seguridad.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Miércoles 26 de enero de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 5

- **Se convierte en una experiencia de aprendizaje** que permite generar capacidades para la seguridad, para la convivencia ciudadana y para la cohesión social.
- **Permite desarrollar acuerdos colectivos sobre valores sostenidos** en el tiempo y no desatiende urgencias; se ocupa del presente sin perder una visión del futuro.

De igual forma, los lineamientos y acciones que impulse el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana deberán contener los siguientes enfoques:

1. Perspectiva de género. Promueve la construcción de una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

2. Seguridad ciudadana. Busca la gestión participativa y la corresponsabilidad; propone garantizar la seguridad de las personas bajo principios humanistas e integrales. Actúa sobre las causas que originan la violencia y generan inseguridad, al tiempo que responde a condiciones socioespaciales e involucra al ciudadano en el diseño, la implementación y operación de la política pública. Posee una perspectiva interinstitucional coordinada.

3. Ciudades seguras. Promueve desarrollar competencias en el ámbito local para combatir, adecuadamente, la inseguridad urbana y, de ese modo, contribuir al establecimiento de una cultura de prevención. Busca recuperar los espacios públicos, crear ciudades habitables, equitativas, vivibles, y se propone impulsar la cultura de la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad.

4. Derechos humanos. Conjunta las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, que permiten su desarrollo integral.

3. Prioridades de la política de prevención social

Sobre la base de la orientación de la política de prevención social de la violencia y del delito, las estrategias, programas, proyectos y acciones deberán estar articulados y focalizados para actuar de modo concreto a partir de un conjunto de criterios y prioridades. Estos criterios y prioridades habrán de ordenarse en función de los diagnósticos locales de cada comunidad o ciudad donde se pretenda intervenir.

a) Prioridades por tipo de violencia

- **Violencia social:** es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de producir lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Entre las diversas formas de violencia social, existen la violencia de género, visual urbana, en espacios públicos, armada, homicidios dolosos, impunidad, corrupción e intolerancia. La violencia social puede prevenirse mediante el fomento de la cultura de la legalidad, el fortalecimiento de la ciudadanía, la rendición de cuentas y la cohesión social.
- **Violencia institucional:** es toda acción u omisión realizada por una institución, pública o privada, que perjudique o viole cualquier derecho de una persona. Contribuyen a prevenir la violencia institucional la participación ciudadana, el trabajo con los medios de comunicación, así como los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas del desempeño institucional.
- **Violencia intrafamiliar:** es aquella violencia que tiene lugar dentro del espacio familiar, ya sea que el agresor o agresora comparta el mismo domicilio o no, y que comprende, entre otros, maltrato físico, psicológico y abuso sexual. Entre las diversas modalidades de violencia intrafamiliar destaca la violencia contra las mujeres, intergeneracional, física, psicológica y sexual. Contribuyen a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, las instituciones comunitarias de atención a la violencia, los servicios y políticas de apoyo a las familias, y las políticas de igualdad de género y de inclusión.

b) Prioridades por grupos poblacionales

- **Niños y niñas:** Hoy en México muchos niños y niñas están expuestos a la violencia. Sus actitudes y conductas hacia la violencia están determinadas por diversos factores sociales y ambientales. De ahí que el trabajo preventivo con niños y niñas represente un área privilegiada de oportunidad. Esta población es ideal para los enfoques de prevención primaria —aquellos que tienen lugar antes de que la violencia se produzca. Brindarles atención por medio de estrategias de apoyo integrales y colaborativas puede fomentar que los niños, las familias y las comunidades se conviertan en socios con poder para la prevención de las violencias y la delincuencia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

6 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 26 de enero de 2011

- Jóvenes: La juventud mexicana está expuesta a la exclusión social en el mediano y largo plazo, debido a la falta de acceso al mercado de trabajo o a la deserción escolar, lo cual se manifiesta también en las condiciones de vida, en su limitado acceso a los servicios sociales y a los espacios para su esparcimiento y el desarrollo de sus intereses deportivos y culturales. Por ello, es fundamental la inclusión de estrategias y acciones en materia de identidad y participación juvenil en la política de prevención: promover el desarrollo de las capacidades y el acceso a oportunidades, con el fin de reivindicar los derechos de los jóvenes.
- Mujeres: La violencia afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres. El temor de las mujeres a ser víctimas de violencia tiene consecuencias en la manera en que viven y se desenvuelven. El temor a sufrir violencia incrementa su dependencia, debilita el ejercicio de sus derechos y de su ciudadanía, las excluye del trabajo, la educación y la recreación, entre otros efectos negativos para ellas y para la sociedad en su conjunto.

c) Prioridades por ciudades, zonas y regiones

La atención focalizada en ciudades, colonias y barrios implica definir y diferenciar tipos de ciudades y regiones:

- Ciudades con conflictividad alta: son ciudades que presentan índices elevados de incidencia delictiva y que a partir de ello, su nivel de conflictividad social es alto.
- Ciudades con conflictividad intermedia y baja: son ciudades que han mantenido niveles relativamente controlados de conflictividad, que tienen una cohesión social que contribuye a su relativa estabilidad y que sirve como contrapeso para propiciar procesos participativos.
- Zonas metropolitanas: son áreas que reúnen varios municipios conurbados, usualmente alrededor de una ciudad principal. En México existen 56 zonas metropolitanas, en las que se aglutina 56 por ciento de la población total del país, se genera 75 por ciento del producto interno bruto, 79 por de la población urbana y 75 por ciento del producto interno bruto nacional, por lo que tienen el potencial de incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones⁵. Asimismo, las zonas metropolitanas enfrentan como principal reto el crecimiento de su periferia, en donde se reproducen y proliferan asentamientos irregulares junto con unidades habitacionales de interés social, industrias y establecimientos mercantiles que aumentan la presión urbana.
- Zonas turísticas, prioritariamente, playas: son zonas donde han proliferado establecimientos que van desde cantinas, centros nocturnos, discotecas, bares, sitios de strip tease y table dance, entre otros. El turismo sexual ilícito presenta formas de violencia social y de género donde mujeres, jóvenes y la niñez están expuestas a situación de alta vulnerabilidad y riesgo. Este tipo de actividades ilícitas son una fuente de captación de divisas y generador de empleos que se mueven permanentemente alrededor los márgenes de la ilegalidad y en torno al cual giran otra variedad amplia de prácticas ilegales.
- Región frontera norte: es donde se ha experimentado una importante transformación económica, así como un crecimiento explosivo de la población en las dos últimas décadas. Pese a ser una zona de gran desarrollo económico e industrial, los beneficios no han permeado hasta los sectores más empobrecidos de las ciudades. Con la crisis de la violencia y la inseguridad en diversas ciudades del norte, la marginación urbana se ha acentuado, erosionando el tejido social.
- Región frontera sur: es una zona que presenta insuficiente infraestructura hospitalaria y médica, bajas tasas de escolaridad, pobreza, un flujo migratorio constante y actividad económica al margen de la legalidad, circunstancias que generan un ambiente poco propicio para la conformación de tejido social.

d) Prioridades de la participación ciudadana

La participación ciudadana es la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, por ello es fundamental que la ciudadanía:

- Participe responsablemente desde el tiempo y espacio que ocupan, y de manera colectiva y consensada, coordinándose con otras instancias, favoreciendo la construcción de la convivencia desde el bien común, y exigiendo la actuación y rendición de cuentas.
- Participe en el diseño de políticas y programas, y en su implementación. Su participación debe ser central en el diseño.

⁵ Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Página 8.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Miércoles 26 de enero de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 7

El papel de los ciudadanos es crucial para garantizar la eficacia y eficiencia de las estrategias, programas y proyectos derivados de la política de prevención de la violencia y la delincuencia. El ámbito de participación de los ciudadanos puede extenderse a:

- Ser corresponsables y coproductores de los planes de seguridad y convivencia, de manera que también den un seguimiento a la información mediante los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Ser corresponsables en su rol de replicadores de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia en sus propias comunidades y ámbitos de socialización.
- Jugar un papel de interés dinámico incluyente como observador de los procesos de gobierno.
- Participar en las distintas etapas del diseño de la política pública. Desde el diagnóstico de la problemática, el diseño de las estrategias, así como en la implantación y evaluación de las mismas.
- Participar de forma planificada, aprovechando las iniciativas propias de la comunidad, atendiendo los diagnósticos que tomen en cuenta la voz de la gente, pero también promoviendo la utilización de la información producto de la investigación.
- Asumir sus responsabilidades como ciudadanos evitando ser partícipes de incivildades o actos delictivos.
- Emitir opiniones y recomendaciones sobre la perspectiva de participación ciudadana en los programas, proyectos y acciones de seguridad, de tal forma que sea un elemento que se planea y evalúa periódicamente.

Por su parte, a efecto de promover y propiciar las condiciones necesarias para una adecuada participación ciudadana, las distintas instancias públicas de los tres órdenes de gobierno tienen bajo su responsabilidad las siguientes acciones:

- Fomentar la organización de los ciudadanos para que participen en el diseño, evaluación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de seguridad.
- Apoyar e impulsar la creación de redes, coaliciones de organizaciones civiles especializadas en los temas de seguridad, prevención y desarrollo social.
- Impulsar la capacitación de las organizaciones ciudadanas para mejorar sus destrezas y habilidades en temas relacionados con la seguridad ciudadana.
- Apoyar e impulsar las mejores prácticas desarrolladas por las organizaciones ciudadanas en temas relacionados con la seguridad y la cohesión social.
- Fomentar la apertura de espacios de cooperación, diálogo y concertación para impulsar el fortalecimiento de la sociedad organizada y no organizada.

4. Vertientes y componentes de la política de prevención social

La política de prevención social puede dividirse para propósitos de su aplicación en diversas vertientes: las prevenciones situacional, social, comunitaria, y para el desarrollo. Aun cuando cada una de ellas tiene sus contenidos específicos, su instrumentación debe ser coordinada y complementaria con las otras prevenciones. La importancia que adquiere cada una de las vertientes dentro de la política general de prevención social y en los programas o planes locales que de ella deriven, depende de los contextos.

Prevención situacional. Esta vertiente de prevención actúa sobre el espacio público -municipio, ciudad, barrio y/o comunidad- con el propósito de modificarlo y hacerlo más seguro y con ello disminuir las posibilidades de que la violencia y el delito ocurran. También se propone realizar acciones que permitan dismantlar los obstáculos físicos que dividen y confrontan a la población con el fin de establecer vínculos de diálogo y comunicación, fortalecer el sentido de pertenencia e identidad y propiciar el disfrute y acceso de todos a los servicios y beneficios que las ciudades ofrecen.

La prevención situacional se focaliza en dos ejes de acción. El primero es el mejoramiento del entorno urbano y dotación de equipamiento social y comunitario. Se pone en práctica mediante la rehabilitación y construcción de centros comunitarios; la recuperación de espacios públicos; el mejoramiento del barrio y la recuperación urbana; la ampliación y rehabilitación del alumbrado público; la construcción de áreas verdes, espacios culturales y deportivos; la eliminación de barreras físicas que impidan el contacto y la comunicación entre los habitantes; y la ampliación de caminos, calles y avenidas, entre otras acciones.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

8 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 26 de enero de 2011

El segundo eje de acción es la movilidad urbana confiable y segura: Se pone en práctica mediante la ampliación y mejora de rutas y horarios de transporte; paraderos en lugares seguros e iluminados; transporte escolar municipal; promoción de esquemas de transporte de empleados; levantamiento de un padrón de choferes; y la introducción de sistemas modernos de transporte –metrobus– y regulación del ya existente.

Prevención social. Esta vertiente propone modificar las condiciones sociales de la comunidad y generar oportunidades y proyectos de vida. Se propone en el fondo generar políticas de corte redistributivo y compensatorias que busquen abatir desigualdades e inequidades sociales.

Entre sus componentes y acciones está fortalecer y ampliar la oferta de programas y servicios educativos, de salud, deportivos, culturales que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el acceso a programas de empleo y de emprendimiento que contribuyan a generar más y mejores ingresos. Si bien se trata de una política para todos, su población objetivo deben ser los niños y jóvenes que pertenecen a familias de escasos recursos que habitan en colonias marginadas o comunidades pobres.

Esta vertiente de la prevención se centra en dos ejes de acción. El primero fomenta la inserción social de jóvenes de escasos recursos y baja escolaridad. Esto se instrumenta mediante programas y actividades como Construye T; Escuela Segura; alternativas de educación para jóvenes de colonias marginadas; impulso de actividades culturales y recreativas; y becas escolares.

El segundo eje instrumenta programas de capacitación laboral, empleo temporal, desarrollo de microempresas, financiamiento económico y capacitación para el trabajo.

Prevención comunitaria. Esta vertiente busca la rehabilitación en el territorio a través de la participación y la organización ciudadana comprometida con la seguridad y la convivencia pacífica, a través de las redes sociales, la cultura de la solidaridad y el fortalecimiento de la cohesión social. Esta prevención es estratégica pues a través de ella se construyen las voluntades y los consensos necesarios para la instrumentación de las políticas de seguridad y prevención en el territorio. Con la participación ciudadana es como se irán recuperando espacios cooptados por las pandillas y bandas, se irá venciendo el miedo y el temor que aísla a la comunidad en algunas regiones, y se irá recuperando la iniciativa social en aquellos lugares donde ésta se ha visto disminuida.

Este tipo de prevención se focaliza en tres ejes de acción: el primero, la movilización comunitaria y participación ciudadana a través de los Consejos Ciudadanos de seguridad; las redes barriales; la escuela abierta; la movilización juvenil por la paz; y las organización y participación de los jóvenes.

El segundo eje sería el de la cultura de la paz y la resolución de conflictos. Esta se pone en práctica mediante programas y actividades como la promoción de cultura de la paz; la mediación de conflictos; y la justicia restaurativa.

El tercero de los ejes es la formación de ciudadanía. Esto se logra a través de campañas de cultura de la legalidad; el respeto a la ley y de la restauración de consensos comunitarios.

Prevención para el desarrollo. Esta vertiente se propone incidir sobre las motivaciones individuales, familiares y sociales, que colocan a las personas en riesgo de incurrir en conductas delictivas. Reconoce y busca fortalecer los factores de protección -individuales, familiares y comunitarios- que permiten que las personas puedan enfrentar y desenvolverse en contextos adversos.

Considera dos ejes de acción. En primer lugar, los riesgos psicosociales se atienden a través de la prevención y atención de adicciones en los Centros Nueva Vida; los programas de autoprotección y autoestima; los centros infantiles para niños de preescolar y primaria hijos de madres trabajadoras; y los programas comunitarios culturales y deportivos.

El segundo eje de acción es la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Algunos de los programas y acciones que se instrumentan son los Centros de Justicia para las Mujeres; la instrumentación de mecanismos de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas; atención a la violencia intrafamiliar y escolar; educación de valores y escuela para padres; armonización legislativa; y campañas de comunicación para eliminar estereotipos y comportamientos violentos.

Fortalecimiento institucional y sostenibilidad en la intervención. Es un componente estratégico que permite garantizar condiciones de permanencia y sostenibilidad de la política de prevención social, pues para aplicar cualquier programa de prevención es necesario fortalecer las capacidades y competencias institucionales locales de los sectores público y privado, así como contar con recursos humanos capacitados y especializados que instrumenten sus acciones.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Miércoles 26 de enero de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 9

Esta vertiente considera tres ejes de acción: el primero es la generación de capacidades locales, para la formulación de un plan municipal de prevención social. A través de éste se busca formar y capacitar equipos técnicos para la prevención social. En este marco resulta primordial institucionalizar la prevención en la normatividad, estructuras operativas y presupuestos de los gobiernos.

El segundo eje de acción es el seguimiento y evaluación de los programas de prevención social. Esto se logra a través de establecer un sistema de seguimiento de avances y resultados; promover mecanismos de participación ciudadana en todas las fases de la política pública, principalmente en el seguimiento y la evaluación, como observatorios ciudadanos y contraloría social.

El último eje, procuración e impartición de justicia. Este se desarrolla mediante programas y acciones de capacitación a Ministerios Públicos, asesoría y patrocinio jurídico a víctimas de violencia y mecanismos de denuncia ciudadana.

5. Seguimiento y evaluación de las políticas de prevención social

Para la instrumentación de las acciones de gobierno es pertinente monitorear los resultados obtenidos en los programas de prevención social para, por un lado, dar cumplimiento a los lineamientos de rendición de cuentas y transparencia, y por otro, mejorar el diseño y la eficiencia en la implementación de dichas políticas públicas.

Las políticas de prevención social del delito implican la conjunción de diversos actores públicos y privados, por lo que el seguimiento de las acciones implica la participación conjunta de todos los actores, por medio de las siguientes acciones:

- Estrategias de monitoreo de las acciones que se están llevando a cabo, por medio de estrategias de control de gestión.
- Diseño de indicadores diversificados que evalúen los avances de las políticas y programas en tres vertientes: focalizados por tipo de violencia, focalizados por grupos poblacionales y focalizados por tipo de problema regional.
- Sistemas de información establecidos para el control de gestión, que incluya la medición no sólo cuantitativa sino también cualitativa.
- Coordinación con los gobiernos estatales y municipales para la alimentación de sistemas de información.
- Divulgación de la información de los avances en la instrumentalización y en la evaluación de las políticas y programas de prevención; principalmente los datos se deberán compartir con agencias de gobierno que instrumentan programas sociales, ya que éstas podrán diseñar programas con atención focalizada y correcciones de rumbo.

La evaluación de políticas de prevención debe considerar los siguientes criterios: la relevancia o pertinencia de lo que se evalúa, la efectividad (el grado de logro de los objetivos) y la eficiencia (en el uso de los medios para alcanzar los objetivos).

En términos de la prevención del delito, la evaluación de las políticas y programas estará finalmente orientada a:

- Mejorar las estrategias de diseño e implantación de los programas en materia de prevención social de la delincuencia y del delito.
- Mejorar la estrategia de programación y presupuestación del gasto público en materia de prevención social de la delincuencia y del delito en los tres órdenes de gobierno.
- Ofrecer información confiable para apoyo de la toma de decisiones durante la puesta en marcha y ex post para el rediseño y ajuste de las políticas.

La estrategia de evaluación implicará la participación de unidades de gobierno, académicos y sociedad es decir, será plural y multidisciplinaria, ya que de ello dependerá su objetividad y utilidad para el rediseño y la puesta en marcha de políticas públicas futuras.

La estrategia de evaluación debe diseñar dos tipos de modelos: uno dirigido a evaluar los procesos de implementación de las políticas y programas, y otro de impacto de las acciones en las comunidades municipales seleccionadas. De igual forma, otra vertiente de evaluación estará relacionada con el análisis costo-beneficio es decir, verificar que el uso de presupuesto esté destinado a los fines con los que se concibió y que impacte en la paliación o solución de los problemas seleccionados.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

10 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 26 de enero de 2011

6. La acción institucional

De conformidad con el artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tiene como responsabilidad proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública los lineamientos de prevención social del delito, para que a través del diseño transversal de políticas de prevención, tanto la Federación como las entidades federativas puedan establecer sus estrategias en la materia, así como promover la cultura de paz, legalidad, respeto a los derechos humanos, participación ciudadana y una vida libre de violencia. Estas actividades las realiza en coordinación con la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene fundamento en el artículo 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para dar cumplimiento al mandato legal, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es la institución que propone los lineamientos para el diseño de estrategias y mecanismos de coordinación entre entidades de la administración pública federal, las entidades federativas y municipios, organizaciones civiles y ciudadanos, en el marco de operación y atribuciones que la ley define para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El objetivo primordial del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es acompañar a los gobiernos estatales y municipales en la planeación y diseño, así como en la implementación, control y evaluación de los programas de prevención, con la finalidad de homologar estrategias y promover las mejores prácticas.

El objetivo estratégico del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es impulsar la generación, diseño, implementación y seguimiento de políticas integrales de prevención social de la violencia, la delincuencia y la participación ciudadana, que actúen sobre las causas que originan la violencia y la delincuencia; así como promover una cultura de la prevención encaminada a orientar las acciones de los gobiernos locales para la construcción de comunidades y ciudades con mayor calidad de vida, con un pleno desarrollo colectivo de la convivencia, la cohesión social y respetuosas de los derechos humanos y la libertad individual.

Entre los objetivos prioritarios del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana destacan:

- Recuperar las comunidades y ciudades como territorios con oportunidades de desarrollo, por medio de la promoción del trabajo, educación, salud y cultura.
- Promover el respeto de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los habitantes de las ciudades.
- Promover la cultura de la legalidad y la integración armónica entre los sectores público, privado y social y la participación ciudadana.
- **Impulsar la incorporación del derecho de las mujeres, las niñas y los niños a una vida libre de violencia en las políticas de seguridad, así como el derecho al uso y disfrute de las ciudades.**
- Impulsar nuevas formas de inclusión social de la juventud, promoviendo su participación como protagonista de la construcción de la paz.
- Generar pactos de cooperación con los medios de comunicación para lograr una mayor sensibilización frente al fenómeno de la violencia y la delincuencia, para que desde su quehacer mediático coloquen en primer plano los intereses generales de la sociedad y contribuyan al respeto pleno de los derechos de todas las partes.

Con base en todo lo anterior, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tiene como meta estratégica contribuir a la disminución de la violencia, la delincuencia y la inseguridad en los diversos espacios territoriales definidos del país, con miras a configurar comunidades y ciudades libres de violencia para un mayor bienestar, y calidad de vida de su población.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales		
6 (Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	Miércoles 26 de enero de 2011
- Jóvenes: La juventud mexicana está expuesta a la exclusión social en el mediano y largo plazo, debido a la falta de acceso al mercado de trabajo o a la deserción escolar, lo cual se manifiesta también en las condiciones de vida, en su limitado acceso a los servicios sociales y a los espacios para su esparcimiento y el desarrollo de sus intereses deportivos y culturales. Por ello, es fundamental la inclusión de estrategias y acciones en materia de identidad y participación juvenil en la política de prevención: promover el desarrollo de las capacidades y el acceso a oportunidades, con el fin de reivindicar los derechos de los jóvenes. - Mujeres: La violencia afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres. El temor de las mujeres a ser víctimas de violencia tiene consecuencias en la manera en que viven y se desenvuelven. El temor a sufrir violencia incrementa su dependencia, debilita el ejercicio de sus derechos y de su ciudadanía, las excluye del trabajo, la educación y la recreación, entre otros efectos negativos para ellas y para la sociedad en su conjunto.		
c) Prioridades por ciudades, zonas y regiones La atención focalizada en ciudades, colonias y barrios implica definir y diferenciar tipos de ciudades y regiones: - Ciudades con conflictividad alta: son ciudades que presentan índices elevados de incidencia delictiva y que a partir de ello, su nivel de conflictividad social es alto. - Ciudades con conflictividad intermedia y baja: son ciudades que han mantenido niveles relativamente controlados de conflictividad, que tienen una cohesión social que contribuye a su relativa estabilidad y que sirve como contrapeso para propiciar procesos participativos. - Zonas metropolitanas: son áreas que reúnen varios municipios conurbados, usualmente alrededor de una ciudad principal. En México existen 56 zonas metropolitanas, en las que se aglutina 56 por ciento de la población total del país, se genera 75 por ciento del producto interno bruto, 79 por de la población urbana y 75 por ciento del producto interno bruto nacional, por lo que tienen el potencial de incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones⁵. Asimismo, las zonas metropolitanas enfrentan como principal reto el crecimiento de su periferia, en donde se reproducen y proliferan asentamientos irregulares junto con unidades habitacionales de interés social, industrias y establecimientos mercantiles que aumentan la presión urbana. - Zonas turísticas, prioritariamente, playas: son zonas donde han proliferado establecimientos que van desde cantinas, centros nocturnos, discotecas, bares, sitios de strip tease y table dance, entre otros. El turismo sexual ilícito presenta formas de violencia social y de género donde mujeres, jóvenes y la niñez están expuestas a situación de alta vulnerabilidad y riesgo. Este tipo de actividades ilícitas son una fuente de captación de divisas y generador de empleos que se mueven permanentemente alrededor los márgenes de la ilegalidad y en torno al cual giran otra variedad amplia de prácticas ilegales. - Región frontera norte: es donde se ha experimentado una importante transformación económica, así como un crecimiento explosivo de la población en las dos últimas décadas. Pese a ser una zona de gran desarrollo económico e industrial, los beneficios no han permeado hasta los sectores más empobrecidos de las ciudades. Con la crisis de la violencia y la inseguridad en diversas ciudades del norte, la marginación urbana se ha acentuado, erosionando el tejido social. - Región frontera sur: es una zona que presenta insuficiente infraestructura hospitalaria y médica, bajas tasas de escolaridad, pobreza, un flujo migratorio constante y actividad económica al margen de la legalidad, circunstancias que generan un ambiente poco propicio para la conformación de tejido social.		
d) Prioridades de la participación ciudadana La participación ciudadana es la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, por ello es fundamental que la ciudadanía: - Participe responsablemente desde el tiempo y espacio que ocupan, y de manera colectiva y consensada, coordinándose con otras instancias, favoreciendo la construcción de la convivencia desde el bien común, y exigiendo la actuación y rendición de cuentas. - Participe en el diseño de políticas y programas, y en su implementación. Su participación debe ser central en el diseño.		
⁵ Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Página 8.		

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Notas adicionales

NOTA: Estamos en trámite administrativo para la impresión de la Guía Aprende a cuidarte contra la Trata de Personas (Programa Formador de Formadores) y sus juegos, actividades a desarrollar en escuelas a nivel nacional, para que los niños y jóvenes a través de actividades lúdicas aprendan a cuidarse de éste delito y denunciar. De igual manera estamos en trámite administrativo para el pago de la impresión de materiales de la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas, a fin de ser entregados en las actividades de Diálogos con la Comunidad, Formador de Formadores, Foros Académicos y Capacitaciones. Así mismo estamos en trámites de cotización para la impresión del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas para difundirlo entre las autoridades a nivel nacional.

De igual manera nos encontramos en trámite administrativo para el segundo pago del Diagnóstico Nacional del Delito de Trata de Personas, que se encuentra realizando la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En Noviembre de 2011, se pagó la impresión de material promocional de Corazón Azul, mediante la factura 2120, por la cantidad de \$449,326.00.

NOTA 2: En el 2012 se está buscando que las listas de asistencia de las actividades se encuentren diferenciadas entre hombres y mujeres, para tener un conteo como lo solicitan y el Estado. Por cuestiones de seguridad en algunas escuelas, no se nos permite tener una lista de los niños, en ese caso solamente tendríamos el número total de personas sensibilizadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Protección y asistencia consular.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y asistencia consular.

Notas adicionales

Con el propósito de mejorar la eficacia del otorgamiento de ayudas a los connacionales que se encuentran en el extranjero en situación de vulnerabilidad, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) realizaron adecuaciones a la Normatividad que rige la ejecución de los programas de protección a mexicanos en el exterior, cuya aplicación entró en vigor el pasado 1 de febrero.

Se creó un apartado titulado *Equidad de Género*, en el que se norman los otorgamientos de apoyo a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato y/o violencia doméstica, así como a mujeres y menores de edad que sean víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como para contribuir en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren durante y después del proceso judicial.

Se incluyeron las definiciones de PROIGUALDAD y Equidad de Género, este último de acuerdo con el concepto incluido en el artículo 5 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que a la letra dice:

Equidad de Género: concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Apoyos otorgados a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato.

Desde el punto de vista de la protección consular, los connacionales que se encuentran en situación de maltrato son las mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que sufren violencia intrafamiliar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.

Las situaciones de maltrato están contempladas en la clasificación de los casos del Sistema Integral de Protección Consular, bajo los siguientes rubros:

- Abuso de menores por particulares.
- Compensación a víctimas de crímenes violentos.
- Víctimas de delitos por particulares.
- Víctimas de violencia doméstica.
- Discriminación laboral.

En cumplimiento con las líneas establecidas para la atención a las víctimas de maltrato, los consulados de México en Estados Unidos han realizado las siguientes acciones:

1. Asesoría y apoyo legal a mujeres en situación de maltrato, así como a sus hijas e hijos, mediante la contratación de abogados.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

2. Asesoría a mujeres en situación de maltrato para contar con acceso a los beneficios que ofrecen las autoridades estadounidenses (en particular alojamiento en un albergue y apoyo psicológico).
3. En los casos que lo requieren, asegurar que la víctima de maltrato cuente con un traductor.
4. En caso de requerirlo, asegurar la atención psicológica, evaluaciones médicas, así como su ubicación en albergues.
5. Apoyos para que mujeres y menores vulnerables, obtengan medicamentos y cubran necesidades básicas (alimentación, medicamento y vestido).
6. Apoyo para lograr la regularización migratoria de mujeres y menores víctimas de maltrato.
7. Apoyo para proporcionar a mujeres, menores víctimas de maltrato, documentación consular.
8. Focalizar a la población objetivo por medio de campañas en medios de comunicación locales y eventos de información con grupos comunitarios y con autoridades locales encargadas de atender a las víctimas de violencia.
9. Acercamiento con autoridades locales y con organizaciones de la sociedad civil para coordinar las acciones en beneficio de las víctimas de violencia.

Para el primer trimestre de 2012 la red consular atendió a 384 connacionales en situación de maltrato.

Con base en lo que establecen las Normas para la ejecución para los programas de protección a mexicanos en el exterior, es posible brindar protección y asistencia a las mujeres, niñas, niños y adultos mayores y excepcionalmente hombres mexicanos que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren.

Para este fin, son considerados aquellos mexicanos en el exterior que se encuentren en situación de maltrato debido a las siguientes situaciones:

- Abuso de menores por particulares
- Víctimas de crímenes violentos
- Víctimas de delitos por particulares
- Víctimas de violencia doméstica
- Discriminación laboral

De los rubros anteriores, entre el 1 de enero y el 30 de marzo 2012, la red consular de México en EUA registró 312 connacionales víctimas de violencia doméstica, cifra que representa el 81% del indicador de víctimas de maltrato, de las cuales el 92% corresponde a mujeres.

Repatriación de personas vulnerables.

En la práctica de la protección consular, las y los connacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad son aquellas que están en riesgo de perder la vida, sus bienes y propiedades, así como a sufrir violaciones a sus derechos humanos, laborales y sociales, lo anterior, derivado de la incapacidad jurídica para ejercer sus derechos, entre los que se encuentran mujeres solas y/o con menores de edad.

Es obligación del gobierno de México garantizar la repatriación digna, segura, humana y ordenada de mexicanos a territorio nacional, de los repatriados que así la soliciten o como resultado de la intervención directa de una autoridad extranjera, por cualquier medio de transporte.

Para lo anterior, se siguen los procedimientos establecidos en los acuerdos binacionales suscritos entre las autoridades migratorias estadounidenses, el INAMI y la SRE. En dichos procedimientos se incluyen las condiciones para la repatriación de mujeres solas, embarazadas o con niños. La asistencia consular consiste en:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

1. Previa notificación consular o a petición de un tercero, y de ser el caso, en coordinación con las autoridades migratorias, se realiza una entrevista con la connacional.
2. Se vigila que en todas las etapas de la repatriación se respeten sus derechos humanos así como el principio de unidad familiar.
3. Se brinda especial atención para la emisión de la documentación consular requerida.
4. Se vigila que la repatriación se realice en horarios diurnos.
5. Se establece comunicación con la familia en México para coordinar su recepción en nuestro país.
6. En caso de ser necesario, se brinda apoyo para alimentación, medicamento y vestido.
7. Se otorga apoyo económico para pasajes hasta su lugar de origen.
8. Se otorga apoyo económico para alimentación durante su traslado.
9. De ser el caso, se mantiene contacto con la connacional para dar seguimiento a un posible proceso civil y/o laboral pendiente.

Cabe mencionar, que el mayor número de casos de repatriación de personas vulnerables se atienden en los centros de detención migratoria o en la línea fronteriza de Estados Unidos y México, donde la atención debe ejercerse *in situ* y de forma inmediata. Bajo este tenor se privilegia apoyar con recursos etiquetados los apoyos a mujeres con hijos menores.

Entre el 1 de enero y el 31 marzo de 2012, la red consular de México en EUA brindó apoyo a 651 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional. , de los cuales 175 fueron mujeres.

Víctimas de trata de personas.

Los mexicanos en el exterior víctimas del delito de trata de personas, son aquellas personas que por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, son sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Las situaciones de trata están contempladas en la clasificación de los casos del Sistema Integral de Protección Consular:

- Secuestro y explotación física.
- Violación de derechos laborales con fines de explotación.

En cumplimiento con las líneas establecidas para la atención a las víctimas de trata, los consulados de México en Estados Unidos han realizado las siguientes acciones:

1. Asesoría y apoyo legal a mujeres víctimas de trata, mediante la contratación de abogados.
2. En los casos que lo requieren, asegurar que la víctima de trata cuente con un traductor.
3. Asegurar la atención psicológica, evaluaciones médicas, así como su ubicación en albergues.
4. Apoyos para que las víctimas cubran necesidades básicas (alimentación, medicamento y vestido).
5. Apoyo para lograr la regularización migratoria de las víctimas.
6. Apoyo para proporcionar documentación consular a las víctimas.
7. Focalizar a la población objetivo por medio de campañas en medios de comunicación locales y eventos de información con grupos comunitarios y con autoridades locales encargadas de atender a las víctimas de violencia.
8. Acercamiento con autoridades locales y con organizaciones de la sociedad civil para coordinar las acciones en beneficio de las víctimas de trata de personas.

Entre el 1 de enero y el 31 marzo de 2012, la red consular de México en EUA brindó apoyo a 28 connacionales víctimas de trata de personas, de los cuales 5 fueron mujeres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Atención a mujeres privadas de su libertad.

En 2012, las representaciones consulares de México en EUA, calendarizaron las inspecciones a los centros de detención penal y migratoria, haciendo una diferenciación entre los centros con población masculina y femenina, con la finalidad de ofrecerles orientación y apoyo, en particular sobre los siguientes aspectos:

- Dudas sobre su situación jurídica.
- Explicación del proceso en el que se encuentran.
- Orientación en los procesos de custodia de menores y posibilidades legales para recuperar a sus hijas e hijos.
- Vigilancia sobre el respeto a sus derechos humanos.

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012, la red consular de México en EUA brindó apoyo a 482 mujeres privadas de su libertad.

Capacitación al personal consular en materia de Género.

Como parte de las atribuciones de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, se encuentra instrumentar acciones de capacitación y actualización para los servidores públicos que intervienen en las tareas de protección consular. Con el fin de dar continuidad a los esfuerzos de capacitación realizados durante 2011, esta Dirección General en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) diseñaron una estrategia de capacitación presencial en materia de equidad de género y de atención a víctimas de violencia doméstica, que se desarrollará a lo largo del presente año. Esta consiste en cuatro seminarios de capacitación dirigidos al personal de las siguientes representaciones consulares:

Región Sur.

- Consulado General de México en Atlanta, Georgia.
- Consulado General de México en Miami, Florida.
- Consulado General de México en Raleigh, Carolina del Norte.
- Consulado de México en Little Rock, Arkansas.
- Consulado de México en Nueva Orleans, Luisiana.
- Consulado de México en Orlando, Florida.

Región Noroeste.

- Consulado General de México en Denver, Colorado.
- Consulado de México en Anchorage, Alaska.
- Consulado de México en Boise, Idaho.
- Kansas City, Missouri.
- Consulado de México en Portland, Oregon.
- Consulado de México en Seattle, Washington.
- Consulado de México en Salt Lake City, Uta.

Región Noroeste

- Sección Consular de México en Washington, DC.
- Consulado General de México en Boston, Massachusetts.
- Consulado General de México en Nueva York, Nueva York.
- Consulado de México en Filadelfia, Pensilvania.

Región Centro

- Consulado General de México en Chicago, Illinois.
- Consulado de México en Detroit, Michigan.
- Consulado de México en Indianapolis, Indiana.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- Consulado de México en Omaha, Nebraska.
- Consulado de México en Saint Paul, Minnesota.

Cada uno de los seminarios tiene como objetivo proporcionar al personal de protección herramientas y lineamientos básicos que permitan la detección y canalización oportuna de víctimas de violencia doméstica hacia las instituciones que atienden esta problemática. Es decir, formular las bases de una política integral para la atención a la violencia doméstica, denuncia y proceso criminal, así como el proceso migratorio para las víctimas (visas U y VAWA).

El personal del Inmujeres participará para exponer las actividades y funciones en México, como herramienta para ayudar en los casos en los que víctimas de violencia decidan repatriarse. Asimismo, con la colaboración del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se contempla una conferencia con líderes comunitarios que trabajan en apoyo a las víctimas mexicanas.

El formato de los eventos de capacitación obedece a características propias de la Cancillería y de la Red Consular de México, así como a la naturaleza de la atención que se brinda a los connacionales en el exterior.

- **Seminario de capacitación para la atención de víctimas de violencia doméstica, para los consulados de México en la Región Sur de EUA. Atlanta, GA. 16 de marzo de 2012.**

El 16 de marzo del presente se llevó a cabo el seminario dirigido a la Región Sur con sede en la ciudad de Atlanta, GA. Se capacitó a 14 empleados de los departamentos de protección de los 6 consulados de México en Georgia, Florida, Carolina del Norte, Arkansas y Luisiana. A la conferencia magistral impartida por la Dra. María Elena Álvarez Bernal, acudieron 50 personas, aliados estratégicos de organizaciones no gubernamentales que brindan servicios gratuitos a las víctimas de violencia doméstica. También acudieron líderes comunitarios, colegas de consulados latinoamericanos y de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

El esquema de capacitación permitió atender las características propias de cada zona y se compone de tres bloques:

- **Política nacional mexicana contra la violencia hacia las mujeres**, brindado por el Inmujeres.
- **Detección, canalización y lineamientos básicos para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar**, así como el autocuidado del profesional que atiende a las víctimas. Cubierto por una psicóloga especialista en sexualidad y género, y un especialista en masculinidades, propuestos y avalados por el Inmujeres.
- **La denuncia, el proceso penal, migratorio y civil**, se contó con el apoyo de organizaciones y autoridades locales competentes quienes explicaron los recursos legales a los que la víctima tiene acceso.

Total de personal consular capacitado en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.				
Evento de capacitación	Consulados atendidos	Mujeres capacitadas	Hombres capacitados	Total personal capacitado
Seminario de capacitación para la atención de víctimas de violencia doméstica, para los consulados de México en la Región Sur de EUA. 16 de marzo de 2012.	6	8	6	14
Total	6	8	6	14

Adicionalmente, los consulados de México en Douglas, Fresno y Atlanta tomaron entrenamiento impartido por autoridades locales y ONG's sobre violencia en las relaciones sentimentales de adolescentes, impartido por la ONG *Break the Cycle* de Douglas; discriminación laboral, impartido por la oficina local en Fresno de la Comisión Federal para la Oportunidad en Igualdad de Empleo; asistencia a víctimas de crimen violento impartido por la Agencia estatal para la asistencia de crímenes violentos del condado de Fresno; beneficios sociales para las mujeres víctimas de violencia doméstica, proporcionado por la *Atlanta Legal Aid Society*;

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Redes de apoyo institucionales.

En el perímetro de circunscripciones de las Representación Consulares se reconoce la variación de actores locales de carácter gubernamental o social, mismos que son reconocidos por los consulados de México dada la importancia que tienen en la mejora de las condiciones de vida de la población en general y en la construcción de una sociedad organizada en ámbitos de la vida social, política e institucional.

Las redes de apoyos institucionales y con las organizaciones de la sociedad civil resultan una herramienta para brindar la atención necesaria e implementar acciones enfocadas a la prevención de la violencia a la que puedan ser susceptibles las mujeres migrantes.

Actualmente, los Consulados de México en Austin, El Paso, Los Ángeles, San Francisco, Santa Ana y Tucson, trabajan los casos de protección consular relacionado con la atención a víctimas de maltrato y trata de personas bajo el marco de Memorándums de Entendimiento con organizaciones de la sociedad civil, suscritos a partir de 2009.

Durante el primer trimestre de 2012, los consulados de México en Boise, Nueva Orleans y Tucson participaron en reuniones de coordinación entre autoridades locales (Departamentos de policía, Jueces de distrito, Departamentos de Salud, Universidades, Coordinadora de Albergues, etc.) y organizaciones de la sociedad civil. Los principales temas abordados giraron en torno a los procesos de custodia y repatriación de menores, localización de padres y apoyo para visitas programadas de padres, la importancia de hacer conocer a la sociedad las consecuencias de los actos de violencia doméstica. Adicionalmente, se insistió en que las autoridades locales distribuyan información en español.

Los consulados de México en Atlanta, Dallas, Los Ángeles y Las Vegas en cooperación con organizaciones de la sociedad civil, coordinaron eventos de información a la comunidad mexicana a la comunidad mexicana, para difundir los datos y los servicios que brinda cada consulado y las organizaciones involucradas. Los eventos tocaron temas como derechos de las mujeres, reproducción, educación sexual atendiendo las orientaciones culturales, religiosas y de usos y costumbres mexicanas, estrategias para erradicar la violencia en grupos minoritarios, trabajos con hombres agresores, cultura de organización institucional, procesos migratorios y penales,

En el rubro de atención a las víctimas de trata de personas, como resultado de negociaciones entre representantes de la Embajada de México en Estados Unidos con autoridades de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) del mismo país, se iniciaron trabajos para profundizar la cooperación nivel local y establecer comunicación directa y fluida entre los Consulados de México y los funcionarios de ICE encargados del tema. Actualmente se trabaja la etapa piloto con los Consulados Generales de México en Los Ángeles, Houston, Nueva York, San Francisco, San Diego y Miami.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P010

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

Notas adicionales
Justificación de diferencias. Indicador Número de personas certificadas en estándares de competencias claves del sector para la igualdad de género. La meta se planificó considerando el promedio histórico de la eficiencia terminal el cual varía entre el 84 y 20% y por lo tanto las tres personas que fueron certificadas adicionalmente corresponden a la variación de la meta programada.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Notas adicionales

En este trimestre no se reporta lo siguiente:

- Avances en la MIR dado que se tienen programados los indicadores a partir del segundo trimestre.
- El Indicador "Número de IMEF apoyadas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG", ya que la transferencia de recursos está programada a partir del mes de mayo.
- El anexo 1 no se envía debido a que se reportará hasta que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas informen los resultados de los proyectos que se autorizarán.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S181

Nombre del Pp: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Notas adicionales																									
NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO																									
<u>"Evento Mundial de Parapente": 35 MUJERES</u>																									
<table> <tr> <th>ENTIDAD FEDERATIVA</th><th>ASISTENTES</th></tr> <tr> <td>EDO. MEX</td><td>35</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>35</td></tr> </table>	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENTES	EDO. MEX	35	TOTAL	35																			
ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENTES																								
EDO. MEX	35																								
TOTAL	35																								
<u>"7º Encuentro Nacional de Mujeres Empresarias Sociales": 40 MUJERES</u>																									
<table> <tr> <th>ENTIDAD FEDERATIVA</th><th>ASISTENTES</th></tr> <tr> <td>PUEBLA</td><td>40</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>40</td></tr> </table>	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENTES	PUEBLA	40	TOTAL	40																			
ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENTES																								
PUEBLA	40																								
TOTAL	40																								
<u>"XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012": 22 MUJERES</u>																									
<table> <tr> <th>ENTIDAD FEDERATIVA</th><th>ASISTENTES</th></tr> <tr> <td>BAJA CALIFORNIA</td><td>1</td></tr> <tr> <td>CHIAPAS</td><td>2</td></tr> <tr> <td>DISTRITO FEDERAL</td><td>1</td></tr> <tr> <td>ESTADO DE MÉXICO</td><td>5</td></tr> <tr> <td>MICHOACÁN</td><td>4</td></tr> <tr> <td>MORELOS</td><td>2</td></tr> <tr> <td>NAYARIT</td><td>2</td></tr> <tr> <td>QUERÉTARO</td><td>2</td></tr> <tr> <td>QUINTANA ROO</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TABASCO</td><td>2</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>22</td></tr> </table>	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENTES	BAJA CALIFORNIA	1	CHIAPAS	2	DISTRITO FEDERAL	1	ESTADO DE MÉXICO	5	MICHOACÁN	4	MORELOS	2	NAYARIT	2	QUERÉTARO	2	QUINTANA ROO	1	TABASCO	2	TOTAL	22	
ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENTES																								
BAJA CALIFORNIA	1																								
CHIAPAS	2																								
DISTRITO FEDERAL	1																								
ESTADO DE MÉXICO	5																								
MICHOACÁN	4																								
MORELOS	2																								
NAYARIT	2																								
QUERÉTARO	2																								
QUINTANA ROO	1																								
TABASCO	2																								
TOTAL	22																								

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

"2ª Muestra Gastronómica de Pueblos Indígenas": 60 MUJERES

ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENTES
HIDALGO	46
TOTAL	46

"Talleres Estatales para Promotoras del POPMI 2012": 487 ASISTENTES

ENTIDAD FEDERATIVA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
BAJA CALIFORNIA	6	1	7
CAMPECHE	14	1	15
CHIAPAS	61	2	63
CHIHUAHUA	11	2	13
DURANGO	12	4	16
GUERRERO	33	0	33
EDO. MEX	45	1	46
HIDALGO	15	0	15
JALISCO	13	1	14
MICHOACÁN	13	1	14
MORELOS	6	1	7
NAYARIT	12	2	14
OAXACA	87	15	102
PUEBLA	36	4	40
QUINTANA ROO	14	0	14
S.L.P.	32	2	34
SINALOA	11	0	11
SONORA	10	1	11
VERACRUZ	31	5	36
YUCATAN	24	0	24
TOTAL	486	43	529

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S229

Nombre del Pp: Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Notas adicionales

Para el 2012, las reglas de operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, señala 3 categorías con sus respectivas actividades de la siguiente forma:

Categoría A. Creación y fortalecimiento de capacidades del gobierno municipal, IMM y ciudadanía

Monto máximo: 250 mil pesos

Actividades:

1. Instalación de la IMM. Monto máximo: 50 mil pesos
2. Sensibilización de gobiernos municipales. Monto máximo 24 mil pesos
3. Capacitación a gobiernos municipales. Monto máximo 32 mil pesos
4. Sensibilización para el fortalecimiento de la ciudadanía. Monto máximo 24 mil pesos
5. Diagnóstico de la condición y posición de género. Monto máximo 150 mil pesos

Categoría B. Políticas Públicas para la igualdad entre mujeres y hombres

Monto máximo: 500 mil pesos

Actividades:

6. Capacitación y elaboración participativa del Plan Municipal de Desarrollo para la igualdad de género. Monto máximo 150 mil pesos.
7. Capacitación y elaboración participativa del programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres. Monto máximo 150 mil pesos
8. Capacitación y elaboración de presupuestos participativos con perspectiva de género. Monto máximo 100 mil pesos.
9. Capacitación y marco normativo con perspectiva de género. Monto máximo 100 mil pesos.
10. Capacitación y Cultura Institucional para la igualdad de género. Monto máximo 130 mil pesos
11. Fortalecimiento de la ciudadanía. Monto máximo 100 mil pesos

Categoría C. Proyectos estratégicos para la igualdad de género

Monto máximo: 700 mil pesos

Actividad

12. Proyectos estratégicos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

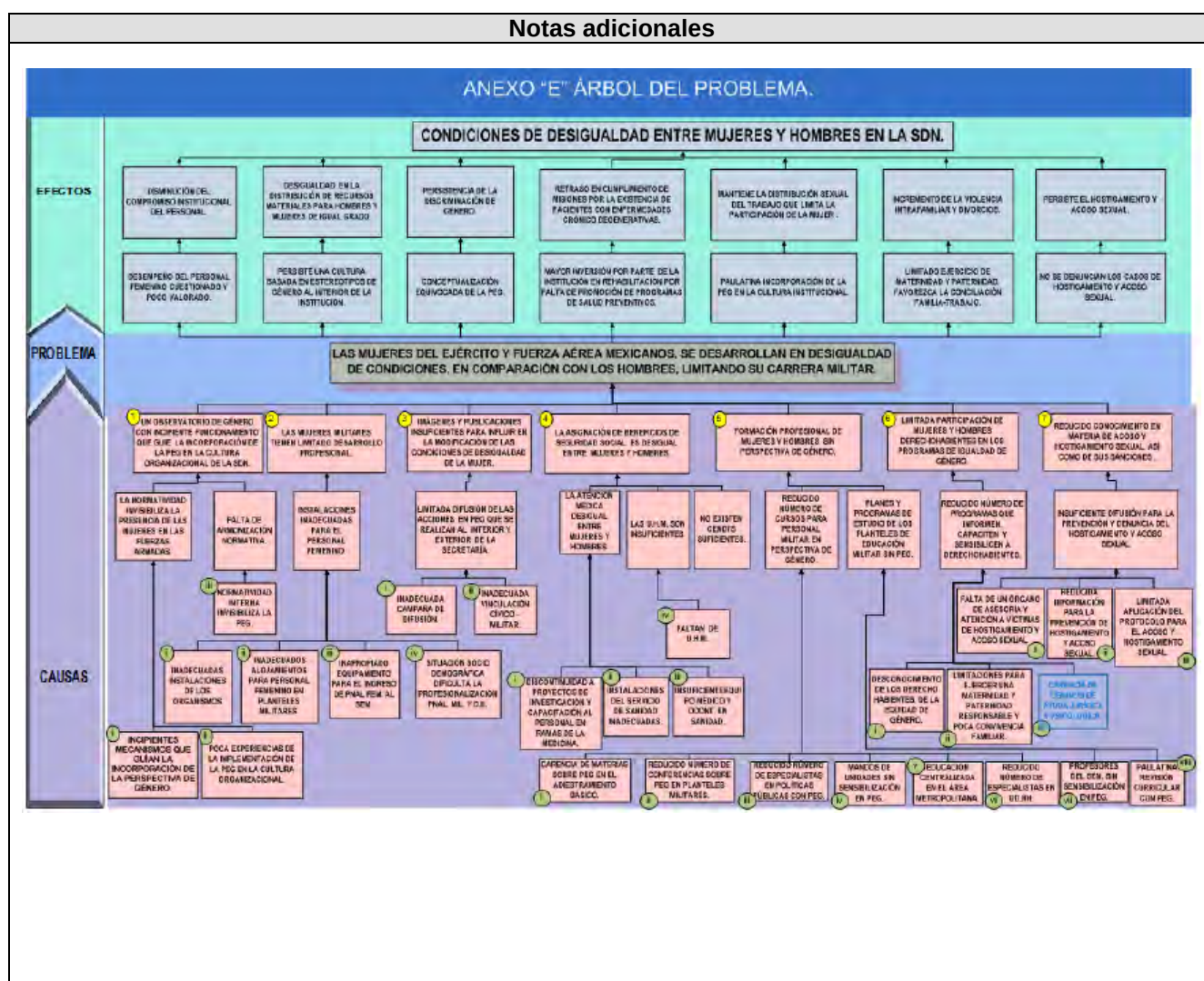
Ramo: 07 Defensa Nacional

Clave de la UR: 111, 117, 138 y 139.

Nombre de la UR: Estado mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Ingenieros, Comunicación Social y de Derechos Humanos.

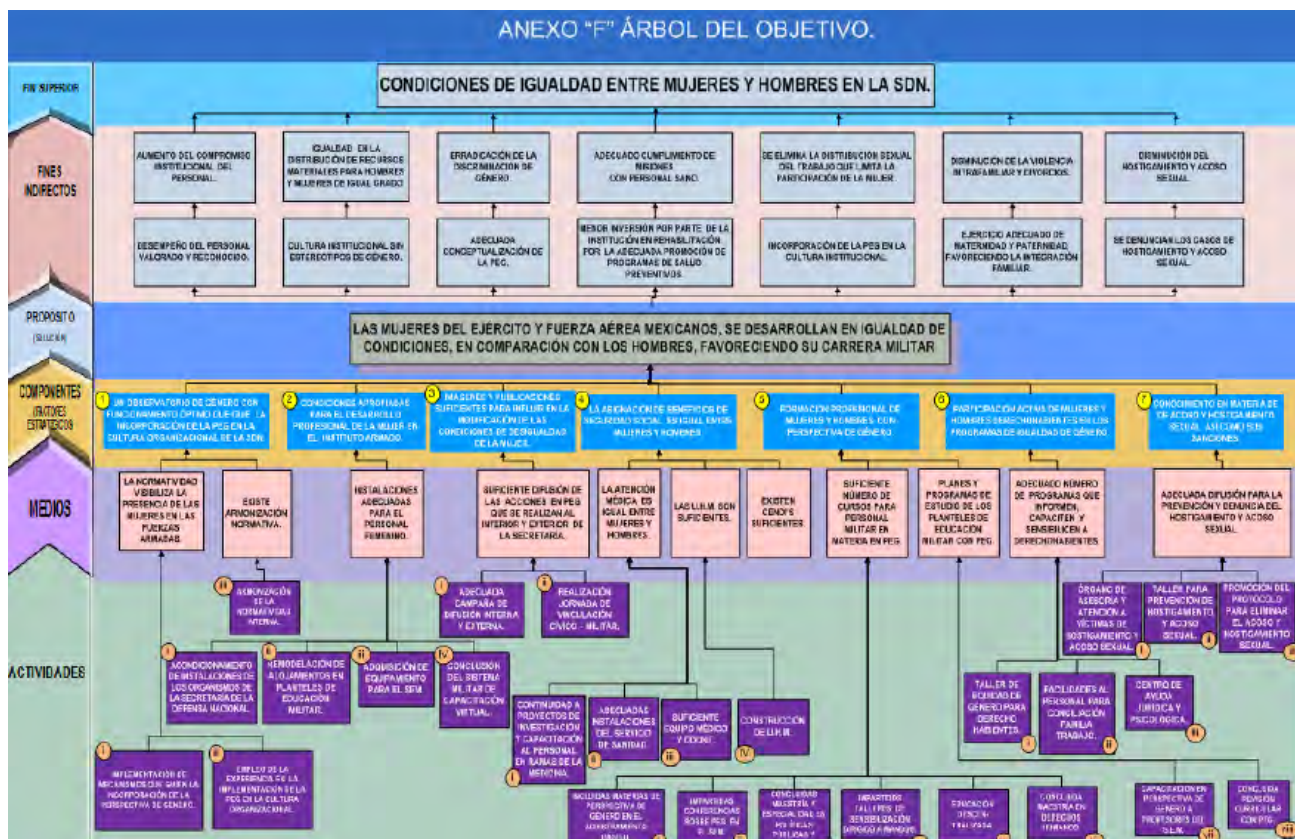
Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 214

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Enero Diciembre 2011

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-marzo de 2012 el FOMMUR otorgó financiamiento a través de 9 diferentes IMF por un total de 41.2 MDP. Dichos recursos se distribuyeron mediante 7,678 microcréditos en 14 entidades federativas.

El monto promedio otorgado ascendió a (\$5,361.03). La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 4.4 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 11 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 100.8%.

El FOMMUR no cuenta por el momento con información sobre el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos emprendidos por las acreditadas, debido a que los resultados de la Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad del Servicio del ejercicio 2011 estarán disponibles a fines de mayo del presente; con ello, se pretende dar seguimiento a este tipo de emprendimientos, con el fin de conocer el grado de éxito o cierre de los mismos. Es importante señalar que los resultados del presente año, se tendrán a fines del mes de abril de 2013

Debido al rezago con el que las IMF's envían la información y con la actualización de la base de datos de FOMMUR, las cifras referentes al número de mujeres beneficiadas por trimestre quedan conformadas de la siguiente manera:

✓	1° Trimestre.-	7,678
✓	2° Trimestre.-	
✓	3° Trimestre.-	
✓	4° Trimestre.-	_____
✓	Total	7,678

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 214

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Enero Diciembre 2011

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Al mes de marzo, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos, un monto total de 55.0 MDP a través de 21 diferentes IMF y permitió otorgar 30,959 microcréditos (26,092 a mujeres y 4,867 a hombres), para beneficiar a igual número de personas con la misma distribución por género.

El monto colocado hacia las mujeres por parte de las IMF, ascendió a 153.6 MDP. Es importante hacer mención, que este importe incluye la revolvencia crediticia anual.

El monto promedio del microcréditos canalizado a mujeres ascendió a \$5,885.8. La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 5.73 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 89.9%. En este tenor, es importante señalar que el PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro de este indicador por parte del Programa, identifica únicamente la recuperación crediticia por IMF y no por cada uno de los acreditados de la población objetivo. No hay que olvidar que las microfinancieras son las acreditadas directas del Programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de este indicador es por cada intermediario financiero y no por persona.

El PRONAFIM no cuenta por el momento con información sobre el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos emprendidos por los acreditados, debido a que los resultados de la Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad del Servicio del ejercicio 2011 estarán disponibles a fines de mayo del presente; con ello, se pretende dar seguimiento a este tipo de emprendimientos, con el fin de conocer el grado de éxito o cierre de los mismos. Es importante señalar que los resultados del presente año, se tendrán a fines del mes de abril de 2013.

Debido al rezago con el que las IMF's envían la información y con la actualización de la base de datos de PRONAFIM, las cifras relativas a las personas beneficiadas quedan conformadas de la siguiente manera:

✓ 1° Trimestre.-	26,092 mujeres	4,867 hombres
✓ 2° Trimestre.-	mujeres	hombres
✓ 3° Trimestre.-	mujeres	hombres
✓ 4° Trimestre.-	mujeres	hombres
✓ Total	26,092 mujeres	4,867 hombres

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Impulso al desarrollo de la cultura

Notas adicionales				
Programa de fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes 2012				
Música: Compositoras, directoras y ejecutantes				
Objetivos:				
1. Difundir las obras de compositoras mexicanas 2. Incrementar la participación de ejecutantes mexicanas 3. Difundir el papel de las directoras como modelo de participación en una profesión históricamente masculina				
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Comisionar y estrenar dos obras de compositoras mexicanas	Encargo de obra en Febrero Estrenos: 20 y 22 de junio Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes	Dar oportunidad a dos compositoras mexicanas de componer obra por encargo.	\$80,000.00	Dos conciertos en el segundo trimestre. 360 asistentes
Incrementar la participación de mujeres en los ciclos: <i>Íntimo decoro. Música de Cámara; Viernes de ópera; Un lugar para los sonidos; Música para dos pentagramas; Cosmos sonoros; Sonidos y silencios; entre otros.</i>	Febrero a noviembre Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes y otras sedes	Se realizarán ciclos de música en donde se incrementará la participación a más de 460 mujeres cantantes y ejecutantes	\$332,000.00	44 conciertos en el primer trimestre: 11,800 asistentes. 114 conciertos en el segundo trimestre: 34,200 asistentes. 81 conciertos en el tercer trimestre: 24,200 asistentes. 43 conciertos en el cuarto trimestre: 12,900 asistentes.
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
Dos conciertos de obras de compositoras mexicanas	Marzo y Abril Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes y otras sedes	Se presentarán únicamente obras escritas por mujeres de diferentes generaciones, como Alicia Urreta, Martha García-Renart, Ana Lara, Rosa Guraieb, Marcela Rodríguez y Gabriela Ortiz.	\$40,000.00	uno 1 concierto en primer trimestre: 180 asistentes. 1 concierto en segundo trimestre: 180 asistentes.
Concierto: <i>El oboe en los siglos XX y XXI</i> , de Carmen Thierry	Mayo Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes y otras sedes	Concierto de la oboísta mexicana Carmen Thierry	\$16,000.00	Un concierto en segundo trimestre 180 asistentes
Concierto y charla: <i>Flautas de pico y flauta contrabajo</i> . Mónica López Lau	Junio Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes	Concierto y charla	\$24,000.00	Un evento en segundo trimestre 180 asistentes
Conferencia: <i>Las mujeres y la dirección musical</i>	Julio Sala Adamo Boari del Palacio de Bellas Artes	Charla a cargo de Zaeth Ritter y Gabriela Díaz Alatríste	\$12,000.00	Un evento en tercer trimestre 100 asistentes
Charla: <i>La mujer en la promoción de la música nueva</i>	Junio Sala Adamo Boari del Palacio de Bellas Artes	Charla a cargo de Dulce Huet (Radio UNAM) y Anabella Solano (Radio Educación)	\$12,000.00	Un evento en segundo trimestre 100 asistentes
Conferencia a cargo de la compositora María Granillo	Junio Sala Adamo Boari del Palacio de Bellas Artes y otras sedes	Conferencia a cargo de la compositora mexicana María Granillo	\$12,000.00	Un evento en segundo trimestre 100 asistentes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Creación de un nuevo ciclo: <i>La voz y la mujer</i>	Septiembre / Octubre Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes y otras sedes	Ciclo de 6 conciertos de canto y piano con participación exclusiva de ejecutantes mujeres	\$72,000.00	3 conciertos en tercer trimestre: 540 asistentes 3 conciertos en cuarto trimestre: 540 asistentes
Concierto de música antigua	Noviembre Sala Manuel M.	Trio de mujeres concertistas:	\$36,000.00	Un concierto en cuarto trimestre:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	Ponce del Palacio de Bellas Artes y otras sedes	<i>Anima Mundi</i> Clavecín, oboe y voz. Programa Georg F. Haendel		180 asistentes
Conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional dirigidos por mujeres y conferencias magistrales a cargo de las directoras huéspedes	18 y 20 de mayo (Rebecca Miller) y 19 y 21 de octubre (Gabriela Díaz Alatríste) Palacio de Bellas Artes Las conferencias tendrán lugar el 17 de mayo y el 18 de octubre	Se realizarán cuatro conciertos dirigidos por Rebecca Miller (EEUU) y Gabriela Díaz Alatríste (México), quienes además ofrecerán conferencias dirigidas a estudiantes mexicanas y público en general, a fin de exponer sus propias experiencias y promover el rol de la mujer en una profesión que históricamente ha sido dominada por los hombres.	\$320,000.00	3 actividades en segundo trimestre: 1,950 Asistentes. 3 actividades en cuarto trimestre: 1,950 asistentes.
Conciertos de la Orquesta de Cámara de Bellas Artes con solistas mujeres	Marzo a noviembre Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes y Conservatorio Nacional de Música	Participación de 4 solistas mujeres en los conciertos de la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, entre las que se encuentran María Alejandres (soprano) y Guadalupe Paz (mezzosoprano)	\$88,000.00	4 conciertos primer trimestre: 1,800 asistentes. 2 conciertos en segundo trimestre: 800 asistentes. 2 conciertos cuarto trimestre: 800 asistentes
Teatro: Dramaturgas, directoras mexicanas y puestas en escena sobre mujeres				
Objetivos:				

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
1. Difundir las obras de dramaturgas mexicanas 2. Incrementar los foros y espacios para el montaje de obras dirigidas por mujeres 3. Sensibilizar al público en general sobre situaciones desfavorables por las que atraviesan muchas mujeres en México				
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuest o aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Publicación de las obras completas de la dramaturga Perla Szchumacher (Edición INBA)	Segundo trimestre de 2012	Obras completas de la dramaturga Perla Szchumacher. Edición integrada con más de veinte textos de la autora, así como con investigaciones especiales desarrolladas por diversos especialistas. Contará con un tiraje de 1,000 ejemplares y estará elaborado en pasta dura.	\$200,000.00	Tiraje 1,000 ejemplares
Presentación de la obra <i>Niño de octubre</i> , de Maribel Carrasco. Programa de Teatro Escolar en el D.F.	Primer trimestre de 2012	Dramaturga: Maribel Carrasco Dirección: Clarissa Malheiros	\$255,000.00	19 funciones: 1,520 asistentes
Presentación de la Compañía Nacional de Teatro con una obra bajo la dirección de Sandra Félix y dramaturgia de Berta Hiriart	Primer trimestre de 2012	Dramaturga: Berta Hiriart. Obra: <i>El caso de Romeo y Julieta</i> , Dirección de Sandra Félix	\$250,000.00	12 funciones 960 asistentes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Presentación de la obra <i>Curva Peligrosa</i> , dirección de Sandra Félix	Cuarto trimestre de 2012	Dirección de Sandra Félix	\$280,000.00	18 funciones 1,800 asistentes
Programación Teatro para adultos	2012, a lo largo del año En teatros del INBA	Se define por convocatoria Dramaturgia por mujeres 33% Dirección: 19% Fuente: Programación 2011	\$3,000,000.00 (presupuesto correspondiente a las obras creadas y/o dirigidas por mujeres)	
Programación Teatro	Primer trimestre de			32 funciones

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
para adultos <i>La pequeña habitación al final de la escalera</i>	2012			1,920 asistentes
Programación Teatro para adultos <i>Sexo</i>	Segundo trimestre			30 funciones 2,400 asistentes
Programación Teatro para adultos <i>Lady Hamlet</i>	Cuarto trimestre			30 funciones 3,000 asistentes
Programación Teatro para adultos <i>Generación X</i>	Tercer trimestre			16 funciones 960 asistentes
Programación Teatro para adultos <i>El mal de la muerte</i>	Tercer y cuarto trimestre			10 funciones 800 asistentes en tercer trimestre 10 funciones 800 asistentes en cuarto trimestre
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Programación Teatro para adultos <i>Aves y cenizas</i>	Cuarto trimestre			12 funciones 720 asistentes
Programación de Teatro para Niños y Jóvenes	2012, a lo largo del año En teatros del INBA y otros espacios del DF	Se define por convocatoria. Dramaturgia por mujeres 25% Dirección: 25% Fuente: Programación 2011	\$1,200,000.00 (presupuesto correspondiente a las obras creadas y/o dirigidas por mujeres)	
Programación de Teatro para Niños y Jóvenes <i>El viaje de Tina</i>	Primer y segundo trimestre de 2012			Primer trimestre: 18 funciones 1,260 asistentes Segundo trimestre: 1 función 70 asistentes
Programación de Teatro para Niños y Jóvenes <i>Pato, muerte y tulipán</i>	Segundo y tercer trimestre de 2012			Segundo trimestre: 18 funciones 1,440 asistentes Tercer trimestre:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
				3 funciones 240 asistentes
Programación de Teatro para Niños y Jóvenes <i>El grillo</i>	Tercer trimestre			20 funciones 1,200 asistentes
Programación de Teatro para Niños y Jóvenes <i>Martina y los hombres pájaro</i>	Tercer y cuarto trimestre			Tercer trimestre: 6 funciones 900 asistentes Cuarto trimestre: 2 funciones 300 asistentes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Programación de Teatro para Niños y Jóvenes <i>El sueño de Martina</i>	Tercer y cuarto trimestre			Tercer trimestre: 4 funciones 240 asistentes Cuarto trimestre: 16 funciones 960 asistentes
Programación de Teatro para Niños y Jóvenes <i>En busca del Snark</i>	Cuarto trimestre			16 funciones 1040 funciones
Programación de Teatro Escolar en el D.F.	2012, a lo largo del ciclo escolar En teatros del INBA y escuelas del DF	Se define por convocatoria. Dramaturgia por mujeres 40% Dirección: 25% Fuente: Programación 2011 En 2012 se prevé un aumento de 5% de mujeres en el rubro de Dirección	\$2,333,000.00 (presupuesto correspondiente a las obras creadas y/o dirigidas por mujeres)	
Programa de Teatro Escolar en el D.F. <i>El canto de José</i>	Primer trimestre			55 funciones 4,400 asistentes
Programa de Teatro Escolar en el D.F. <i>El Yeitotol</i>	Segundo trimestre			45 funciones: 13,500 asistentes
Programa de Teatro Escolar en el D.F. <i>La maizada</i>	Segundo trimestre			52 funciones: 4,160 asistentes
Programa de Teatro Escolar en el D.F. <i>Ni independencia ni revolución</i>	Cuarto trimestre de 2012			30 funciones 6,060 asistentes
Actividad	Fecha de	Participación de la	Presupuesto	Número de eventos y

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	realización	mujer	aproximado	asistencia aproximada a cada uno
Programa de Teatro Escolar en el D.F. <i>Pato, muerte y tulipán</i>	Segundo trimestre			24 funciones 1,920 asistentes:
Programa de Teatro Escolar en el D.F. <i>Sentido</i>	Segundo trimestre			18 funciones 900 asistentes
Programación del Programa Nacional de Teatro Escolar	Cuarto trimestre de 2012 En teatros del INBA y escuelas en las entidades de la Federación	Se define por convocatoria. Dramaturgia por mujeres 62.5% Dirección: 25% Fuente: Programación 2011 Se planea un aumento de la participación femenina en el rubro de asesorías y talleres del programa en un 10%	\$2,500,000.00 (presupuesto correspondiente a las obras creadas y/o dirigidas por mujeres)	230 funciones 93,000 asistentes
Laboratorio actoral	A partir de febrero en la casa sede de la Compañía Nacional de Teatro	Laboratorio actoral para actrices de la tercera edad del que surgirá un texto dramático sobre el tema de la vejez en la mujer. Puesta en escena con públicos especialmente interesados en el tema entre las diversas organizaciones dedicadas a la atención de las mujeres mayores, así como interesados en general en la problemática femenina.	Laboratorio Producción y temporada \$560,000.00	En el primer trimestre una obra (temporada) 1000 espectadores En el segundo trimestre una obra (temporada) 1000 espectadores
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Muestra Nacional de	Noviembre 2012	Se incluirá un mayor	\$400,000.00	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
Teatro		número de talleres impartidos por mujeres en la Muestra Nacional de Teatro 2012. Aumentar un 6% la participación. Porcentaje Talleristas 2011: 44%		
Muestra Nacional de Teatro Talleres	Noviembre			7 talleres 90 asistentes en total
Muestra Nacional de Teatro Presencia Nacional e Internacional de Especialistas	Noviembre			Participación en 10 ponencias, conferencias magistrales y mesas de reflexión 400 asistentes
Feria de Libro Teatral, FeLiT 2012	Tercer trimestre 2012	Se realizarán mesas redondas y conferencias de dramaturgas, directoras y críticas de teatro dentro de la programación de la FeLiT. Aumento de 7% en la participación como talleristas dentro de la FeLiT 2012 Porcentaje de Talleristas 2010: 33%	\$400,000.00	
Feria de Libro Teatral, FeLiT 2012 <i>Encuentro de la joven dramaturgia</i>	Tercer trimestre			6 lecturas 360 asistentes
Feria de Libro Teatral, FeLiT 2012 Conferencias y talleres impartidos por mujeres	Tercer trimestre			7 talleres con un público estimada de 90 asistentes en total
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Feria de Libro Teatral, FeLiT 2012 Invitadas especiales internacionales	Tercer trimestre			4 ponencias y conferencias magistrales 350 asistentes
Feria de Libro Teatral, FeLiT 2012 Participación de especialistas	Tercer trimestre			8 mesas de reflexión 240 asistentes

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
nacionales				
Ciclo de Teatro Europeo Teather Welt	Segundo trimestre 2012	Dramaturgia por mujeres 40% Dirección: 40% Fuente: Ciclo 2011 Aumentar en un 10% la participación de las mujeres en el rubro de dirección y dramaturgia.	\$150,000.00	12 lecturas 960 asistentes
<i>Soles en la sombra</i> De Estela Leñero Dirección Claudia Ríos A cargo de la Compañía Nacional de Teatro	Segundo trimestre una gira por diversas ciudades de la República Cuarto trimestre temporada en el DF	Puesta en escena: Esta obra habla de mujeres, de mujeres valientes y valiosas en la historia de nuestro país... María Talavera (amiga de Ricardo Flores Magón), Juana Belén (editora del periódico revolucionario <i>Vesper</i>) y Leonor Villegas (directora de la Cruz Blanca). Escrita y dirigida por mujeres.	Remontaje, gira y temporada \$1,300,000.00	En el segundo trimestre una obra (gira) 1,500 espectadores En el cuarto trimestre una obra (temporada) 1,800 espectadores
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
<i>El día más violento</i> De Bárbara Colio Dirección Mauricio Jiménez A cargo de la Compañía Nacional de Teatro	Cuarto trimestre temporada en el DF	Puesta en escena: Es una obra sobre una mujer contradictoria: religiosa, liberal, piadosa y violenta, enérgica y epiléptica, de fina educación y espía transgresora: Carmen Serdán. Escrita por una mujer.	Remontaje y temporada \$600,000.00	En el cuarto trimestre una obra (temporada) 1800 espectadores
Muestra Teatro de Jóvenes	Segundo trimestre del 2012 En teatros del INBA	Temática: Trata de personas. Énfasis en la explotación de niñas y mujeres.	\$500,000.00	Asesorías: 15 asesores, que atenderán un promedio de 270 personas Funciones de muestra: Funciones 36 Asistentes: 5,400
<i>Desazón</i> De Víctor Hugo Rascón Banda	Segundo y tercer trimestres, en	Puesta en escena: Tres mujeres evocan el sazón que las une a sus	Remontaje y	En el segundo trimestre una obra (gira)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
Dirección José Caballero	gira por diversas ciudades	recuerdos (una menonita, una maestra de la sierra de Chihuahua, una mujer que vive en la Tarahumara).	gira \$300,000.00	500 espectadores En el tercer trimestre una obra (gira) 500 espectadores
Danza: Coreógrafas y bailarinas				
Objetivos:				
1. Difundir las obras de coreógrafas mexicanas 2. Incrementar los espacios de participación de bailarinas mexicanas				
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuest o aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Solos Femeninos	Mayo 24 y 31, Junio 7 y 14, Foro María Félix, Alianza Francesa Septiembre (días por definir) La Máquina de Teatro	Coreógrafas y bailarinas interpretando solos en un programa compartido por tres o cuatro participantes. Al final de cada función, se tendrá una charla de las coreógrafas con el público. Melissa Cisneros, Bárbara Foulkes, Isabel Beteta.	\$160,000.00	5 funciones en segundo trimestre 511 asistentes 2 funciones en tercer trimestre 204 asistentes
Presencia femenina en el ciclo Danza en el Palacio	Julio 17 y 19 y Agosto 21 y 28 Palacio de Bellas Artes	Como parte del ciclo Danza en el Palacio, se contempla la participación de 4 compañías dirigidas por mujeres Delfos – Claudia Lavista Cuerpo Mutable- Lidya Romero Barro Rojo- Laura Rocha Alicia Sánchez y Compañía	\$400,000.00	4 funciones en tercer trimestre 6,000 asistentes
Celebrando a las mujeres en la danza	Mayo 24, 25, 26 y 27 Agosto 1, 2, 3, 8 y 10 Teatro de la Danza Ex Teresa Arte Actual	Celebrar a cuatro coreógrafas y/o bailarinas de distintas generaciones con funciones de danza y pláticas sobre su trayectoria. Jessica Sandoval, Carmen Correa Cora Flores y Cristina Maldonado	\$400,000.00	4 funciones en segundo trimestre 1,333 asistentes 5 funciones en tercer trimestre 1667 asistentes

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
Literatura y promoción de la lectura: escritoras, lectoras y promotoras culturales				
Objetivos:				
1. Difundir y reconocer las obras de escritoras mexicanas 2. Incrementar los espacios de participación de escritoras mexicanas 3. Incluir la presencia de escritoras y actrices en programas de fomento a la lectura				
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Poesía. Lectura en voz de sus autoras.	12 lecturas (una por mes) en el Centro de Creación Literaria Xavier Villaurrutia.	Ciclo en el que mujeres poetisas de diferentes generaciones se reunirán a leer una muestra representativa de su trabajo. Entre las participantes se encuentran Myriam Moscona, Pura López Colomé y Coral Bracho.	\$36,000.00	3 lecturas en 1er trimestre 60 asistentes 3 lecturas en 2do trimestre 60 asistentes 3 lecturas en 3er trimestre 60 asistentes 3 lecturas en 4to trimestre 60 asistentes
México escrito por mujeres	12 lecturas (una por mes) en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes	Ciclo en el que cuatro personas expertas en la obra de una autora (viva o muerta) hablarán de su vida y obra, haciendo énfasis en el México como retrato. Se incluirán Ángeles Mastretta, Laura Esquivel, Marcela Serrano, Laura Esquivel, Elena Poniatowska y Guadalupe Loaeza, entre otras.	\$84,000.00	3 lecturas en 1er trimestre 450 asistentes 3 lecturas en 2do trimestre 450 asistentes 3 lecturas en 3er trimestre 450 asistentes 3 lecturas en 4to trimestre 450 asistentes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Maratón de lectura del día de la mujer	8 de marzo, en el Centro de Creación Literaria Xavier Villaurrutia.	Autoras de todos los géneros literarios y de diversas generaciones leerán fragmentos de su obra. Entre ellas se	\$60,000.00	1 lectura con una participación de 300 personas aproximadamente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
		encuentran: Mónica Lavín, Verónica Murguía, Erika Mergruen, Isaura Rodríguez, Laia Jufresa y Vivian Abenshushan.		
Protagonistas de la literatura mexicana	5 reconocimientos realizados a lo largo del año en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes	Se realizarán reconocimientos a la obra y trayectoria de 5 autoras: Alicia Zendejas, Elva Macías, Dolores Castro, Sabina Berman y Elsa Cross. La presencia de la mujer en este ciclo se verá incrementada en un 70% con respecto al 2011.	\$72,000.00	2 reconocimientos en el segundo trimestre 400 asistentes 3 reconocimientos en el tercer trimestre 600 asistentes
Docentes del Diplomado en Creación Literaria	Una vez por semana en diversos lugares del DF y de las entidades de la Federación, de septiembre a junio.	Escritoras reconocidas darán clases sobre su campo de experiencia dentro del diplomado. Con la presencia de autoras como: Mónica B. Brozon, María Rivera, Elsie Méndez Baillet, María Baranda, Laura Jerkov, Bertha Hiriart.	\$648,000.00	1 diplomado, a lo largo de 9 meses, con impacto de 25 egresados
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Paseos literarios	12 paseos realizados a lo largo del año (1 por mes)	La escritora guiará un recorrido por diversos lugares de la ciudad relacionados con una obra literaria. La presencia de la mujer en este ciclo se verá incrementada en un 140% con respecto al 2011, pasando de 5 escritoras en 2011 a 12 en 2012. Participan autoras como Margarita Peña, Guadalupe Loeza, Ángeles González Gamio, Roxana Elvridge-Thomas, Belem Clark y Raquel Huerta-Nava, entre	\$60,000.00	3 paseos en 1er trimestre 60 asistentes 3 paseos en 2do trimestre 60 asistentes 3 paseos en 3er trimestre 60 asistentes 3 paseos en 4to trimestre 60 asistentes

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
		otras.		
Las voces del teatro	6 lecturas dramatizadas (1er, 2do, y 3er trimestres) en el Centro de Creación Literaria Xavier Villaurrutia	En este ciclo, el público tendrá la oportunidad de escuchar de viva voz a reconocidas dramaturgas que leerán textos de su autoría. Participan: Elena Guiochins, Zaira Abreu, Maribel Carrasco, Ximena Escalante, Estela Leñero y Bertha Hiriart.	\$18,000.00	2 lecturas en primer trimestre 40 asistentes, 2 lecturas en el segundo trimestre 40 asistentes 2 lecturas en el tercer trimestre 40 asistentes
La primera raíz. Literatura en lenguas originarias.	6 mesas redondas (3er y 4to trimestre) en la Capilla Alfonsina	Ciclo en el que se aborda la literatura en lenguas indígenas. En colaboración con la Dirección General de Culturas Populares. La presencia de la mujer en este ciclo se verá incrementada en un 20% con respecto al 2011, con la participación de 6 autoras.	\$9,000.00	3 mesas en el tercer trimestre 60 asistentes y 3 mesas en el cuarto trimestre 60 asistentes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Si me quieres escribir... Autores del exilio español en México	6 mesas redondas (3er y 4to trimestre) en la Capilla Alfonsina	Ciclo en el que se habla sobre las escritoras españolas refugiadas en México: Concha Méndez, Angelina Muñiz Huberman y Carmen Galindo, entre otras. La presencia de la mujer en este ciclo se verá incrementada en un 500% con respecto al 2011, con la participación de 6 autoras a diferencia de 1 que participó en 2011.	\$9,000.00	3 mesas en el tercer trimestre 60 asistentes y 3 mesas en el cuarto trimestre 60 asistentes
La hora del cuento	24 lecturas (a lo largo del año) en el Centro de Creación Literaria Xavier Villaurrutia	Narraciones que tienen como objetivo la promoción del autor y su obra. Se tiene contemplado la presencia de un 60% de narradoras.	\$36,000.00	6 lecturas en 1er trimestre 120 asistentes 6 lecturas en 2do trimestre 120 asistentes 6 lecturas en 3er trimestre 120 asistentes 6 lecturas en 4to trimestre 120 asistentes

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia aproximada a cada uno
Bellas Artes a todas partes ¡Leo... luego existo!	De febrero a noviembre. 16 lecturas mensuales en el mismo número de sedes en el interior de la República.	Este programa cuenta con un repertorio de 45 reconocidas actrices, entre las que se encuentran: Ana Claudia Talancón, Alma Muriel, Astrid Hadad, Edith González, María Rojo, Ofelia Medina y Lilia Aragón, quienes leen textos de escritoras como Ángeles Mastretta, Sor Juana Inés de la Cruz, Rosario Castellanos, Guadalupe Loaeza y Estela Leñero, por mencionar sólo algunas.	\$1,600,000.00	16 lecturas mensuales con una asistencia aproximada de 250 personas por evento. División trimestral: 32 lecturas en 1er trimestre 8,000 asistentes 48 lecturas en 2do trimestre 12,000 asistentes 48 lecturas en 3er trimestre 12,000 asistentes 32 lecturas en 4to trimestre 8,000 asistentes
Subtotal Artes Escénicas, Música y Literatura: \$18,964,000.00				
Artes visuales: Creadoras, curadoras y presencia de la mujer en las obras artísticas				
Objetivos:				
1. Difundir las obras de artistas visuales y curadoras mexicanas 2. Difundir proyectos que abordan, desde distintos enfoques, el papel de la mujer dentro de las artes visuales 3. Vincular públicos, principalmente de adolescentes, a las exposiciones de las artistas visuales. 4. Desarrollar espacios de creación visual entre mujeres adolescentes y en situación vulnerable.				
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
<i>Olinka, o donde se crea el movimiento</i>	Cuarto trimestre Museo Rufino Tamayo	Una tercera parte de la exposición estará enfocada a revisar el papel de la mujer en el campo de las artes visuales, tomando dos casos concretos: la presencia de artistas mujeres en la colección del Museo Tamayo y la figura y obra de Carmen	\$198,600.00	1 exposición 11,000 adultos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
		Mondragón, mejor conocida como Nahui Olin.		
Bio-Arte Proyecto en colaboración con The Arts Catalyst (Centro de arte y ciencia en Gran Bretaña)	Tercer y cuarto trimestre Laboratorio Arte Alameda	Uno de los núcleos curatoriales y de investigación se enfocará a la relación género, tecnología y biopolítica.	\$2'400,000.00	1 exposición con actividades paralelas 1,000 adultos
Miradas femeninas, enigma eterno	Segundo y tercer trimestre Museo Nacional de San Carlos	Exposición que ofrece una revisión en la historia del arte, de los siglos XIV al XX, de los cambios en el rostro y mirada femeninos; tomando como base el acervo del Museo Nacional de San Carlos, así como colecciones públicas y privadas	\$400,000.00	1 exposición 500 niños y 1,750 adultos
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
Tania Candiani, Cinco variaciones sobre circunstancias fónicas.	Febrero a abril 2012 Laboratorio Arte Alameda	El LAA está muy interesado en encontrar un balance entre los artistas que exponen en sus instalaciones, no solo de nacionalidad, edad y diversidad en las prácticas, sino también en género. Pocas son las muestras que han sido dedicadas al trabajo de mujeres como Mona Hatoum o Marina Abramovic. En esta ocasión presentará por primera vez una exposición de una mujer mexicana, cuya trayectoria en el arte y las nuevas tecnologías es reconocida a nivel internacional logrando incluso el apoyo de importantes instituciones como la beca John Simon Guggenheim Memorial Foundation. La exposición constará de seis instalaciones sonoras y/o visuales, diseñadas por la artista especialmente para el espacio del LAA.	\$1,600,000.00	1 exposición con instalaciones sonoras (790 adultos) y visuales; actividades paralelas de danza (255 adultos), 3 sesiones literarias (170), 12 sesiones de cine y video (345 adultos), talleres para adultos (180), 5 conferencias (250 adultos), 3 actividades multidisciplinarias (185 adultos)
La calle es de Nosotras Colectiva de graffiteras	1 de diciembre de 2012 al 30 de enero de 2013	Exposición que reúne a algunas de las más destacadas y contundentes graffiteras mexicanas, mostrando la	\$28.000.00	1 exposición 1,300 adultos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
mexicanas	Galería José María Velasco	energía y talento gráfico y compositivo que les caracteriza, aportando con ello su peculiar sello al vital y apabullante escenario del graffiti contemporáneo en nuestra urbe.		
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
Lola Álvarez Bravo y la fotografía de una época	13 de octubre de 2011 al 22 de enero de 2012 Museo Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo	Exposición y catálogo dedicados a la fotografía de la destacada obra de Lola Álvarez Bravo	\$235,000.00	1 catálogo durante el segundo trimestre del año en torno a la muestra.
Marta Palau	Del 13, 14 ó 15 de diciembre de 2012 al 17 de marzo de 2013. Curaduría de Jorge Reynoso Pohlenz	Esta exposición se constituye como un reconocimiento a la artista merecedora del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010. Durante sus más de 30 años de producción artística, Marta Palau se ha destacado por sus evocaciones arcaicas y recurrencia a temas prehispánicos, a través de materiales que se relacionan cosmogónicamente con lo femenino: la tierra, el barro, las ramas, el maíz, etc. De este modo, las relaciones entre el tejido, la escultura y el quehacer de las mujeres a lo largo de la historia, se hace evidente en tanto al regreso a lo orgánico, que es, en última instancia, el origen de todas las cosas. Esta es la segunda ocasión en la que se realiza una exposición individual de Palau en el Museo del Palacio de Bellas Artes, la primera fue en 1985.	\$1'200,000.00	1 exposición 15,000 asistentes
La visualidad simultánea, de Cecilia Barreto	21 de enero al 26 de febrero Galería José María Velasco	Exhibición individual de esta joven artista quien tras enfocarse en los anuncios espectaculares en el paisaje, reflexiona sobre la contaminación visual, el	\$13,600.00	1 exposición 1,000 asistentes

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
		juego de mensajes y sus sentidos, así como el espacio público		
Que Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
<i>In Wonderland: The Surrealist Adventures of Women Artists in Mexico and United States</i>	Octubre a diciembre Museo de Arte Moderno (En colaboración con el LACMA)	Con el trabajo curatorial de Ilene Fort y Teresa Arcq, la muestra ofrecerá un primer acercamiento en conjunto, de obra de artistas mujeres residentes en México y Estados Unidos entre las décadas de 1930 y 1970, vinculadas al surrealismo y sus procesos transculturales los cuales posibilitaron la creación de piezas artísticas en el continente americano con intencionalidades y características afines a este movimiento nacido en Europa.	\$1,760,000.00	1 exposición 14,000 niños y 21,500 adultos con actividades paralelas, entre ellas dos curso (20 asistentes niños y 20 asistentes adultos), talleres (1,660 niños y 300 adultos), 239 visitas guiadas (1,360 niños y 750 adultos). Catálogo con 791 ejemplares
Visita guiada <i>La mujer en el arte</i>	A partir de febrero, todos los jueves a lo largo del año, previa reservación a grupos de mínimo 10 personas Museo Nacional de Arte	Las visitas guiadas ofrecen una visión histórica de obras en las que aparecen mujeres, pero también sobre pintoras como María Izquierdo y su importancia en la época. Dirigidas al público en general así como a mujeres y adolescentes en situación vulnerable (una vez al mes) (DIF)	\$40,000.00	40 visitas guiadas en torno a las pintoras que exhibe el museo. 720 asistentes
<i>María Eugenia Chellet</i> Exposición Individual (retrospectiva)	11 de diciembre 2012 a 25 de febrero 2013 ExTeresa	Exposición individual de la artista mexicana María Eugenia Chellet quién presentará obra realizada en las últimas dos décadas y que gran parte de su producción se enfoca en los prototipos y estereotipos de la feminidad (piezas de arte-objeto, gráfica digital, video, instalación).	\$80,000.00	1 exposición 800 visitantes con actividades paralelas 700 visitantes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
<i>Confeti</i> Instalación	3 al 11 de noviembre	Con esta actividad concluyen los festejos del LX aniversario de la	\$12,800.00	1 exposición 1,300

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
efímera de Lourdes Grobet	Galería José María Velasco	GJMV. Lourdes Grobet reproduce una instalación que realizara hace casi treinta años en esta misma galería, acompañado por el documento digitalizado de la primera experiencia. La instalación consiste en cubrir el piso total de la sala de exhibición con confeti multicolor, conformando un gran tapete, como una metáfora de la festividad, la diversidad, y la complejidad de la estructura social y sus relaciones.		adultos
<i>Sujeto Aprehendido</i> , de Bela Gold y Teresa Margolles	30 de septiembre a 30 de noviembre Museo Nacional de la Estampa (con itinerancia)	Exposición en donde las artistas reflexionan sobre la feminidad y exploran los procesos de identidad a partir de las referencias y alusiones al cuerpo, como metáfora e impronta de una sexualidad diferenciada que determina los roles y estructuras sociales. Ya se tiene agendado el espacio con la Universidad de Jerusalén, en Israel, para llevar una síntesis de la muestra a la Biblioteca Central de dicha institución.	\$200,000.00	1 exposición con itinerancia 4,500 niños, 3,000 adultos en el D.F., 600 niños y 300 adultos; en la República; y 5,000 adultos en el extranjero.
<i>Mariana Yampolsky</i> Homenaje Nacional Exposición y mesas de reflexión	Marzo a Mayo de 2012 Exposición en el Museo de Arte Popular y mesas redondas en la Sala Manuel M. Ponce (3 y 9 de mayo) (CNAP)	Exposición retrospectiva en conmemoración de los 10 años de fallecimiento de la artista. Además de dar cuenta de su trabajo fotográfico, se abrirá a otros ámbitos creativos. Colaboración entre el INBA y la Fundación Mariana Yampolsky. Mesas de reflexión con investigadores, críticos de arte y fotógrafos	\$ 50,000.00	1 exposición 2,000 asistentes 2 mesas redondas 300 asistentes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
<i>Promoción Nacional de Verano 2012 "Visionarios"</i>	De julio a agosto de 2012 en el Distrito Federal e Interior de la República Mexicana (CNAP)	Lograr incrementar la participación de la familia en las actividades que se realizan en el periodo vacacional, con el objeto de que las amas de casa tengan una mayor interacción con los museos y las actividades paralelas que se organizan especialmente para niños	\$184,000.00	Evento que contará con una afluencia aproximada de 88,000 personas

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
Curso Nacional de Profesionalización en Museos	De abril a junio de 2012 con cuatro sedes al interior de la República Mexicana (CNAP)	Incrementar la participación de la mujer en la impartición de cursos y talleres, así como ponencias que destaquen su ardua labor en el campo museístico mexicano	\$70,000.00	Cuatro cursos en cuatro sedes (Zacatecas, Tabasco D.F.) 120 personas
Talleres de artes plásticas	A lo largo del año	Talleres de artes plásticas dirigidos a adolescentes y mujeres adultas en situación desfavorecida.	\$200,000.00	

Subtotal Artes Visuales: \$8,672,000.00

Educación e Investigación Artísticas

Objetivos:

1. Generar espacios educativos orientadores, preventivos y de apoyo a las problemáticas de género en las que están inmersas las poblaciones estudiantiles, adolescentes y juveniles del Instituto.
2. Posibilitar la permanencia, continuidad y finalización de estudios de aquellas mujeres-alumnas que se encuentren en situación de riesgo.
3. Desarrollar estrategias que estimulen la creación y difusión de escritos, exposiciones, coloquios y espectáculos, entre otros, que tengan por objetivo generar conciencia en estudiantes de todas las edades sobre la importancia de la equidad de género y la no violencia en la sociedad.

Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
Programa de Orientación en género y violencia.	Abril a diciembre	Producción de material didáctico y de difusión con enfoque de género. • Se realizarán campañas, conferencias, videos promocionales, carteles y pláticas sobre las problemáticas relacionadas con las poblaciones en riesgo.	\$332,000.00	2° trimestre: 10 materiales producidos 3er trimestre: 10 materiales producidos
Programa de Orientación en género y violencia.	Abril a diciembre	Asesorías y actividades de orientación: • Personal especializado proporciona orientación, apoyo y referencia en materia de género y violencia, a la comunidad de cada una de las 29 escuelas de educación inicial, media y superior que el INBA tiene en el país. • Se prevendrán problemas como bulimia, anorexia, embarazo precoz, acoso sexual, bullying y violencia.	\$2'320,000.00	2° trimestre: 174 asesorías y orientaciones 3er trimestre: 261 asesorías y orientaciones 4° trimestre: 261 asesorías y orientaciones

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
		- El impacto será muy importante, pues el cuerpo es el instrumento de trabajo en las disciplinas artísticas y las alumnas se ven frecuentemente expuestas a éstas y otras problemáticas. - Se proporcionarán servicios de referencia y canalización para los casos que así lo requieran.		
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
Programa de Orientación en género y violencia.	Abril a diciembre	Conferencias, talleres y presentaciones de libros.	\$1'348,000.00	2° trimestre: 58 actividades y 696 participantes. 3er trimestre: 116 actividades y 1,392 participantes. 4° trimestre: 53 actividades y 636 participantes.
Convocatoria "Educación Artística 2011"	2° trimestre de 2012	Nueva categoría de proyecto de educación artística apoyado con enfoque de género.	\$1'500,000.00	2° trimestre de 2012: 20 proyectos apoyados
Edición y reedición de libros	3er trimestre de 2012	- Difusión y circulación de materiales de investigación con enfoque de género. - Incluye la participación de los centros nacionales de investigación.	\$ 400,000.00 \$ 2,564,000.00	3er. Trimestre: 17 libros editados o reeditados.
Montajes escénicos de las Escuelas Superiores	4° trimestre de 2012	Producción escénica itinerante para la difusión del trabajo creativo de las escuelas profesionales del INBA con la temática "Mujeres en la escena".	\$2'500,000.00	4° trimestre: 8 montajes y 35,000 asistentes
Feria del Libro Cedart 2012	4° trimestre de 2012	- Conferencias, mesas de debates, presentaciones artísticas y stands con la presencia de escritoras y talleristas que hablen sobre la participación de la mujer en el arte y difundan libros con esta temática. - Se realizará en los doce Bachilleratos de Arte ubicados en 9 estados de la República y el Distrito Federal.	\$500,000.00	100 actividades 2,500 asistentes
Actividad	Fecha de realización	Participación de la mujer	Presupuesto aproximado	Número de eventos y asistencia
Apoyo a docentes para estancias en el extranjero	3er y 4° trimestres de 2012	Apoyos a maestras e investigadoras para estancias académicas en el extranjero, en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales.	\$1,000,000.00	5 docentes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
Nota General: Programación sujeta a cambios.
Subtotal Educación e Investigación Artísticas: \$12,464,000.00
Subtotal Artes Escénicas, Música y Literatura: \$18,864,000.00
Subtotal Artes Visuales: \$8,672,000.00
TOTAL GENERAL: \$40,000,000.00

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Notas adicionales

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el primer trimestre 2012:

- 41,641 consultas externas
- 15,956 atenciones de urgencias
- 2,946 estudios citológicos
- 242 mastografías
- 199 vacunas toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- Eventos Obstétricos:
 - 327 partos
 - 286 cesáreas
 - 5 laparotomía exploradora
 - 3 salpingooforectomía
 - 21 salpingectomía
 - 146 legrados

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron los siguientes procedimientos para el control de la natalidad:

- 180 colocación de dispositivos intrauterinos
- 157 oclusiones tubáricas
- 7 hormonales

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 111 consejerías individuales y
- 30 sesiones educativas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Notas adicionales
El Instituto continúa con las actividades para la prevención y atención del VIH/sida y otras Its ofreciendo servicios a todas las mujeres con este padecimiento, independientemente de su edad o motivo por el cual reciben atención médica en la institución. El recurso asignado por la Cámara de Diputados fue para la adquisición de medicamentos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Notas adicionales

Debido a que el calendario de ministración de recursos inicia a partir del mes de mayo, los indicadores, actividades y compromisos correspondientes, están calendarizados a partir de mayo a diciembre.

Debido a que el sistema PASH solicita la unidad de medida de cada indicador, se determino invertir las variables de los siguientes indicadores, a fin de que el resultado arroje un porcentaje adecuado a la información que se reporta.

Respecto al Indicador Número de mujeres navegadas con diagnóstico de Ca. Ma. / Número de mujeres atendidas por el grupo de navegación de pacientes. Este indicador fue modificado con la finalidad de que refleje el porcentaje de mujeres navegadas con diagnóstico de Ca. Ma., respecto al total de mujeres atendidas por el grupo de navegación.

De igual forma el indicador Número de mujeres post-mastectomizadas / Número de mujeres atendidas en el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI). Este fue modificado a fin de que el indicador refleje el porcentaje de mujeres mastectomizadas respecto al total de mujeres atendidas en el CAAI.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en la Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en la Salud

Notas adicionales
Ante el interés que el Instituto tiene en mantener los alcances o logros de los Programas P016 de Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS y el P017 Atención de la Salud Reproductiva y la igualdad de género en Salud, se aplicarán los recursos asignados a esos fines. Sin embargo no se aplicarán los etiquetados al Programa E023 Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programas de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programas de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras

Notas adicionales

El Programa busca contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) para niños con discapacidad, en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.

La población a la que está dirigido este programa, es la de las madres trabajadoras carentes de prestaciones de seguridad social y que requieren contar con servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, mientras ellas desempeñan su jornada laboral, así como los propios niñas y niños.

El programa se conforma por dos vertientes: a) Oferta de servicios, en donde se contempla la creación y acondicionamiento de Estancias Infantiles; y b) Demanda, a través de la cual se brindará el apoyo a madres trabajadoras para cubrir las cuotas por concepto del cuidado diario de sus hijos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Notas adicionales

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF : 2012.

ANEXO 3

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos / Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social. (Construcción de Centros de Desarrollo Infantil)

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social.

Calendario de recursos.

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	\$6,300.00		\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00	\$ 6,100.00	\$ 5,600.00	\$22,900.00

Avance Financiero.

De Enero a Marzo se ejercio	Enero	Febrero	Marzo	Monto Ejercido
0	0	0	0	0

RESPONSABLE DEL PROYECTO

EL CAP. NAV. CG. DEM.
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
RAMÓN DE JESÚS VIGA ROSADO
(S-10876457)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Notas adicionales

De enero a marzo del ejercicio 2012, la PROFEDET a través del Centro de Contacto Telefónico, atendió un total de 17,531 llamadas; que representaron el 37.1% respecto al total del servicio de orientación y asesoría.

El resultado muestra un incremento de 52.6% en comparación con el mismo periodo de 2011 (11,490 llamadas) este aumento se explica por el esfuerzo desplegado por la PROFEDET para mantener el valor público del servicio telefónico.

Al cierre del trimestre el servicio de orientación telefónica con Enfoque de Género en términos absolutos acumuló 7,850 servicios que significan el 44.8% del total de las llamadas registradas.

En 2012 las estrategias diseñadas que permanecen con el propósito de robustecer el servicio siguen siendo:

1. Posicionarse los servicios de orientación telefónica con vista a penetrar en mayor magnitud en la población objetivo.
2. Atender en forma específica cada una de las solicitudes que se reciben.
3. Acercar el servicio a cada trabajador que muestra interés en conocer y ejercer sus derechos y obligaciones laborales.
4. Atender y canalizar los problemas y denuncias laborales relacionados con la mujer trabajadora.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Notas adicionales		
Ramo 14. Trabajo y Previsión Social (Información acumulada al primer trimestre de 2012)		
Programa Presupuestario	E002 Procuración de Justicia Laboral UR A002 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 10	Original: 24.3mdp	Modificado:
Acciones Solicitadas por la Cámara de Diputados (justificación) Impulsar la Implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo.		
Acciones realizadas y en proceso		
- Se han proporcionado 23,100 servicios para la mujer trabajadora de éstos 19,328 fueron asesorías, 473 conciliaciones, 2,595 demandas de juicios y 762 amparos (enero-marzo) - Del total de los servicios iniciados, se concluyeron 22,191 servicios relacionados con las mujeres (enero-marzo) - Se conciliaron favorablemente 309 asuntos de un total de 449 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora obteniendo así un indicador de 68.8 por ciento (enero-marzo) - El indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora se ubicó en 90.7 por ciento al resolver 2,119 juicios en forma exitosa de un total de 2,336 concluidos (enero-marzo) - Se atendieron 17,531 llamadas en el servicio de Orientación telefónica, de éstas 7,850 fueron solicitudes mujeres y 9,681 de hombres (enero-marzo) - En términos generales se proporcionaron 56,715 servicios de procuración de justicia laboral de los cuales 23,100 fueron a mujeres y 33,615 a hombres (enero-marzo) En el ejercicio 2012, la PROFEDET como parte de la estrategia para impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, otorga servicios de orientación, asesoría y representación jurídica laboral a aquellas personas que acuden a sus instalaciones cuando estimen que son sujetos de discriminación en términos de la Actual Ley Federal del Trabajo. Complementa tal acción proporcionando cursos de formación y capacitación para que sus servidores públicos realizar sus funciones de acuerdo a una cultura de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Notas adicionales										
A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo										
NÚM.	Indicador	Fórmula	RESULTADO						ACUMULADO	
	Nombre		ENERO		FEBRERO		MARZO		ENERO - MARZO 2012	
1	Participación del servicio telefónico.	Llamadas atendidas.	7,221		5,282		5,028		17,531	
		Orientación y Asesorías proporcionadas x 100.	20,830	34.7%	13,253	39.9%	13,234	38.0%	47,317	37.1%
1.1	Llamadas atendidas vía telefónica mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.	Número de llamada atendidas de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad del servicio telefónico.	3,124		2,387		2,339		7,850	
		Total de llamadas atendidas x100.	7,221	43.3%	5,282	45.2%	5,028	46.5%	17,531	44.8%
1.2	Llamadas atendidas vía telefónica hombres.	Número de llamadas atendidas de hombres del servicio telefónico.	4,097		2,895		2,689		9,681	
		Total de llamadas atendidas x100.	7,221	56.7%	5,282	54.8%	5,028	53.5%	17,531	55.2%

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal (PET).

Notas adicionales

Para el año 2012 fueron modificados algunos de los Indicadores de desempeño del Programa utilizados hasta ahora; se mantienen los Indicadores de No. de Mujeres Beneficiarias en Proyectos y el de Monto de Recursos Otorgados a beneficiarias. Los indicadores de Número de proyectos de empleo temporal con participación de mujeres y Número de jornales entregados para beneficiarias fueron eliminados.

Los nuevos Indicadores son: a) Índice de Género de Participación en el Órgano Ejecutivo del Comité el cual tendrá una periodicidad semestral, se entregará en el 2° y 4° trimestres del año, y consiste en un Cuadro de resultados que desagregará la calificación obtenida por cada entidad federativa donde se aplican recursos PET, lo que permitirá evaluar el nivel de participación de las mujeres beneficiarias en el Órgano Ejecutivo del Comité.

b) Documento de Análisis de Entrevistas a Mujeres Beneficiarias, éste será entregado en el 4° Trimestre del año y en él se realizará el análisis cualitativo de las entrevistas realizadas durante este año a las mujeres beneficiarias del Programa, que abordará temáticas concretas entre las que destacan las problemáticas de género.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: SKC

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Notas adicionales
Definición de la población objetivo La población objetivo es el personal vinculado a la procuración de justicia. Objetivo: El objetivo es apoyar e impulsar que se incorpore la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, que sensibilice, forme y especialice a las y los agentes de la Policía Federal Investigadora, Agentes del Ministerio Público Federal y del personal vinculado a la procuración de justicia. Asimismo, apoyar al diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y trata de personas; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia. Diagnóstico sobre la situación por atender Con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la Institución y una mejor procuración de justicia para la sociedad. Es necesario promover el respeto a las garantías individuales, los derechos humanos y la equidad de género; tarea que implica desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación, tomando como referencia los estándares internacionales y estableciendo mecanismos para hacer efectiva su instrumentación. Se pretende consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal. Asimismo, fortalecer el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos en todas las actuaciones ministeriales, por lo cual las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia, se verán fortalecidos en su actuación a través de los eventos de capacitación y sensibilización que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal. En este sentido, los recursos presupuestales que la H. Cámara de Diputados asignó en el Anexo 10 del DPEF vinculados al programa denominado "Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional" en donde se encuentran las diversas unidades administrativas que de manera directa o indirecta son responsables de la capacitación, actualización y/o especialización de las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia. Sin embargo en el ejercicio fiscal de 2011, la FEVIMTRA fue la unidad administrativa encargada del seguimiento de los resultados obtenidos en la materia. Análisis del avance de resultados Explicación al avance programático

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Actividades realizadas en materia de capacitación y formación profesional de la Institución.

Durante 2011 la FEVIMTRA realizó 23 actividades de capacitación en materia de sensibilización en género, trata de personas y explotación sexual comercial infantil durante las cuales se abordó el tema de la violencia contra las mujeres: 5 actividades de sensibilización en género, 17 de trata de personas y 1 de explotación sexual comercial infantil.

En total (capacitación en género, trata de personas y explotación sexual comercial infantil), se alcanzó una cobertura de 1,399 servidoras y servidores públicos capacitados (862 mujeres y 537 hombres) de instancias federales, estatales y municipales.

Mediante las actividades de sensibilización en género fueron capacitadas 340 personas (181 mujeres y 159 hombres); mediante las de trata de personas, 910 personas (572 mujeres y 338 hombres); y mediante las actividades de explotación sexual comercial infantil, 149 personas (109 mujeres y 40 hombres).

Los eventos fueron los siguientes:

1. Curso básico sobre trata de personas en Aguascalientes, Ags. (16 personas: 5 mujeres y 11 hombres)
2. Curso básico sobre trata de personas en Toluca, Estado de México Grupo 1. (29 personas: 11 mujeres y 18 hombres).
3. Curso básico sobre trata de personas en el Distrito Federal. (25 personas: 15 mujeres y 10 hombres)
4. Curso básico sobre trata de personas en Toluca, Estado de México Grupo 2. (20 personas: 6 mujeres y 14 hombres)
5. Curso básico sobre trata de personas en Toluca, Estado de México Grupo 3. (23 personas: 15 mujeres y 8 hombres)
6. Curso Herramientas básicas para la persecución de la trata de personas y la identificación de víctimas en San Diego, California. (25: personas, 12 mujeres y 13 hombres)
7. Curso: Herramientas para el combate y sanción de la trata de personas en México en Ciudad Juárez, Chihuahua. (32 personas: 22 mujeres y 10 hombres)
8. Videoconferencia: Mesa redonda: Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados víctimas de tráfico de trata de personas. (141 personas: 73 mujeres y 68 hombres).
9. Seminario sobre Detección de Casos de Víctimas de Trata de Personas, su Atención y Canalización, en el Distrito Federal. (82 personas: 63 mujeres y 19 hombres).
10. Taller de prevención de la trata de personas en contextos indígenas, en Mérida, Yucatán. (25 personas: 17 mujeres y 8 hombres).
11. Curso: Elementos para la construcción de políticas públicas para la erradicación de la violencia hacia la mujer en Tlaxcala, Tlaxcala. (20 personas 15 mujeres y 5 hombres).
12. Conferencia: Género y violencia contra la mujer. (115 personas: 52 mujeres y 63 hombres).
13. Conferencia: La Violencia contra las personas adultas mayores. (69 personas: 29 mujeres y 40 hombres).
14. Conferencia: La trata de personas, en el Centro Cultural de España. (27 personas: 20 mujeres y 7 hombres).
15. Conferencia: La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI). (149 personas: 109 mujeres y 40 hombres).
16. Conferencia: La Violencia de Género y la Trata de Personas. (149 personas: 109 mujeres y 40 hombres).
17. Ciclo de Conferencias y Mesa de Intercambio de Experiencias sobre el Combate y sanción de la trata de personas en México en el ámbito federal. (48 personas: 33 mujeres y 15 hombres).
18. Foro Virtual sobre trata de personas para el personal del Servicio Exterior Mexicano de la SRE. (23 personas: 17 mujeres y 6 hombres).
19. Conferencia: La trata de personas, en la PGJ de Querétaro. (118 personas: 65 mujeres y 53 hombres).
20. Conferencia: Estrategias de denuncia segura para combatir la trata de personas. (100 personas: 70 mujeres y 30 hombres).
21. 5 Cursos de sensibilización en género y trata de personas. (105 personas: 58 mujeres y 47 hombres).
22. Taller de prevención de la trata de personas entre adolescentes (UAM Atzacapotzalco). (27 personas: 19 mujeres y 8 hombres).

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

23. Curso de Sensibilización en género para personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza. (31 personas: 27 mujeres y 4 hombres).

El total de participantes fue de 1,399 personas a los eventos de capacitación, de los cuales 862 fueron mujeres y 537 hombres.

Acciones realizadas por otras áreas de la Procuraduría General de la República en materia de equidad y género

En materia de capacitación, responsabilidad del Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal y del Instituto Nacional de Ciencias Penales, durante el periodo enero-diciembre de 2011 asistieron a 369 actividades de capacitación 10,395 personas, de las cuales 6,875 fueron hombres y 3,520 mujeres. Estas actividades fueron dirigidas a personal de la Institución y personas vinculadas a la procuración e impartición de justicia federal; destacando los cursos de actualización para Ministerios Públicos Federales y Agentes Federales de Investigación, así como a Peritos de la Institución.

Dentro de las cinco áreas que contempla el actual plan de estudios del Instituto de Capacitación y Profesionalización de Procuración de Justicia Federal, se encuentra el área social que busca orientar las conductas y fortalecer los valores esenciales para que el personal policial lleve a cabo su labor bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos consagrados la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de materias como: Derechos Humanos, Ética y Valores Policiales, Taller de Equidad y Género, Taller de Solución de Conflictos, Taller Manejo Efectivo del Estrés.

Las actividades que realizan diversas áreas de la Institución en materia de género se ven reflejadas en este apartado como resultados cualitativos y su manejo no puede sujetarse a una programación toda vez que depende de la demanda del servicio que requiera la institución.

Análisis de brecha de género

En la Institución la capacitación de las y los servidores públicos en materia de atención a los derechos humanos y en particular la perspectiva de género como un valor inherente en la actuación del personal, tanto sustantivo como de apoyo, para contextualizar los hechos atendiendo a las condiciones particulares de las víctimas, apegada a principios de dignidad, igualdad y no discriminación.

Durante el ejercicio fiscal de 2011, se pretendió que las y los servidores públicos adquirieran los conocimientos indispensables para atender a la sociedad.

Desde su creación, el personal de la FEVIMTRA, ha recibido capacitación y cuenta con protocolos de actuación que permite la atención a víctimas de los delitos de trata de personas o de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculos se identifican:

La resistencia a los conceptos de género de quienes participan en los cursos, por razones culturales que tienen que ver con la construcción de los roles sociales de hombres y mujeres, a las que no son ajenos las y los servidores públicos.

Como oportunidad, el que, gracias a las leyes relativamente nuevas de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que obligan a trabajar con perspectiva de igualdad, y al trabajo de promoción encabezado por el INMUJERES, hay una mayor demanda de capacitación sobre estos delitos en que las mujeres son las principales víctimas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Hábitat.

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

Clave del Pp: S048

Nombre del Pp: Programa Hábitat.

Notas adicionales
POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA HÁBITAT La población objetivo del Programa son los hogares asentados en los Polígonos Hábitat y en áreas de ciudades que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

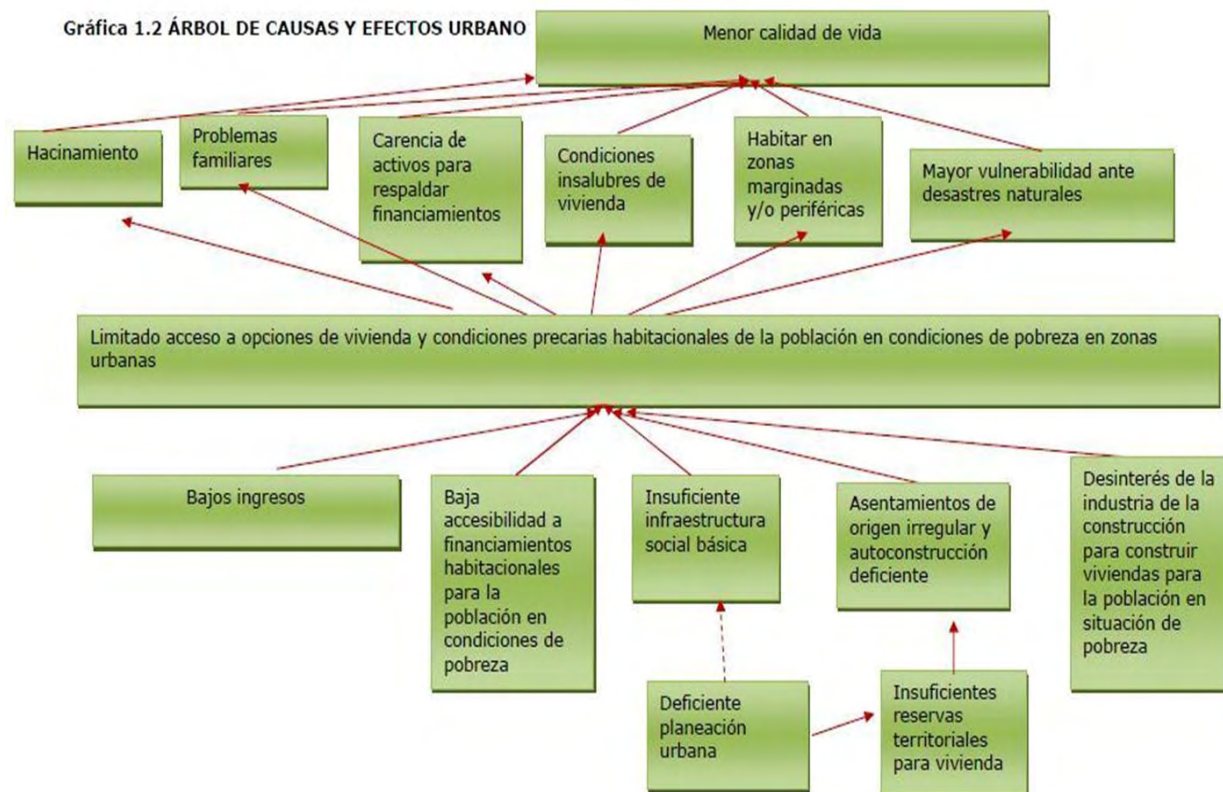
Clave del Pp: S058

Nombre del Pp: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

Notas adicionales



Gráfica 1.2 ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS URBANO

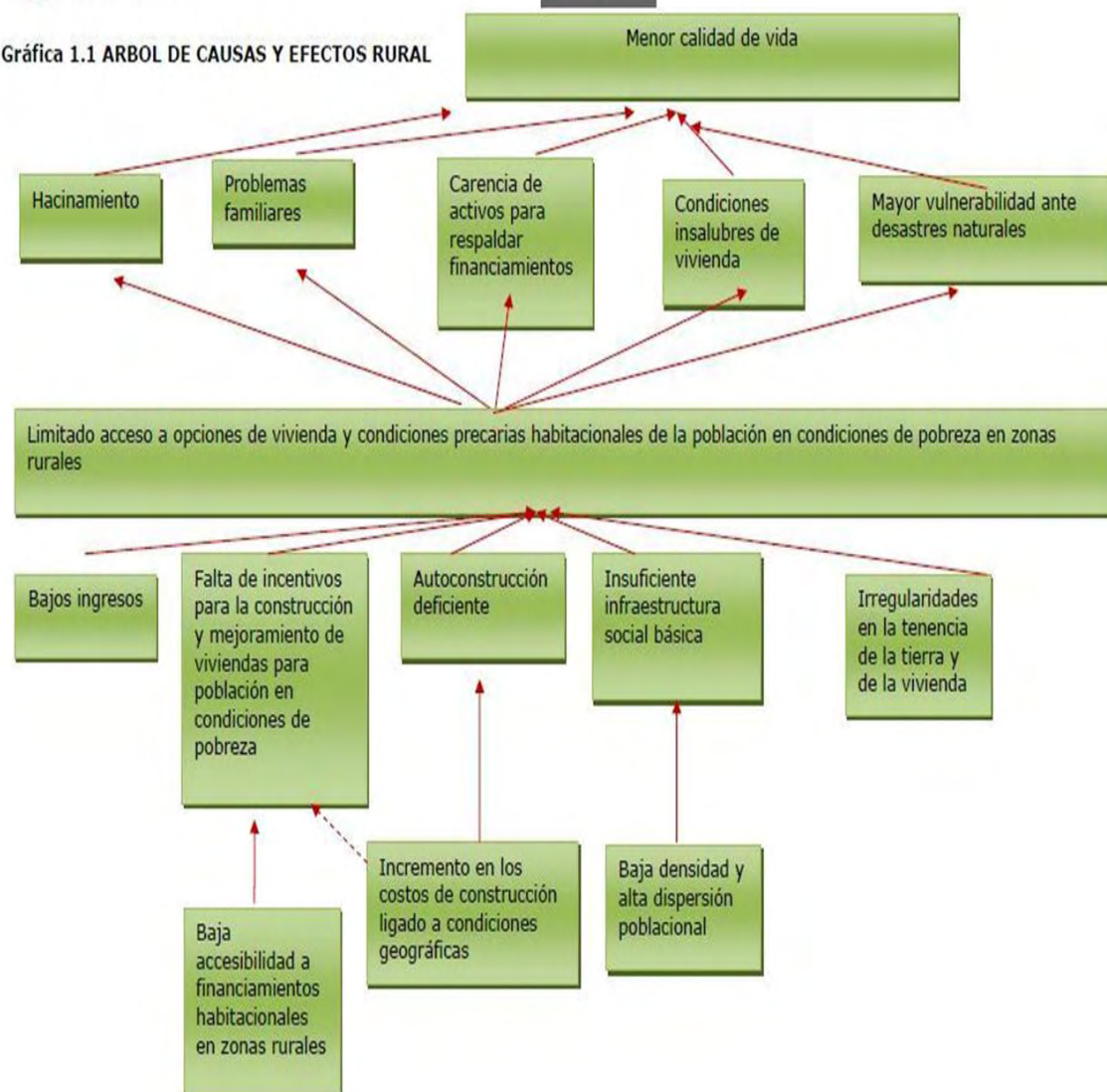


NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



Gráfica 1.1 ARBOL DE CAUSAS Y EFECTOS RURAL



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Vivienda Rural

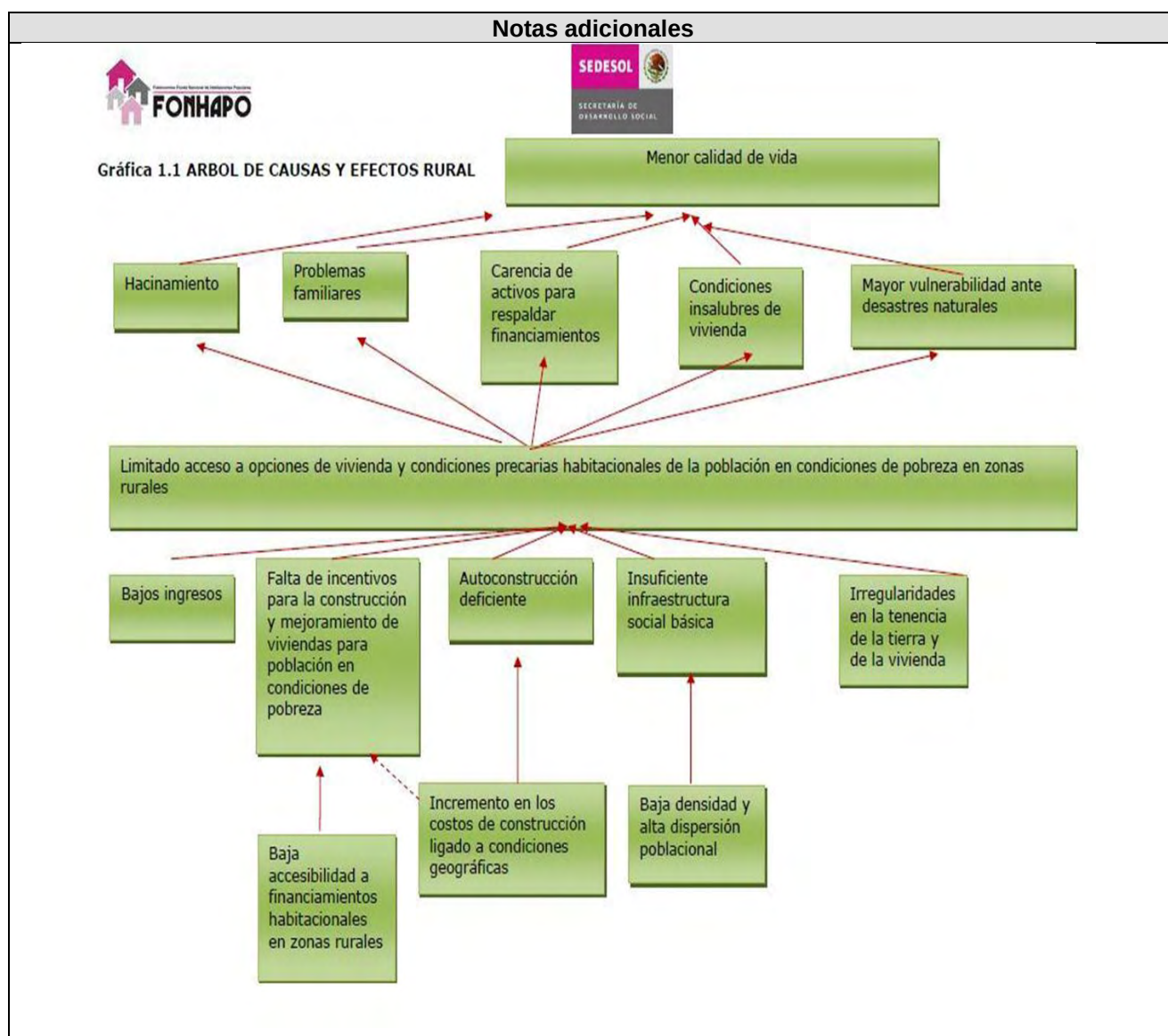
Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S117

Nombre del Pp: Programa de Vivienda Rural



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Rescate de espacios públicos

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas

Clave del Pp: S175

Nombre del Pp: Rescate de espacios públicos

Notas adicionales

PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 1ER. INFORME TRIMESTRAL 2012

Con relación a la observación realizada por el INMUJERES, señalando que “Se recomienda realizar toda la programación anual de sus dos indicadores ya que el sistema se sellará y no permitirá hacer modificaciones posteriormente, así como mantenerlos con una periodicidad trimestral acumulada y reportar el avance físico realizado de los mismos al primer trimestre”, se solicitó asesoría vía telefónica brindada por el Lic. Jorge Cuellar.

El Programa ha señalado en los años previos, que los dos indicadores se reportan con una periodicidad anual, esto se debe al método de cálculo establecido por su normatividad. En años previos se ha realizado de la misma forma, sin presentar observaciones o inconvenientes en la carga de los mismos en el Portal aplicativo, por tanto, se hace la precisión de que dichos *indicadores continuarán reportándose de forma anual*.

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANO MARGINADAS



PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS



Indicadores para reportar Recursos Etiquetados en el Anexo 10 del PEF 2012
Programa de Rescate de Espacios Públicos
(Avance al 30 de marzo)

Indicador	Acciones y Beneficiarias/os	Proyectos validados y con número de expediente
1. Población beneficiada estimada según el área de influencia 2012	3,139,000	902

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
2. Acciones programadas dentro de la Modalidad de Participación y Seguridad Comunitaria, en el Subprograma 02. (Cultura de la no violencia, Prevención de conductas antisociales, Derechos de las mujeres)		3,722	
3. Número de acciones con formato de taller.		2,662	
4. Número de acciones con formato de curso.		1,168	
5. Número de eventos.		397	
6. Número de mujeres beneficiadas. Subprograma 02		91,053	
7. Número de hombres beneficiarios. Subprograma 02		79,181	
8. Número de acciones que tienen como objetivo fomentar la cultura de la no violencia familiar y social.		2,217	
9. Número de acciones encaminadas a promover los derechos de las mujeres.		720	
10. Número de acciones que fomentan la prevención de conductas de riesgo		1,290	
11. Número de proyectos validados que cuentan con Prestadores(as) de Servicio Social.		702	
12. Número de proyectos validados que cuentan con Promotores(as) comunitarios.		835	
13. Número de mujeres que participan en el Programa 03 Prestadoras de Servicio Social.		778	
14. Número de hombres que participan en el Programa como Prestadores de Servicio Social.		761	
15. Número de mujeres que participan en el Programa como Promotoras Comunitarias.	1,128		
16. Número de hombres que participan en el Programa como Promotores Comunitarios.	890		
Total Recursos Federales Etiquetados		\$138,345,237.00	

* **Fuente:** Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO 30 de marzo de 2012)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANO MARGINADAS



PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS



Indicadores para reportar Recursos Etiquetados en el Anexo 10 del PEF 2012 Programa de Rescate de Espacios Públicos (Avance al 30 de marzo)

Resumen Ejecutivo

1.-

El presupuesto etiquetado para acciones relacionadas con la promoción de la equidad de género para el Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio 2012 es de \$138,345,237.00

2.-

El programa se encuentra en proceso de cierre de proyectos. En ellos, se consideró la realización de actividades dentro de la Modalidad de Participación y Seguridad Comunitaria, en el Subprograma 02:

Talleres Cursos y Eventos que buscan fomentar la cultura de la no violencia familiar y social y promover los derechos de las mujeres.

Estímulos a promotoras y prestadoras de servicio social.

* Los datos numéricos de este inciso, se encuentran detallados en el Libro Recursos para Mujeres.

3.-

Durante el primer trimestre del año 2012, **902** propuestas cuentan con número de expediente en sistema.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
4.-	El Programa de Rescate de Espacios Públicos cuenta con una cobertura integral a población abierta, lo que implica una visión transversal que requiere la inversión de un mayor número de recursos para atender a la población objetivo y obtener resultados contundentes y exhaustivos. Los alcances del programa en beneficio de hombres y mujeres, constituyen una aportación fundamental en la construcción de relaciones equitativas, por ello las acciones que favorece el programa se presentan en el marco de la convivencia conjunta.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Indicador: Capacitar a las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados en temas de Equidad e Igualdad de Género.

Notas adicionales

La meta es capacitar a 250 servidores y servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central.

No se reporta avance de resultados en este trimestre, debido a que la capacitación se encuentra programada para los trimestres subsecuentes, sin embargo se puede señalar que dentro de la planeación estratégica de la capacitación se incluyen los siguientes temas.

Derechos humanos y no discriminación.

La incorporación de un apartado de equidad de género en el curso de Inducción a la SECTUR.

Hostigamiento y acoso sexual dirigido a las personas que integren el mecanismo de actuación en la materia
Lenguaje no sexista y/o comunicación organizacional y social incluyente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (DGPEPS)

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

Notas adicionales

ACCIONES REALIZADAS Y/O COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA SECTORIAL QUE NO AFECTARON EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

El 28 de marzo de 2012, en el pleno de la 13ª. Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), la Secretaría de Turismo hizo público su Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombre. Con esta acción la dependencia cumplió con lo dispuesto en los artículos 9 y 12 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como al Acuerdo número 14/2011 de este Sistema. A finales de julio se pretende tener este documento impreso para su distribución. **(Ver evidencia electrónica: Proigualdad_SECTUR)**

MICROSITIO IGUALDAD Y GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO

Desde su lanzamiento el 04 de julio de 2011, esta sección es actualiza constantemente; asimismo, se promueve interna y externamente para consulta y recepción de sugerencias por parte de los diversos usuarios. La dirección electrónica de este sitio es:

http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Igualdad_y_Genero_en_el_Sector_Turismo.

BOLETÍN ELECTRÓNICO TRIMESTRAL “PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TURISMO, 2012”

Durante el primer trimestre de 2012, la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial llevo a cabo los trámites administrativos pertinentes para la contratación de un prestador de este servicio en su versión 2012. Los volúmenes anteriores de este material se pueden consultar en las siguientes ligas electrónicas:

http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Igualdad_y_Genero_en_el_Sector_Turismo

http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_Electronico_Trimestral_Perspectiva_de_Genero_en_el_Turismo

El informe de la población beneficiada (Anexo 1) de este servicio informativo, se reportará a partir del tercer trimestre de 2012, debido a que la Secretaría de Turismo durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial, suspenderá la difusión en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

GUÍA DEL TEMA CULTURA INSTITUCIONAL: Compromisos 2012

Con el objetivo de transformar la cultura Institucional de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad (política, económica, social y cultural) entre mujeres y hombres, la Secretaría de Turismo dará cumplimiento oportuno a lo establecido en esta Guía del Tema a través de las siguientes acciones relevantes:

I. Implantación:

No.	Actividad específica	Fecha de cumplimiento	Puntaje
1	Registro en la Plataforma Tecnológica de Cultura Institucional de <i>nuevas acciones específicas</i> derivadas de los compromisos establecidos por la institución en el diagnóstico 2011, con base en los 9 objetivos del PCI, reflejado en un Plan de Acción con metas a corto, mediano y largo plazo	Julio de 2012	2
2	Ratificar los compromisos sectoriales establecidos en reuniones de trabajo con el Inmujeres	Julio de 2012	1
3	Seguimiento a Comités de Hostigamiento y acoso sexual: •Generar Mecanismo de actuación (en caso de no contar con él) •Generar un Programa de trabajo en materia de prevención y atención •Procedimiento administrativo (en caso de no contar con él)	Diciembre 2012	3
Total			6

II. Difusión

No.	Actividad específica	Fecha de cumplimiento	Puntaje
1	- Difundir los resultados del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional - Difundir los compromisos asumidos para trabajar en el planteamiento de nuevas acciones específicas de cultura institucional	Julio 2012 Julio 2012	1
2	Difundir la creación y operación del mecanismo HyAS.	Diciembre de 2012	1
Total			2

III. Capacitación

No.	Actividad específica	Fecha de cumplimiento	Puntaje
1	Asistir a la reunión sectorial programada por el Inmujeres con base en el calendario establecido.	Marzo-junio 2012	1
2	Participar en acciones de capacitación para integrantes del mecanismo HyAS en materia de hostigamiento y acoso sexual: a) Presencial b) En línea	Marzo-septiembre 2012	1
Total			2

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL SECTOR TURISMO

El 7 y 8 de marzo de 2012, en el Auditorio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se realizaron dos conferencias “Violencia Institucional, Bullying Laboral” y “Derechos de la Mujer” respectivamente, contaron con la participación total de 79 personas, de las cuales, 66 fueron mujeres y 13 hombres. A la conferencia del 7 de marzo asistió la Mtra. Araceli Noguera Simón, Directora de Cultura Institucional y Gestión Pública del Instituto Nacional de las Mujeres. **(Ver ANEXO 1_1)**

El 8 de marzo de 2012, en el Salón “Mundo Maya” de edificio principal de la Secretaría de Turismo, se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el evento fue organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SECTUR (SNTSECTUR), el Programa se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Bienvenida a cargo de la Secretaria de Acción Femenil del SNTSECTUR, C. Alma Angélica Bautista Cadena.

Participación de la Lic. Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de Desarrollo Humano Sustentable del Instituto Nacional de las Mujeres, con la ponencia “La violencia en la autoestima”.

Dinámica grupal “Tu autoestima: un poder sin límites, a cargo de la Psicóloga Georgina Fuentes Torres. Al evento asistieron un total de ochenta (80) mujeres de diversos niveles y unidades administrativas de la dependencia. Asimismo, estuvieron presentes representantes de los Subsecretarios de Operación Turística, Lic. Rosalinda Montemayor Romero; de Planeación Turística, Lic. Adriana Sonia Piña Sotelo y el Lic. Luis Juan Vives López, Subsecretario de Innovación y Calidad, quien fue el encargado de dirigir unas palabras en nombre de la Maestra Gloria Guevara Manzo, Titular de la Secretaría de Turismo, finalmente se realizó la tradicional rifa. **(Ver ANEXO 1_1).**

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (DGPEPS)

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

Notas adicionales									
 MINUTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012 Secretaría de Turismo Salón "Mundo Maya" Av. Presidente Masaryk No. 172, Piso 9, Col. Bosques de Chapultepec C.P. 11580, México, D.F. 27 de enero de 2012 13:00 Horas Asistentes <table><tbody><tr><td>SECTUR</td><td>Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística Lic. José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial Lic. Claudia García Zaragoza, Coordinadora de Proyectos Especiales Lic. Adriana Sonia Piña Sotelo, Jefa de Departamento de Diagnóstico Lic. Ana Bertha Herrera Ornelas, Jefa de Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación Lic. Silvia Georgina Serna Martínez, Jefa del Departamento de Discursos de la Coordinación de Asesores Lic. Ernesto Nería Rivas, Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento Lic. Claudia Laura Hernández Estrada, Jefa del Departamento de Medios Electrónicos Lic. Jorge Antonio Álvarez Alcacio, Jefe de Proyecto de Transparencia en la Gestión Pública</td></tr><tr><td>CORP. ÁNGELES VERDES</td><td>C.P. Noelia Lagunes Calderón, Directora de Administración y Finanzas</td></tr><tr><td>FONATUR</td><td>C.P. María Cruz Martínez Colín, Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales</td></tr><tr><td>CPTM</td><td>Lic. Luz María Hernández Moreno, Gerente de Desarrollo Organizacional</td></tr></tbody></table> Objetivo: Establecer un grupo de trabajo que coadyuve de manera importante en la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), de obligatoria implementación en esta Secretaría. MINUTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012		SECTUR	Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística Lic. José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial Lic. Claudia García Zaragoza, Coordinadora de Proyectos Especiales Lic. Adriana Sonia Piña Sotelo, Jefa de Departamento de Diagnóstico Lic. Ana Bertha Herrera Ornelas, Jefa de Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación Lic. Silvia Georgina Serna Martínez, Jefa del Departamento de Discursos de la Coordinación de Asesores Lic. Ernesto Nería Rivas, Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento Lic. Claudia Laura Hernández Estrada, Jefa del Departamento de Medios Electrónicos Lic. Jorge Antonio Álvarez Alcacio, Jefe de Proyecto de Transparencia en la Gestión Pública	CORP. ÁNGELES VERDES	C.P. Noelia Lagunes Calderón, Directora de Administración y Finanzas	FONATUR	C.P. María Cruz Martínez Colín, Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales	CPTM	Lic. Luz María Hernández Moreno, Gerente de Desarrollo Organizacional
SECTUR	Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística Lic. José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial Lic. Claudia García Zaragoza, Coordinadora de Proyectos Especiales Lic. Adriana Sonia Piña Sotelo, Jefa de Departamento de Diagnóstico Lic. Ana Bertha Herrera Ornelas, Jefa de Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación Lic. Silvia Georgina Serna Martínez, Jefa del Departamento de Discursos de la Coordinación de Asesores Lic. Ernesto Nería Rivas, Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento Lic. Claudia Laura Hernández Estrada, Jefa del Departamento de Medios Electrónicos Lic. Jorge Antonio Álvarez Alcacio, Jefe de Proyecto de Transparencia en la Gestión Pública								
CORP. ÁNGELES VERDES	C.P. Noelia Lagunes Calderón, Directora de Administración y Finanzas								
FONATUR	C.P. María Cruz Martínez Colín, Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales								
CPTM	Lic. Luz María Hernández Moreno, Gerente de Desarrollo Organizacional								

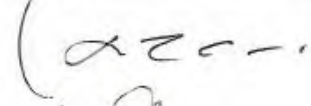
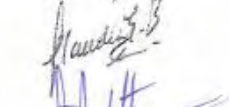
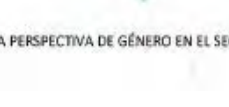
NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Siendo las trece horas con veinte minutos, del viernes 27 de enero de 2012, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo y, derivado del desarrollo de la misma, se informa de los acuerdos establecidos:

1.- La Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, se compromete a enviar a las áreas que componen esta Mesa, vía correo electrónico, todos los documentos de apoyo con los que de momento cuenta para la elaboración del PROIGUALDAD.

2.- Las áreas asistentes se comprometen a enviar la información requerida (objetivos, estrategias, líneas de acción, mensaje de la C. Secretaría de Turismo y marco legal respectivamente), conforme al cronograma de actividades presentado en dicha reunión.

3.- La Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial girará invitación, a las próximas reuniones de esta Mesa, al Centro de Estudios Superiores en Turismo, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Turismo y al Órgano Interno de Control de SECTUR.

Funcionario (a)	Firma
Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística	
Lic. José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial	
Lic. Claudia García Zaragoza, Coordinadora de Proyectos Especiales	
Lic. Adriana Sonia Piña Sotelo, Jefa de Departamento de Diagnóstico	
Lic. Ana Bertha Herrera Ornelas, Jefa de Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación	
Lic. Silvia Georgina Serna Martínez, Jefa del Departamento de Discursos de la Coordinación de Asesores	
Lic. Ernesto Neria Rivas, Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento	
Lic. Claudia Laura Hernández Estrada, Jefa del Departamento de Medios Electrónicos	
Lic. Jorge Antonio Álvarez Alcacio, Jefe de Proyecto de Transparencia en la Gestión Pública	

MINUTA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

C.P. Noelia Lagunes Calderón, Directora de
Administración y Finanzas

C.P. María Cruz Martínez Colín, Subdirectora de
Relaciones Interinstitucionales de FONATUR.

Lic. Luz María Hernández Moreno, Gerente de
Desarrollo Organizacional del CPTM.

MINUTA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (DGPEPS)

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

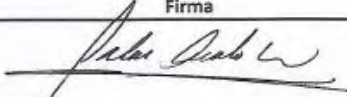
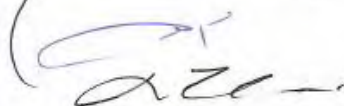
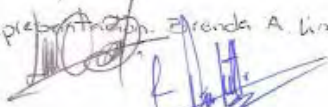
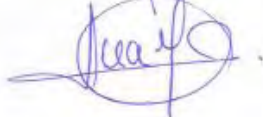
Notas adicionales	
 MINUTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012 Secretaría de Turismo Salón "Mundo Maya" Av. Presidente Masaryk No. 172, Piso 9, Col. Bosques de Chapultepec C.P. 11580, México, D.F. 22 de febrero de 2012 11:00 Horas	
Asistentes	
SECTUR	Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística Lic. Arturo Rodríguez Aguilar, Director de Recursos Humanos Lic. José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial Lic. Claudia García Zaragoza, Coordinadora de Proyectos Especiales (asiste en su representación Martha Soledad López Mastachi) Lic. Ana Isabel González Villaseñor, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas (asiste en su representación Brenda Alicia Limón Ortega) Lic. Adriana Sonia Piña Sotelo, Jefa de Departamento de Diagnóstico Lic. Ana Bertha Herrera Ornelas, Jefa de Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación Lic. Ernesto Neria Rivas, Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento Lic. Jorge Antonio Álvarez Alcacio, Jefe de Proyecto de Transparencia en la Gestión Pública
CORP. ÁNGELES VERDES	C.P. Noelia Lagunes Calderón, Directora de Administración y Finanzas Lic. Mónica de Jesús González, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales
FONATUR	C.P. María Cruz Martínez Colín, Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales Lic. María del Carmen Luna Rangel, Subdirectora de Relaciones Institucionales
CPTM	C. Araceli Martínez León, Analista "E" Lic. Luz María Hernández Moreno, Gerente de Desarrollo Organizacional
MINUTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo: Dar a conocer y al mismo tiempo corregir con el apoyo de las áreas integrantes de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo, la primera versión del PROIGUALDAD de la Secretaría de Turismo.

Siendo las once horas con veinte minutos, del miércoles 22 de febrero de 2012, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo y, derivado del desarrollo de la misma, se informa de los acuerdos establecidos:

- 1.- Los integrantes de la Mesa se comprometen a revisar el documento base ya trabajado con la finalidad de extender su análisis, complementar con lo acordado por cada área y realizar las observaciones pertinentes, teniendo como fecha límite para su entrega a la Dirección de Política Intersectorial, el próximo lunes 27 de febrero.
- 2.- La Dirección de Política Intersectorial realizará una consulta al Instituto Nacional de las Mujeres, relacionada con la viabilidad de incluir o descartar la alineación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo con los principales instrumentos de política de desarrollo nacional (Plan Nacional de Desarrollo, el PROIGUALDAD Nacional y el Programa Sectorial de Turismo).
- 3.- Fonatur y CPTM, se comprometen a enviar el diagnóstico derivado de la aplicación del Programa de Cultura Institucional en sus respectivas áreas, con la finalidad de integrarlo al análisis general de la Secretaría incluido en el programa.

Funcionario (a)	Firma
Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística	
Lic. Arturo Rodríguez Aguilar, Director de Recursos Humanos	
Lic. José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial	
Lic. Claudia García Zaragoza, Coordinadora de Proyectos Especiales	
Lic. Ana Isabel González Villaseñor, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas	
Lic. Adriana Sonia Piña Sotelo, Jefa de Departamento de Diagnóstico	
Lic. Ana Bertha Herrera Ornelas, Jefa de Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación	

MINUTA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Lic. Ernesto Neria Rivas, Jefe de Departamento de
Tramitación y Seguimiento

Lic. Jorge Antonio Álvarez Alcacio, Jefe de Proyecto
de Transparencia en la Gestión Pública

C.P. Noelia Lagunes Calderón, Directora de
Administración y Finanzas

C.P. María Cruz Martínez Collín, Subdirectora de
Relaciones Interinstitucionales

Lic. Luz María Hernández Moreno, Gerente de
Desarrollo Organizacional

MINUTA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA INTRA INSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO 2012

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (DGPEPS)

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

Notas adicionales	
	
PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	
Índice/Contenido	Página
Mensaje de la C. Secretaría de Turismo	2
Presentación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo.	3
I. Diagnóstico con base en los resultados del 2° Cuestionario de Cultura Institucional, 2011.	4
II. Marco legal del PROIGUALDAD en la Secretaría de Turismo.	6
1. Ámbito nacional.	
2. Ámbito internacional.	
III. Objetivos	10
General y estratégicos.	
Estrategias.	
Líneas de acción.	
Metas.	
Indicadores.	
Línea base.	
Periodo de ejecución.	
Responsable (s).	
IV. Alineación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo con los principales instrumentos de política de desarrollo nacional. (PND 2007-2012, PROIGUALDAD 2009-2012, Programa Sectorial de Turismo 2007-2012).	21
Glosario de términos	
Bibliografía	
Créditos	
Reconocimientos	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Mensaje de la C. Secretaria de Turismo

La igualdad de género es un principio fundamental que la sociedad mexicana tiene como aspiración para lograr una condición incluyente, democrática y participativa, en el seno de su desarrollo para alcanzar una mayor calidad de vida.

La conquista de los derechos de la mujer en México ha sido una tarea exitosa a lo largo de los años desde el punto de vista formal. Sin embargo, aún se debe trabajar puntualmente para verlos plasmados en la realidad cotidiana.

Esto será posible cuando el desempeño de las mujeres en el mercado laboral se rija bajo la premisa de que el respeto a la equidad y la pluralidad permiten detonar todo el potencial productivo de género.

Sin duda ha sido determinante el papel de la mujer en la alternancia política y los cambios económicos y sociales recientes que registra nuestro país. En particular, es imposible concebir la ascendente actividad turística en México sin su presencia y aportaciones en distintas esferas.

Derivado de su impacto e influencia, el sector turismo en México reconoce en la mujer un rol fundamental para construir una Nación más justa, en mejores condiciones de igualdad y con el respeto tanto a sus derechos como a ser tratada sin violencia ni discriminación.

La diversidad aumenta la productividad, genera creatividad y un ambiente laboral más sano, eficiente y de alto desempeño.

Lo diferente nos complementa y enriquece, por eso es importante apoyar la igualdad de oportunidades.

Al interior de la Secretaría de Turismo, estamos garantizando que las y los servidores públicos tengan las mismas oportunidades para su desarrollo laboral y un adecuado clima organizacional que les permita un equilibrio entre la vida profesional, familiar y personal.

El presente documento establece los indicadores y los resultados que la Secretaría de Turismo ha establecido para el Programa PROIGUALDAD. Están directamente relacionados con el propósito del Gobierno Federal de establecer las bases de una política de igualdad de género que permita, desde la Secretaría de Turismo, seguir impulsando acciones para lograr una cabal condición de igualdad e inclusión de quienes laboran en esta dependencia y en el sector turismo.

Gloria Guevara Manzo
Secretaria de Turismo

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Presentación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo

El Estado Mexicano como miembro activo de organizaciones internacionales y nacionales que luchan por la vigencia, protección y respeto de los derechos humanos principalmente de la mujer, ha suscrito diversos instrumentos base para establecer la actual política pública nacional que promueve el desarrollo de las mujeres bajo principios democráticos de igualdad y no discriminación, buscando con ello, una sociedad incluyente, participativa, justa y respetuosa de los derechos humanos. Ello ha permitido avanzar en acciones concretas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD), instrumentos en los cuales se manifiesta el compromiso de promover acciones afirmativas para fomentar una vida sin violencia, ni discriminación y una auténtica cultura de igualdad de oportunidades, a través de incorporar la perspectiva de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas, sociales y culturales en las instituciones públicas, entre ellas la Secretaría de Turismo.

En este contexto, el sector turismo del Gobierno Mexicano integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus Órganos Administrativos Desconcentrados constituidos por el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), la Corporación Ángeles Verdes (CAV) y Entidades Coordinadas como el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y empresas filiales¹, dan cumplimiento con lo dispuesto por estos mecanismos al diseñar e implementar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo (PROIGUALDAD-SECTUR).

El PROIGUALDAD-SECTUR es concebido como el documento rector que tiene por objetivo el diseñar, implantar, ejecutar y evaluar la política pública, programas y proyectos, con un enfoque de género que permitan impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el quehacer cotidiano de las dependencias que conforman los sectores turismo y turístico de México de acuerdo con las atribuciones que les han sido conferidas y a través de dos vertientes:

Internas. Realizar acciones que fortalezcan la cultura institucional y los procesos de gestión al interior del sector turismo.

Externas. Incorporar la perspectiva de género en la planeación del sector turístico, de manera tal que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres que labora en sector turístico del país.

El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo (PROIGUALDAD-SECTUR) que se presenta a continuación se integra de 5 objetivos, 14 estrategias y 60 líneas de acción para avanzar hacia la institucionalización de la perspectiva de género, así como de indicadores, metas y responsable(s) de ejecución que darán cuenta del avance de la Secretaría de Turismo en su contribución a la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

¹ Empresas filiales son: FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.; FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.; y FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

I. Diagnóstico con base en los resultados del 2° Cuestionario de Cultura Institucional, 2011.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje Rector 3 "Igualdad de oportunidades"; Objetivo 16, plantea la realización de esfuerzos y la instrumentación de acciones para eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y hombres compitan en igualdad de circunstancias, alcancen su pleno desarrollo y hagan valer sus derechos individuales por igual.

Asimismo, los aspectos específicos relacionados con el Turismo se ubican en el Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: "Economía competitiva y generadora de empleos". Este eje pretende lograr una economía nacional cada vez más competitiva, productiva, eficiente y generadora permanente de empleos bien remunerados y donde en todo momento impere la igualdad de oportunidades de desarrollo económico para la mujer y el hombre.

En ese contexto y con la finalidad de lograr los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de Turismo, en su Programa Sectorial de Turismo 2007-2012; en su Objetivo 5 "De empleo de calidad", Estrategia E.5.1; líneas de acción 5.1.4, 5.1.5 y 5.1.7, ha buscado en todo momento promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo, con enfoque de igualdad de género.

Durante el año 2008 el Instituto Nacional de las Mujeres en Coordinación con la Secretaría de la Función Pública iniciaron el proyecto denominado *No discriminación y equidad de género*, del cual se desprendió como una de las actividades fundamentales la aplicación del Primer Cuestionario de Cultura Institucional, a partir del cual se desarrolló el Programa de Cultura Institucional, mismo que se instrumentó en 2009, como parte de las acciones complementarias del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Como parte del cumplimiento de las acciones que establece la Guía del tema: Cultura Institucional 2011, se estableció como uno de los compromisos la aplicación del **Segundo Cuestionario de Cultura Institucional**, el cual tuvo como objetivo realizar un análisis y verificar el grado de avance en las acciones comprometidas en el periodo que abarca del 2009 al 2011, a fin de consolidar los planes de acción, considerando los resultados de la percepción del personal con base en los reactivos aplicados, los cuales se alinearon a los nueve objetivos del Programa de Cultura Institucional:

- Política nacional y deberes institucionales.
- Clima laboral.
- Comunicación incluyente.
- Selección de personal.
- Salarios y prestaciones.
- Promoción vertical y horizontal.
- Capacitación y formación profesional.
- Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional.
- Hostigamiento y acoso sexual.

El Segundo Cuestionario de Cultura Institucional se aplicó en la Secretaría de Turismo y sus Entidades Coordinadas, en el mes de octubre de 2011, con un gran interés de participación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

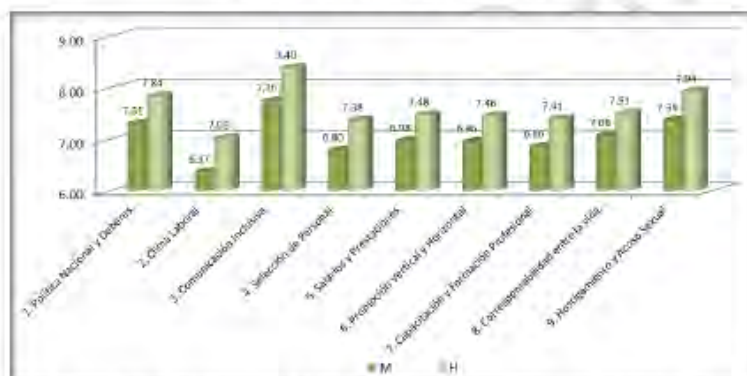
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La Secretaría de Turismo y sus Entidades Coordinadas cumplieron con la aplicación y validación del cuestionario: 1,826 servidoras y servidores públicos contestaron el cuestionario, 1,123 hombres (61.5%) y 703 mujeres (38.5%).

La calificación global para la Secretaría de Turismo y sus Entidades Coordinadas fue de 7.63 de 10 puntos, ubicándose así en una fase intermedia, muy cerca del promedio general de la Administración Pública Federal. Al desagregar la calificación general por sexo se obtuvo 7.31 por parte de las mujeres y 7.84 de los hombres.

Con relación a los resultados obtenidos en los nueve factores del Programa de Cultura Institucional, las calificaciones más altas fueron asignadas a los factores de *comunicación inclusiva*, *hostigamiento y acoso sexual y político nacional* y *deberes institucionales*, con puntajes de 8.40, 7.94 y 7.84, respectivamente. El factor con la calificación más baja fue la *de clima laboral*, con un puntaje de 6.37, siendo así un área de oportunidad para instrumentar acciones afirmativas transversales y con perspectiva de género.

Diagnóstico del Sector Turismo 2011



Fuente: Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, 2011-2012

En resumen, y tomando en cuenta el análisis general de los resultados obtenidos en el Segundo Cuestionario de Cultura Institucional, se advierte que la Secretaría de Turismo y entidades coordinadas han tenido un constante desarrollo en la materia, llevando a cabo acciones afirmativas con el fin de institucionalizar la perspectiva de género y generando mecanismos que le permitan fomentar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, combatir y erradicar la discriminación y los actos de violencia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

II. Marco legal PROIGUALDAD en la SECTUR

El marco normativo nacional e internacional que sustenta el Programa de Igualdad de la Secretaría de Turismo, es el siguiente:

1. Ámbito nacional

En respuesta a los compromisos internacionales y con el afán de avanzar en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de toda forma de discriminación por razones de sexo, México ha diseñado diversas estrategias internas, entre las que se encuentra el diseño de un marco jurídico nacional sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando condiciones igualitarias de vida entre mujeres y hombres. Entre la legislación nacional que hace referencia al respecto, se destaca la siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su artículo 1º prohíbe toda forma de discriminación, incluyendo la de género; el artículo 4º dispone que hombres y mujeres son iguales ante la ley, así como su artículo 123 que establece que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo ni la nacionalidad. (DOF. 5-II-1917 y sus reformas).
2. Ley de Planeación. Tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales ha de llevarse a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar las actividades de la Administración Pública Federal, considerando entre dichos principios, el de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y, la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como promover el adelanto de la mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo. (DOF. 5-I-1983 y sus reformas).
3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. La estrategia 3.5 del eje rector "Igualdad de Oportunidades", señala el compromiso de promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad, a través de la transversalidad de la perspectiva de género, estrategia vinculante para el desarrollo de las acciones del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012, entendiendo dicha transversalidad como el proceso que permitirá garantizar la incorporación del enfoque de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. (DOF. 31-V-2007).
4. Programa Sectorial de Turismo 2007-2012. Dentro de su objetivo sectorial número 5, establece como compromiso el de promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo, con enfoque de igualdad de género. (DOF. 18-I-2008).
5. Ley General de Turismo. Establece en la fracción VII de su artículo 2º, el objetivo de salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo. (DOF. 17-VI-2009 y su reforma).
6. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Con principios rectores de igualdad, no discriminación, equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como el de proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

cumplimiento de la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. (DOF. 2-VIII-2006 y sus reformas).

7. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres a través de una coordinación entre la federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, para garantizarles una vida libre de violencia y favoreciendo su desarrollo y bienestar, bajo los principios de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación; y, la libertad de las mujeres. (DOF. 1-II-2007 y sus reformas).
8. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Tiene como objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. (DOF. 11-VI-2003 y sus reformas).
9. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Que tiene como principios rectores del sistema: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género. (DOF. 10-IV-2003 y sus reformas).
10. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Tiene por objeto la prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas con la finalidad de garantizar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas y posibles víctimas, residentes o trasladadas al territorio nacional, así como a las personas mexicanas en el exterior. (DOF. 27-XI-2007 y sus reformas).
11. Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Su aplicación corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como a la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas competencias. (DOF. 27-II-2009).
12. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012. De observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad. (DOF. 18-VIII-2009).
13. Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010 – 2012. Resultado de la participación activa de las diferentes instancias de gobierno, de la sociedad civil, de la academia y de los organismos públicos y de protección y defensa de los derechos humanos. (DOF. 6-I-2011).
14. Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En el cual se eleva a rango de prioridad nacional la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y se adoptaron los compromisos necesarios para dar cumplimiento a leyes y acuerdos internacionales que garantizan una vida libre de violencia; orientar estrategias para eliminar la discriminación y fomentar el trato igual para mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; asumir el principio de igualdad como eje rector de los planes y acciones de todos los órganos de gobierno; e impulsar la adhesión de todas las instancias gubernamentales y sociales a dicho acuerdo.

2. Ámbito internacional

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

El Estado mexicano tiene la tarea de respetar y garantizar los derechos humanos de todos aquellos individuos que se encuentren en territorio nacional, obligación que deriva no sólo de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también de todos aquellos compromisos internacionales adquiridos por nuestro país. A continuación se describen los que destacan:

1. Ley Sobre la Celebración de Tratados. Esta ley regula la celebración de tratados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o más sujetos de Derechos Internacional Público, mediante los cuales se asumen compromisos. (DOF. 2-4-1992).
2. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Entro en vigor el 3 de septiembre de 1981 y fue ratificada por México el 23 de marzo del mismo año; conformada por 30 artículos, entre los que destaca el artículo 15 el cual señala que los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.
3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la mujer, Belém do Pará. Ratificada por México el 12 de noviembre de 1998, dicha convención, señala que los Estados Partes están convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas y, convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
4. Declaración y Plataforma de Beijing. Documentos aprobados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en septiembre de 1995. La Plataforma, enfatiza algunas esferas de especial preocupación que requieren medidas estratégicas para su atención, por lo que exhorta a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que adopten dichas medidas en las siguientes esferas:
 - La mujer y la pobreza;
 - La educación y la capacitación;
 - La mujer y la salud;
 - La violencia contra la mujer;
 - La mujer y los conflictos armados;
 - La mujer y la economía;
 - La mujer y su participación en el poder y la adopción de decisiones;
 - Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer;
 - Los derechos humanos de la mujer;
 - La mujer y los medios de comunicación;
 - La mujer y el medio ambiente; y,
 - La discriminación contra la niña y la violación de sus derechos.
5. Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de México. Celebrada en México del 10 al 12 de junio de 2004, en la que se aprobó el documento denominado "Consenso de México", en el que se exhorta a los gobiernos que aún no lo han hecho a considerar la ratificación y aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y su protocolo facultativo. Asimismo, los gobiernos de los países

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

participantes del evento y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México, reafirman su decisión de adoptar medidas en diversos ámbitos. El documento insta a implementar políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres de la región, y a adoptar políticas pro-activas para la creación de empleos, y reconoce el valor económico del trabajo doméstico y productivo no remunerado.

6. Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador, Consenso de Quito. Tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007, en esta Conferencia, los países miembros abordaron dos temas fundamentales para la igualdad de género: la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado; y la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, en donde además asumieron diversos compromisos de entre los que destacan: adoptar medidas para que hombres y mujeres tengan actividades equitativas en la vida familiar y laboral; garantizar la paridad en la participación política de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, política y social; implementar sistemas públicos integrales de seguridad social, capaces de garantizar el bienestar de las mujeres; y, reconocer el trabajo no remunerado.

7. Manual para Parlamentarios. El Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote). Herramienta práctica que permite a los legisladores comprender y promover el Convenio de Lanzarote, considerado el instrumento internacional más completo en su ámbito, e identificar las cuestiones sensibles que se deben considerar en las legislaciones para la protección de los niños contra todas las formas de explotación sexual y abuso sexual.

En junio de 2011, se publicaron dos importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que impactan directamente en la administración de justicia federal.

La primera de ellas concierne fundamentalmente al juicio de amparo, institución protectora de los derechos fundamentales por excelencia, el cual se ve robustecido al ampliarse la procedencia del amparo respecto de cualquier norma general, al preverse su procedencia por violaciones a los derechos humanos plasmados en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; con la introducción de figuras como el amparo adhesivo y los intereses legítimos individual y colectivo; la adopción de nuevos conceptos en torno a la violación de derechos por omisión de las autoridades; la declaratoria general de inconstitucionalidad cuyos alcances y condiciones se determinarán en la ley reglamentaria; la creación de los Plenos de Circuito; y una nueva forma de integrar jurisprudencia "por sustitución"; entre otras.

La segunda, en íntima relación con la anterior, evidencia el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas. Así, la ampliación de los derechos que significa la concreción de algunas cláusulas constitucionales, como aquella relativa a los migrantes o a la suspensión de garantías, aunada a la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, miran hacia la justiciabilidad y eficacia de los derechos que, a la postre, tiende al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y al desarrollo de cada persona en lo individual.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTOR

III. Objetivos

Objetivo general

Promover en la Secretaría de Turismo, sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR) y Corporación Ángeles Verdes (CAV) y sus Entidades Coordinadas: el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM), y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus empresas filiales (FONATUR Constructora, FONATUR Mantenimiento Turístico y Operadora Portuaria); el diseño, implantación, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos con un enfoque de género que permitan impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, en conjunción con los aspectos técnicos, de calidad y ambientales que se establezcan para este fin y en apego a sus atribuciones.

Objetivos estratégicos

1. Institucionalizar la perspectiva de género y construir los mecanismos para su implementación en el sector turismo.
2. Fortalecer la cultura institucional y los procesos de gestión en el sector turismo, fomentando el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, el acceso a la justicia y la seguridad, así como ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica.
3. Contribuir al desarrollo regional de los destinos turísticos de FONATUR, en un ambiente de igualdad entre hombres y mujeres y libre de discriminación, con perspectiva de género.
4. Promover y fortalecer de manera eficaz y eficiente las campañas de promoción turística con contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y con perspectiva de género.
5. Promover con los prestadores de servicios turísticos, la realización de actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas, éticas y otras medidas de autorregulación que promuevan la prevención de la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del país.

OBJETIVO 1. Institucionalizar la perspectiva de género y construir los mecanismos para su implementación en el sector turismo.

Este objetivo busca construir en el sector turismo, las condiciones y mecanismos básicos para implementar la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la adopción de una política de transversalidad de la perspectiva de género.

Estrategia 1.1 Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, planeación, programación, presupuestación y evaluación de los planes, programas y actividades del sector turismo.

Líneas de acción

- 1.1.1 Establecer un área responsable para promover y coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en la estructura organizacional.
- 1.1.2 Implementar un mecanismo de coordinación y operación para transversalizar acciones afirmativas que definan, formulen, implementen, den seguimiento y evalúen las metas y programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sector turismo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD/SECTUR

- 1.1.3 Promover la inclusión de la perspectiva de género en la normatividad, con el fin de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- 1.1.4 Fomentar la incorporación de la perspectiva de género como categoría de análisis en la planeación, formulación, ejecución y evaluación de los programas presupuestarios.
- 1.1.5 Planear, programar y presupuestar recursos (humanos, financieros y materiales) para fomentar la igualdad de género.
- 1.1.6 Generar informes periódicos sobre los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres que den cuenta del desarrollo de la institucionalización de la perspectiva de género en los programas y acciones.
- 1.1.7 Promover la creación y manejo de información y/o registros estadísticos desagregados por sexo.
- 1.1.8 Promover la creación y uso de indicadores con perspectiva de género, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo y sus entidades coordinadas.

Estrategia 1.2 Promover que las y los servidores públicos del sector turismo cuenten con una formación en género que les permita potenciar su experiencia laboral.

Líneas de acción

- 1.2.1 Realizar actividades de capacitación y profesionalización en materia de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación al interior de la Secretaría y sus entidades coordinadas.
- 1.2.2 Incorporar en el curso de inducción para las y los servidores públicos de nuevo ingreso, un apartado sobre equidad de género, con el fin de propiciar una cultura de respeto y tolerancia.
- 1.2.3 Mantener a la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Angeles Verdes, certificados bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SC-PI-2009), de acuerdo a las disposiciones que dicte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.2.4 Incorporar en los programas de capacitación, la formación en género para las y los servidores públicos en todos los niveles de mando de la Secretaría y sus Entidades Coordinadas.
- 1.2.5 Establecer en el programa anual de capacitación, que los cursos o talleres se desarrollen en horarios laborales, con el fin de promover las mismas oportunidades de capacitación y profesionalización, entre las y los servidores públicos de la Secretaría y sus entidades coordinadas.

Metas e indicadores

Metas e indicadores del objetivo 1.- Institucionalizar la perspectiva de género y construir los mecanismos para su implementación en el sector turismo.

Meta	Indicador	Línea base	Período de ejecución	Área responsable
Designar a un área responsable para promover y coordinar la política	1 Área responsable	1	Corta plaza	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

Versión 018 marzo 2012

Página 11 de 19

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR				
nacional de igualdad entre mujeres y hombres				
Implementar un mecanismo de coordinación y operación para transversalizar acciones afirmativas en materia de género.	1 mecanismo	1	Corto plazo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial
Promover la inclusión de la perspectiva de género en la normatividad de la Secretaría de Turismo.	Porcentaje de documentos normativos con perspectiva de género	0	Mediano plazo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial / Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial / Dirección General de Asuntos Jurídicos
Generar informes periódicos sobre los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de informes realizados con respecto a los programados	0	Corto plazo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial / Dirección General de Administración / Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística
Promover la creación y uso de indicadores con perspectiva de género derivado de recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores con recursos etiquetados	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial / Dirección General de Administración / Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística
Capacitar a las y los servidores públicos en materia de igualdad de género. (250 participantes capacitados)	Porcentaje de personas capacitadas en temas de género o igualdad entre mujeres y hombres con respecto a las personas programadas	572 participantes capacitados en género en el 2011, se estima que para el 2012 se incrementen 250 participantes mas.	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración
Incorporar un apartado de equidad de género en el curso de Inducción a la SECTUR.	Curso de inducción con la incorporación del apartado de equidad de género.	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

(1 apartado de equidad de género en el curso de Inducción a la SECTUR)				
1 Certificación bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SC-FI-2009)	Certificación bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SC-FI-2009).	1	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración

OBJETIVO 2. Fortalecer la cultura institucional y los procesos de gestión en el sector turismo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Con este objetivo se busca transformar a las instancias que conforman el sector turismo en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, se busca propiciar en el sector turismo, el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres y con ello facilitar la denuncia de delitos de género; fomentar una cultura de impartición de justicia con perspectiva de género que sea objetiva, igualitaria e imparcial, para garantizar el libre desarrollo de mujeres y hombres, así como fomentar la igualdad de oportunidades, el desarrollo del capital humano y la transparencia en la gestión gubernamental.

Estrategia 2.1 Promover el conocimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres en los deberes institucionales.

Líneas de acción

2.1.1 Promover y coordinar proyectos de investigación, análisis y divulgación de información de género y turismo, enfatizando los problemas prioritarios de desigualdad entre mujeres y hombres y violación de los derechos humanos de las mujeres en el sector turismo.

2.1.2 Desarrollar campaña interna de difusión para promover una cultura de igualdad, no discriminación y libre de violencia institucional.

Estrategia 2.2 Fomentar en la Secretaría y sus Entidades Coordinadas un clima laboral libre de violencia y a favor del reconocimiento, motivación y calidad laboral, que fortalezca la igualdad de trato y oportunidades.

Líneas de acción

2.2.1 Fortalecer los programas integrales encaminados al mejoramiento del clima laboral en la Secretaría y sus Entidades Coordinadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

2.2.2 Fomentar un clima laboral basado en un sistema de valores que fortalezcan la igualdad de trato, igualdad de oportunidades y liderazgos participativos.

2.2.3 Promover la entrega de recompensas y reconocimientos al trabajo basado en resultados y efectividad.

Estrategia 2.3 Impulsar la comunicación inclusiva con perspectiva de género y lenguaje no sexista en la comunicación organizacional y social, mediante el fomento a la adopción de valores, imágenes y símbolos que promuevan la igualdad de género y la no discriminación al interior de la Secretaría y sus Entidades Coordinadas.

Líneas de acción

2.3.1 Generar los mecanismos que consoliden el sistema de valores y promuevan la comunicación inclusiva e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.3.2 Difundir, a través de cualquier medio, el Programa de Cultura Institucional al interior de la institución, así como los resultados de su evaluación.

2.3.3 Promover que las prácticas y medios de comunicación electrónicos e impresos internos eliminen imágenes con cualquier tipo de violencia de género, estereotipos socioculturales tradicionales e incorporen un lenguaje incluyente y no sexista.

2.3.4 Promover cursos sobre el uso del lenguaje no sexista y/o comunicación organizacional y social incluyente entre el personal de la institución.

Estrategia 2.4 Fortalecer el proceso de selección de personal, con igualdad de género y sin discriminación de ningún tipo, basada en habilidades y aptitudes.

Líneas de acción

2.4.1 Promover que el reclutamiento y la selección se realice considerando la perspectiva de igualdad de género.

2.4.2 Difundir entre las y los servidores públicos el procedimiento de reclutamiento y selección al Servicio Profesional de Carrera.

2.4.3 Garantizar que en todas las descripciones y perfiles de puestos que se sometan a proceso de concurso se integre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Estrategia 2.5 Contar con salarios y prestaciones con base en criterios de transparencia e igualdad, y acordes a descripciones y perfiles de puestos libres de discriminación.

Líneas de acción

2.5.1 Fomentar la mayor difusión de las prestaciones que se le otorgan a mujeres y a hombres.

2.5.2 Fortalecer las políticas para la asignación de salarios y prestaciones que contengan criterios de igualdad.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

2.5.3 Contar con descripciones y perfiles de puestos objetivos, transparentes, equitativos y sin sesgos por discriminación.

Estrategia 2.6 Promover al interior y exterior de la Institución, la capacitación y formación profesional que incorpore los principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación con el fin de propiciar el desarrollo personal y profesional de su capital humano.

Líneas de acción

2.6.1 Ofrecer capacitación de inducción, de fortalecimiento del desempeño, de actualización y de desarrollo al personal de la Institución.

2.6.2 Ofrecer capacitación a todos los niveles jerárquicos de la Institución dentro del horario laboral.

2.6.3 Ofrecer capacitación al personal de la Institución en materia de género con apoyo de las ofertas educativas que proporcionen otras instituciones.

2.6.4 Incorporar la perspectiva de género en las Condiciones Generales de Trabajo, con el fin de lograr la igualdad en los derechos laborales entre mujeres y hombres.

2.6.5 Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación basado en los requerimientos de la institución con perspectiva de género.

2.6.6 Elaborar un programa anual de capacitación que incluya criterios de igualdad y no discriminación.

2.6.7 Impartir un programa permanente de formación de enlaces estatales en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico.

2.6.8 Elaborar un programa de empoderamiento para las mujeres de MIPYMES turísticas con enfoque de igualdad de género.

Estrategia 2.7 Fomentar la creación de mecanismos de promoción vertical y horizontal justos y equitativos que propicien el desarrollo de las capacidades de todas las personas que laboran en la Institución.

Líneas de acción

2.7.1 Revisar bajo la perspectiva de género los siguientes documentos para la evaluación de ascensos: formatos, políticas y reglamentos.

2.7.2 Reafirmar el compromiso en cuanto a la equidad en la distribución de mujeres y hombres en todos los puestos de la institución.

2.7.3 Realizar acciones afirmativas para reducir las brechas en todos los niveles y puestos de la institución.

Estrategia 2.8 Fomentar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar e institucional entre las personas que laboran en la Institución.

Líneas de acción

Versión 28 marzo 2012

Página 15 de 49

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD SECTORIAL

- 2.8.1 Desarrollar y gestionar acciones y/o mecanismos que coadyuven a la conciliación corresponsable en la flexibilización de horarios: permisos para cuidados de hijas e hijos, capacitación dentro del horario laboral.
- 2.8.2 Implementar y difundir acciones y/o mecanismos de conciliación corresponsable.
- 2.8.3 Realizar acciones afirmativas que favorezcan la participación de los varones en el cuidado de hijas e hijos.
- 2.8.4 Realizar campaña de difusión sobre acciones afirmativas que favorecen la participación de los varones en el cuidado de hijas e hijos.
- 2.8.5 Crear mecanismo de difusión y promoción que aseguren que el personal de todos los niveles de la institución conozcan el compromiso institucional a favor de la corresponsabilidad.

Estrategia 2.9 Contribuir en la prevención y eliminación del hostigamiento y acoso sexual dentro de la institución.

Líneas de acción

- 2.9.1 Operar un mecanismo que permita prevenir, orientar y dar seguimiento a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- 2.9.2 Realizar campaña de difusión para el conocimiento del proceso Institucional para la prevención, orientación y seguimiento de casos de hostigamiento y acoso sexual.
- 2.9.3 Generar un procedimiento de denuncia y/o queja para casos de hostigamiento y acoso sexual.
- 2.9.4 Elaborar un programa de capacitación y formación en hostigamiento y acoso sexual dirigido a las personas que integren el mecanismo de actuación.
- 2.9.5 Elaborar un programa de trabajo para el mecanismo de actuación para atender asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual.
- 2.9.6 Elaborar e implementar un procedimiento de actuación para el mecanismo dedicado a prevenir, orientar y dar seguimiento a casos de hostigamiento y acoso sexual.

Metas e indicadores

Metas e indicadores del objetivo 2.- Fortalecer la cultura institucional y los procesos de gestión en el sector turismo, fomentando el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, el acceso a la justicia y la seguridad, así como ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica.

Meta	Indicador	Línea base	Período de ejecución	Área responsable
Promover y coordinar proyectos de investigación, análisis y divulgación de información de género y turismo.	Porcentaje de estudios realizados con respecto a los estudios programados	1	Corto y mediano plazo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

Verdón, 28 marzo 2012

Página 6 de 49

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR				
Incorporar la perspectiva de género en las estadísticas de plazas contratadas mediante convocatorias públicas y abiertas (en activo). (1 estadística con la incorporación de la perspectiva de género).	Número de indicadores desagregados por sexo en materia de selección de personal	1	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración
Incorporar en las convocatorias de ingreso el lenguaje incluyente. (100%)	Estadísticas de plazas contratadas mediante convocatorias públicas y abiertas (en activo)	0	Corto plazo	Dirección General de Administración
Capacitar en inducción, fortalecimiento del desempeño, actualización y desarrollo a las y los servidores públicos, para el eficiente desempeño de su puesto y/o para el ejercicio de funciones de mayor responsabilidad o de naturaleza diversa (80%).	Número de convocatorias con lenguaje incluyente / número de convocatorias publicadas.	0	Permanente	Dirección General de Administración
Contribuir a la corresponsabilidad trabajo - familia, programando la capacitación dentro del horario laboral, con el fin de no interferir en el tiempo que se destina a compartir con la familia. (90%).	Porcentaje de personas capacitadas con respecto a las personas programadas para su capacitación	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración
Promover la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en las	Número de participantes capacitados / Número de participantes programados.	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración
	Número de cursos realizados dentro del horario laboral / Número de cursos realizados.	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración
	Personas que recibieron un ejemplar de las condiciones generales de trabajo con perspectiva de género con respecto	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Condiciones Generales de Trabajo. (1 Condiciones autorizadas, impresas y distribuidas a todo el personal).	al total del personal operativo registrado en plantilla. Condiciones Generales de Trabajo con la incorporación de la perspectiva de género			
Desarrollar campaña interna de difusión para promover una cultura de igualdad, no discriminación y libre de violencia institucional.	Número de personas informadas con respecto al número de personas programadas	10	Corto y mediano plazo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial / Dirección General de Comunicación Social
Difundir, a través de cualquier medio, el Programa de Cultura Institucional al interior de la institución, así como los resultados de su evaluación.	1 Micrositio en la página oficial y en la Intranet de la Secretaría	1	Corto plazo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial / Dirección General de Comunicación Social
Operar un mecanismo que permita prevenir, orientar y dar seguimiento a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.	3 mecanismos de actuación	2	2012	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (SECTUR); FONATUR y CPTM
Realizar campaña de difusión en materia de hostigamiento y acoso sexual.	1 campaña	10	2012	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial / Dirección General de Comunicación Social (SECTUR); FONATUR y CPTM
Generar un procedimiento de denuncia y/o queja para casos de hostigamiento y acoso sexual.	3 procedimientos	10	Corto y mediano plazo	Órganos Internos de Control en SECTUR, FONATUR y CPTM
Capacitar en materia de hostigamiento y acoso sexual al personal que integran los mecanismos de actuación.	Porcentaje de personas capacitadas con respecto al total de personas que integran los mecanismos de actuación	0 participantes capacitados en la materia en 2011, se estima que para 2012 se incrementen a 7 participantes más.	Corto y mediano plazo	Dirección General de Administración

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

	Número de participantes capacitados en materia de hostigamiento y acoso sexual			
Tener tres programas de trabajo para el mecanismo de actuación para atender asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual.	3 Programas en operación	0	Corto y mediano plazo	SECTUR, FONATUR Y CPTM
Impartir un programa de formación de enlaces estatales en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico	Porcentaje de personas formadas con respecto al total de personas programadas Facilitadores formados	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística
Elaborar un programa de empoderamiento para las mujeres de MIPYMES turísticas con enfoque de igualdad de género.	Un Programa en operación	0	Corto y mediano plazo	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

OBJETIVO 3. Contribuir al desarrollo regional de los destinos turísticos de FONATUR en un ambiente de igualdad entre hombres y mujeres, libre de discriminación y con perspectiva de género.

La finalidad de este objetivo es generar los mecanismos y las acciones afirmativas necesarias a fin de que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) mantenga su distintivo como una Empresa Socialmente Responsable y su adhesión al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que dentro de estos reconocimientos no sólo se incluye la perspectiva de género, sino también se concederán como elementos centrales a la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos de sus trabajadores, de sus clientes y de sus proveedores.

Con el desarrollo de este objetivo, FONATUR seguirá aplicando el Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No discriminación, sistema de gestión organizacional que establece los criterios para llevar a cabo programas y medidas en sus prácticas, instrumentos organizativos, presupuestos a favor de la dignidad de las personas, la igualdad de oportunidades, la aceptación integral del ser humano y el respeto a la convivencia armónica de sus trabajadores (as) en la diversidad.

Estrategia 3.1 Mantener una campaña permanente para promover la igualdad de género, la no discriminación y el uso del lenguaje no sexista con base en los programas y lineamientos emitidos por el

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROGRAMA SECTOR

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para ese efecto.

Líneas de acción

- 3.1.1 Fortalecimiento de la Cultura por la igualdad, no discriminación, perspectiva de género y el abatimiento del lenguaje sexista en todas las acciones de difusión y divulgación de los servicios de venta de inmuebles, asesoría y calificación de proyectos que ofrece FONATUR a sus clientes
- 3.1.2 Difundir en FONATUR y sus empresas filiales: FONATUR Constructora, S.A. de C.V., FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. y FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., las acciones del Programa de Cultura Institucional (PCI) mediante impresos, e inclusiones "Banner's" en las páginas de intranet e internet.
- 3.1.3 Actualizar y difundir los informes de responsabilidad social (COP, Sustentabilidad, Pacto Mundial) resaltando las acciones realizadas de la cultura por la igualdad, no discriminación, perspectiva de género y el abatimiento del lenguaje sexista.

Metas e indicadores

Metas e indicadores del objetivo 3.- Contribuir al desarrollo regional de los destinos turísticos de FONATUR en un ambiente de igualdad entre hombres y mujeres, libre de discriminación y con perspectiva de género.

Meta	Indicador	Línea base	Periodo de ejecución	Área responsable
Realizar el 100% de las campañas para promover la igualdad de género y el uso del lenguaje no sexista con base en los programas y lineamientos emitidos por INMUJERES y CONAPRED para ese efecto.	Número de campañas realizadas/ número de campañas programadas*100.	0	Corto y mediano plazo	FONATUR
Fortalecer al 100% la cultura por la igualdad, no discriminación, perspectiva de género y el abatimiento del lenguaje sexista en todas las acciones de difusión y divulgación de los servicios de venta de inmuebles, asesoría y calificación de	Número de acciones de divulgación de la cultura por la igualdad, no discriminación, perspectiva de género y lenguaje no sexista / Total de acciones programadas*100.	0	Corto y mediano plazo	FONATUR

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

proyectos que ofrece FONATUR a sus clientes.				
Realizar el 100% de las actividades de difusión en FONATUR y sus empresas filiales: FONATUR Constructora, S.A. de C.V., FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., y FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V. las acciones del Programa de Cultura Institucional (PCI) mediante impresos, e inclusiones "Banner's" en las páginas de intranet e internet	Número de acciones de difusión del programa de cultura institucional/Total de acciones de difusión realizadas)*100	0	Corto y mediano plazo	FONATUR

OBJETIVO 4. Promover y fortalecer de manera eficaz y eficiente las campañas de promoción turística con contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y con perspectiva de género.

Conforme a los fines estatutarios del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), se llevan a cabo acciones tendientes a la promoción de la imagen MÉXICO, así como los destinos turísticos del país, como atractivos de visita, tanto a nivel nacional, como internacional; para este efecto, se realizan campañas publicitarias de alto impacto en la imagen del consumidor final.

En este contexto es primordial, dentro de la actividad institucional del CPTM, concientizar y sensibilizar al o la receptora de las campañas publicitarias de los destinos turísticos de México, para fomentar una cultura de igualdad de género y antidiscriminatoria en razón de edad, sexo, raza, etnia, creencia religiosa, etcétera, aplicando políticas y lineamientos administrativos tendientes a dar cumplimiento al *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

Estrategia 4.1 Implementar la perspectiva de género, la no discriminación y el uso del lenguaje no sexista en la promoción turística nacional e internacional.

Líneas de acción

4.1.1 Promover que los contenidos de los productos y campañas de promoción turística de carácter nacional e internacional, que se realicen en eventos, ferias y pabellones u otro espacio o medio público, incluyan el enfoque de igualdad de género y eliminen contenidos discriminatorios, de violencia, sexistas, y estereotipos y patrones socioculturales tradicionales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4.1.2 Sensibilizar a todo el personal de las áreas que elaboran los materiales impresos, videos y de audio para que su contenido sea libre de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y con perspectiva de género.

4.1.3 Sensibilizar al personal de la Coordinación de Comunicación del CPTM para que todos los comunicados internos estén exentos de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y que incluyan una perspectiva de género.

Metas e indicadores

Metas e indicadores del objetivo 4.- Promover y fortalecer de manera eficaz y eficiente las campañas de promoción turística con contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y con perspectiva de género.

Meta	Indicador	Línea base	Periodo de ejecución	Área responsable
Considerar en la elaboración y ejecución de todas las campañas de promoción turística criterios de perspectiva e igualdad de género.	Porcentaje de campañas con perspectiva de igualdad de género con respecto al total de las campañas programadas.	0	Corto y mediano plazo	CPTM
Ausencia de mensajes discriminatorios, con relación a creencias religiosas, diferencias de sexo, estereotipos culturales de violencia, en los contenidos de todas las campañas de promoción turística.	Porcentaje de campañas de promoción turística con ausencia de mensajes discriminatorios con respecto al total de campañas programadas	0	Corto y mediano plazo	CPTM
Exhortar a todo el personal del CPTM para que todos los comunicados internos incluyan la perspectiva de género, estén libres de violencia y no hagan uso de lenguaje sexista.	Número de mensajes enviados invitando al personal a cumplir con esta meta.	0	Corto y mediano plazo	CPTM

OBJETIVO 5. Promover con los prestadores de servicios turísticos, la realización de actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas, éticas y otras medidas de autorregulación que promuevan la prevención de la trata de personas

1 de marzo de 2012

Página 2 de 10

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROGRAMA 5.00-SECTOR

principalmente con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del país.

Para tales efectos se fomentarán acciones que contribuyan al combate de la trata de personas y a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, desde la óptica de la prevención; buscando sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones en el sector.

Estrategia 5.1. Desarrollar un programa integral de sensibilización-capacitación y formación a prestadores de servicios de los diversos subsectores de la actividad turística.

Líneas de acción

5.1.1. Foros de sensibilización sobre prevención de trata de personas en el sector de viajes y turismo.

5.1.2. Cursos de formación de facilitadores sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo.

5.1.3. Implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.

5.1.4. Diseño e impresión de material de difusión sobre prevención a la trata de personas con fines de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo.

Metas e indicadores

Metas e indicadores del objetivo 5.- Promover con los prestadores de servicios turísticos, la realización de actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas, éticas y otras medidas de autorregulación que promuevan la prevención de la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del país.

Meta	Indicador	Línea base	Periodo de ejecución	Área responsable
Impartir sensibilización en 10 destinos turísticos a través de foros sobre prevención de trata de personas en el sector de viajes y turismo.	Destinos atendidos	22 Destinos atendidos durante 2010-2011	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística
Impartir capacitación en 10 destinos turísticos para formar facilitadores en prevención a la trata de personas con fines de explotación	Destinos atendidos	22 Destinos atendidos durante 2010-2011	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

Versión: 1.01 marzo 2009

Página: 11 Page 291

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTOR				
sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.				
Implementar el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo en 8 destinos.	Destinos atendidos	8 Destinos atendidos durante 2011	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística
Diseñar e imprimir material de difusión sobre la prevención a la trata de personas.	1 sitio web informático para la implementación del código de conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo a nivel nacional.	0	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

IV. Alineación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo con los principales instrumentos de política de desarrollo nacional

PND 2007-2012 Eje, Objetivo y Estrategia	PROIGUALDAD NACIONAL Objetivos, Estrategia y Línea de Acción	PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO Objetivos, Estrategia y Línea de Acción	PROIGUALDAD-SECTOR Objetivos, Estrategia y Línea de Acción
Eje rector 3.- Igualdad de oportunidades. 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres. Objetivo 1.6 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Estrategia 1.6.I Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal y trabajar	Objetivo 1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado. Estrategia 1.1. Impulsar y orientar la planeación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas en favor de la igualdad y la equidad de género. Líneas de Acción 1.1.1. Impulsar la	5. De empleo de calidad. Estrategia 5.1. Promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo con enfoque de igualdad de género. Líneas de acción 5.1.4. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral del sector turismo. 5.1.5. Incorporar el concepto de género en los sistemas de información	Objetivo 1. Institucionalizar la perspectiva de género y construir los mecanismos para su implementación en el sector turismo. Estrategia 1.1 Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, planeación, programación, presupuestación y evaluación de los planes, programas y actividades del sector turismo. Líneas de acción 1.1.1 Establecer un área responsable para promover y coordinar la

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTOR

desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales. Estrategia 16.2. Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género. Estrategia 16.5 Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral. Para fortalecer la igualdad de oportunidades laborales, se garantizará la aplicación de las leyes que ya existen y se promoverá la actualización de las que aún lo necesitan, para asegurar que el embarazo y la maternidad no sean impedimento para obtener o conservar un empleo; para que, a trabajo igual, el pago sea igual, trátense de mujeres o de hombres, y desde luego para terminar con las prácticas de discriminación y acoso que con frecuencia padecen las mujeres.	incorporación en la ejecución de los programas sectoriales y especiales, las medidas de carácter temporal y los enfoques de política de equidad que sean necesarios para lograr los objetivos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. 1.1.2. Promover la creación de redes de enlace y grupos de trabajo para definir, formular, implementar, dar seguimiento y evaluar los objetivos, componentes y metas de los programas sectoriales y especiales desde la perspectiva de género. 1.1.3. Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal designen dentro de su estructura orgánica a la Unidad Administrativa que estará encargada de dar seguimiento y evaluar las acciones, políticas y programas sectoriales en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. 1.1.4. Asegurar el seguimiento y la transparencia de las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público. 1.1.5. Generar en la Administración Pública Federal informes periódicos sobre los avances en materia de igualdad entre mujeres y	estadística del empleo en el Sector. 5.1.7. Promover la prevención y condena de la explotación sexual en los centros de trabajo relacionados con el Sector Turismo.	política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en la estructura organizacional. 1.1.2 Implementar un mecanismo de coordinación y operación para transversalizar acciones afirmativas que definan, formulen, implementen, den seguimiento y evalúen las metas y programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sector turismo. 1.1.3 Promover la inclusión de la perspectiva de género en la normatividad, con el fin de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. 1.1.4 Fomentar la incorporación de la perspectiva de género como categoría de análisis en la planeación, formulación, ejecución y evaluación de los programas presupuestarios. 1.1.5 Planear, programar y presupuestar recursos (humanos, financieros y materiales) para fomentar la igualdad de género. 1.1.6 Generar informes periódicos sobre los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres que den cuenta del desarrollo de la institucionalización de la perspectiva de género en los programas y acciones. 1.1.7 Promover la creación y manejo de información y/o registros estadísticos desagregados por sexo. 1.1.8 Promover la creación y uso de indicadores con
---	--	---	---

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

hombres, que den cuenta del progreso y avances en la transversalidad de género, así como las tendencias, resultados y efectos de los programas, planes y políticas en la materia Estrategia 1.2. Transformar la cultura y los procesos de gestión de las organizaciones públicas en favor de la igualdad y equidad de género. Líneas de Acción 1.2.1. Promover en coordinación con las instituciones que forman parte del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el establecimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para identificar, diagnosticar, formular, gestionar y evaluar los objetivos estratégicos y componentes y actividades vinculadas al logro de los objetivos de la Política Nacional de Igualdad. 1.2.7. Promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como los medios de comunicación electrónicos e impresos, eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente. Estrategia 1.3. Desarrollar mecanismos sistematizados de registro de información e indicadores sobre las acciones que realiza la Administración Pública	perspectiva de género, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo y sus entidades coordinadas. Estrategia 1.2 Promover que las y los servidores públicos del sector turismo cuenten con una formación en género que les permita potenciar su experiencia laboral. Líneas de acción 1.2.1 Realizar actividades de capacitación y profesionalización en materia de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación al interior de la Secretaría y sus entidades coordinadas. 1.2.2 Incorporar en el curso de inducción para las y los servidores públicos de nuevo ingreso, un apartado sobre equidad de género, con el fin de propiciar una cultura de respeto y tolerancia. 1.2.3 Mantener a la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, certificados bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SC-FI-2009), de acuerdo a las disposiciones que dicte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 1.2.4 Incorporar en los programas de capacitación, la formación en género para las y los servidores públicos en
---	---

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Federal para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad. Líneas de Acción 1.3.1. Promover con las autoridades competentes, la incorporación de la perspectiva de género en las normas y lineamientos para la generación de informes oficiales e instrumentos de rendición de cuentas, y para el diseño de encuestas que permitan identificar avances y obstáculos para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Igualdad. 1.3.2. Mantener actualizado el conocimiento y los diagnósticos sobre los avances en torno a la igualdad entre mujeres y hombres y la equidad de género, determinando resultados y tendencias, con datos desagregados por sexo, estado, región y grupos específicos de población. Estrategia 1.4. Promover el establecimiento de normas que aseguren la igualdad de trato, acciones afirmativas y la conciliación de la vida laboral y familiar en las instituciones de la Administración Pública Federal. Líneas de Acción 1.4.1. Impulsar la adopción de medidas especiales que aseguren la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los procesos de selección, contratación y promoción de las y los servidores	todos los niveles de mando de la Secretaría y sus entidades coordinadas. 1.2.5 Establecer en el programa anual de capacitación, que los cursos o talleres se desarrollen en horarios laborales, con el fin de promover las mismas oportunidades de capacitación y profesionalización entre las y los servidores públicos de la Secretaría y sus entidades coordinadas. Objetivo 2. Fortalecer la cultura institucional y los procesos de gestión en el sector turismo, fomentando el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, el acceso a la justicia y la seguridad, así como ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica. Estrategia 2.1 Promover el conocimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres en los deberes institucionales. Líneas de acción 2.1.1 Promover y coordinar proyectos de investigación, análisis y divulgación de información de género y turismo, enfatizando los problemas prioritarios de desigualdad entre mujeres y hombres y violación de los derechos humanos de las mujeres en el sector turismo. 2.1.2 Desarrollar campaña interna de difusión para promover una cultura de igualdad,
---	---

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR			
	públicos. 1.4.2. Impulsar el establecimiento de procesos transparentes y de igualdad de género en la promoción de ascensos a los cargos de toma de decisión. 1.4.3. Promover el establecimiento de un Código de Conducta para eliminar el hostigamiento sexual, formalizar lineamientos y procedimientos claros y transparentes de denuncia y sanción en el servicio público. 1.4.5. Impulsar, de conformidad con las disposiciones aplicables, la creación de la licencia de paternidad como lineamiento de las políticas laborales en la Administración Pública Federal. Estrategia 1.5. Fortalecer y ampliar los mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil y el sector académico en el análisis de la aplicación y los resultados de la Política Nacional de Igualdad. Líneas de Acción 1.5.2. Promover, la realización de investigaciones y estudios orientados al análisis de condiciones de inequidad y tendencias que puedan estar creando nuevas disparidades de género y promover su difusión para la toma de decisiones públicas.		no discriminación y libre de violencia institucional. Estrategia 2.2 Fomentar en la Secretaría y sus entidades coordinadas un clima laboral libre de violencia y a favor del reconocimiento, motivación y calidad laboral, que fortalezca la igualdad de trato y oportunidades. Líneas de acción 2.2.1 Fortalecer los programas integrales encaminados al mejoramiento del clima laboral en la Secretaría. 2.2.2 Fomentar un clima laboral basado en un sistema de valores que fortalezcan la igualdad de trato, igualdad de oportunidades y liderazgos participativos. 2.2.3 Promover la entrega de recompensas y reconocimientos al trabajo basado en resultados y efectividad. Estrategia 2.3 Impulsar la comunicación inclusiva con perspectiva de género y lenguaje no sexista en la comunicación organizacional y social, mediante el fomento a la adopción de valores, imágenes y símbolos que promuevan la igualdad de género y la no discriminación al interior de la Secretaría y sus entidades coordinadas. Líneas de acción 2.3.1 Generar los mecanismos que consoliden el sistema de
Versión 28 marzo 2012		Página 28 de 49	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTOR			
			valores y promuevan la comunicación inclusiva e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 2.3.2 Difundir, a través de cualquier medio, el Programa de Cultura Institucional al interior de la institución, así como los resultados de su evaluación. 2.3.3 Promover que las prácticas y medios de comunicación electrónicos e impresos internos eliminen imágenes con cualquier tipo de violencia de género, estereotipos socioculturales tradicionales e incorporen un lenguaje incluyente y no sexista. 2.3.4 Promover cursos sobre el uso del lenguaje no sexista y/o comunicación organizacional y social incluyente entre el personal de la institución. Estrategia 2.4 Fortalecer el proceso de selección de personal, con igualdad de género y sin discriminación de ningún tipo, basada en habilidades y aptitudes. Líneas de acción 2.4.1 Promover que el reclutamiento y la selección se realice considerando la perspectiva de igualdad de género. 2.4.2 Difundir entre las y los servidores públicos el procedimiento de reclutamiento y selección al Servicio Profesional de Carrera. 2.4.3 Garantizar que en todas las descripciones

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR			
			y perfiles de puestos que se sometan a proceso de concurso se integre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación. Estrategia 2.5 Contar con salarios y prestaciones con base en criterios de transparencia e igualdad, y acordes a descripciones y perfiles de puestos libres de discriminación. Líneas de acción 2.5.1 Fomentar la mayor difusión de las prestaciones que se le otorgan a mujeres y a hombres. 2.5.2 Fortalecer las políticas para la asignación de salarios y prestaciones que contengan criterios de igualdad. 2.5.3 Contar con descripciones y perfiles de puestos objetivos, transparentes, equitativos y sin sesgos por discriminación. Estrategia 2.6 Promover al interior de la Institución, la capacitación y formación profesional que incorpore los principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación con el fin de propiciar el desarrollo personal y profesional de su capital humano. Líneas de acción 2.6.1 Ofrecer capacitación de inducción, de fortalecimiento del desempeño, de actualización y de desarrollo al personal de la Institución. 2.6.2 Ofrecer

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTOR				
				capacitación a todos los niveles jerárquicos de la Institución dentro del horario laboral. 2.6.3 Ofrecer capacitación al personal de la Institución en materia de género con apoyo de las ofertas educativas que proporcionen otras instituciones. 2.6.4 Incorporar la perspectiva de género en las Condiciones Generales de Trabajo, con el fin de lograr la igualdad en los derechos laborales entre mujeres y hombres. 2.6.5 Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación basado en los requerimientos de la institución con perspectiva de género. 2.6.6 Elaborar un programa anual de capacitación que incluya criterios de igualdad y no discriminación. 2.6.7 Impartir un programa de formación de enlaces estatales en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico. 2.6.8 Elaborar un programa de empoderamiento para las mujeres de MIPYMES turísticas con enfoque de igualdad de género. Estrategia 2.7 Fomentar la creación de mecanismos de promoción vertical y horizontal justos y equitativos que propicien el desarrollo de las capacidades de todas las personas que laboran en la Institución.
Versión 28 marzo 2012			Página 31 de 49	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR			
			Líneas de acción 2.7.1 Revisar bajo la perspectiva de género los siguientes documentos para la evaluación de ascensos: formatos, políticas y reglamentos. 2.7.2 Reafirmar el compromiso en cuanto a la equidad en la distribución de mujeres y hombres en todos los puestos de la institución. 2.7.3 Realizar acciones afirmativas para reducir las brechas en todos los niveles y puestos de la institución. Estrategia 2.8 Fomentar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar e institucional entre las personas que laboran en la Institución. Líneas de acción 2.8.1 Desarrollar y gestionar acciones y/o mecanismos que coadyuven a la conciliación corresponsable en la flexibilización de horarios, (permisos para cuidados de hijas e hijos, capacitación dentro del horario laboral). 2.8.2 Implementar y difundir acciones y/o mecanismos de conciliación corresponsable. 2.8.3 Realizar acciones afirmativas que favorezcan la participación de padres varones en el cuidado de hijas e hijos. 2.8.4 Realizar campaña de difusión sobre acciones afirmativas que favorecen la participación de padres varones en el cuidado de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR			
			hijas e hijos. 2.8.5 Crear mecanismo de difusión y promoción que aseguren que el personal de todos los niveles de la institución conozcan el compromiso institucional a favor de la corresponsabilidad. Estrategia 2.9 Contribuir en la prevención y eliminación del hostigamiento y acoso sexual dentro de la Institución. Líneas de acción 2.9.1 Operar un mecanismo que permita prevenir, orientar y dar seguimiento a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual. 2.9.2 Realizar campaña de difusión para el conocimiento del proceso institucional para la prevención, orientación y seguimiento de casos de hostigamiento y acoso sexual. 2.9.3 Generar un procedimiento de denuncia y/o queja para casos de hostigamiento y acoso sexual. 2.9.4 Elaborar un programa de capacitación y formación en hostigamiento y acoso sexual dirigido a las personas que integren el mecanismo de actuación. 2.9.5 Elaborar un programa de trabajo para el mecanismo de actuación para atender asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual. 2.9.6 Elaborar e implementar un procedimiento de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR			
			actuación para el mecanismo dedicado a prevenir, orientar y dar seguimiento a casos de hostigamiento y acoso sexual. Objetivo 3. Contribuir al desarrollo regional de los destinos turísticos de FONATUR en un ambiente de igualdad entre hombres y mujeres, libre de discriminación y con perspectiva de género. Estrategia 3.1 Mantener una campaña permanente para promover la igualdad de género, la no discriminación y el uso del lenguaje no sexista con base en los programas y lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para ese efecto. Líneas de acción 3.1.1 Fortalecimiento de la Cultura por la igualdad, No discriminación, perspectiva de género y el abatimiento del lenguaje sexista en todas las acciones de difusión y divulgación de los servicios de venta de inmuebles, asesoría y calificación de proyectos que ofrece FONATUR a sus clientes 3.1.2 Difundir en FONATUR y sus empresas filiales: FONATUR Constructora, S.A. de C.V., FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., y FONATUR

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR			
			Operadora Portuaria, S.A. de C.V., las acciones del Programa de Cultura Institucional (PCI) mediante impresos, e inclusiones "Banner's" en las páginas de intranet e internet. 3.1.3 Actualizar y difundir los Informes de responsabilidad social (COP, Sustentabilidad, Pacto Mundial) resaltando las acciones realizadas de la cultura por la igualdad, no discriminación, perspectiva de género y el abatimiento del lenguaje sexista. Objetivo 4. Promover y fortalecer de manera eficaz y eficiente las campañas de promoción turística con contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y con perspectiva de género. Estrategia 4.1 Implementar la perspectiva de género, la no discriminación y el uso del lenguaje no sexista en la promoción turística nacional e internacional. Líneas de acción 4.1.1 Promover que los contenidos de los productos y campañas de promoción turística de carácter nacional e internacional, que se realicen en eventos, ferias y pabellones u otro espacio o medio público, incluyan el enfoque de igualdad de género y eliminen contenidos discriminatorios, de violencia, sexistas, y

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTOR			
			estereotipos y patrones socioculturales tradicionales. 4.1.2 Sensibilizar a todo el personal de las aéreas que elaboran los materiales impresos, videos y de audio para que su contenido sea libre de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y con perspectiva de género. 4.1.3 Sensibilizar al personal de la Coordinación de Comunicación del CPTM para que todos los comunicados internos estén exentos de violencia, estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y que incluyan una perspectiva de género.
Eje rector 3.- Igualdad de oportunidades. 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres. Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Estrategia 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales. Estrategia 16.2.	Objetivo 3 Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil. Estrategia 3.1. Garantizar a las mujeres el disfrute de la seguridad, incorporando el enfoque de género y de seguridad humana en las políticas y servicios de seguridad pública. Líneas de Acción 3.1.2. Impulsar, en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el establecimiento de servicios especializados para la denuncia de delitos de género: homicidio, violaciones, trata y tráfico de mujeres, niñas y niños, con el concurso de las instancias competentes en	5. De empleo de calidad. Estrategia 5.1. Promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo con enfoque de igualdad de género. Líneas de acción 5.1.4. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral del sector turismo. 5.1.5. Incorporar el concepto de género en los sistemas de información estadística del empleo en el Sector. 5.1.7. Promover la prevención y condena de la explotación sexual en los centros de trabajo relacionados con el Sector Turismo.	Objetivo 5. Promover con los prestadores de servicios turísticos, la realización de actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas, éticas y otras medidas de autorregulación que promuevan la prevención de la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del país. Estrategia 5.1. Desarrollar un programa integral de sensibilización-capacitación y formación a prestadores de servicios de las diversas ramas del sector turismo. Líneas de acción 5.1.1. Foros de sensibilización sobre

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género. Estrategia 16.5 Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral. Para fortalecer la igualdad de oportunidades laborales, se garantizará la aplicación de las leyes que ya existen y se promoverá la actualización de las que aún lo necesitan, para asegurar que el embarazo y la maternidad no sean impedimento para obtener o conservar un empleo; para que, a trabajo igual, el pago sea igual, trátense de mujeres o de hombres, y desde luego para terminar con las prácticas de discriminación y acoso que con frecuencia padecen las mujeres.	el ámbito federal y local. 3.1.3. Impulsar, en coordinación con la FEVIMTRA, el establecimiento de acciones de seguimiento a la investigación, así como reducir la impunidad en los delitos contra las mujeres: homicidio, violencia, trata y tráfico de mujeres, niñas y niños, pornografía de personas menores de 18 años de edad, o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho.	prevención de trata de personas en el sector de viajes y turismo. 5.1.2. Cursos de formación de facilitadores sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo. 5.1.3. Implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo. 5.1.4. Diseño e impresión de material de difusión sobre prevención a la trata de personas con fines de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo.
---	--	--

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Glosario de términos

Acciones afirmativas

Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

Acoso (tipos de)

El acoso es un comportamiento cuyo objetivo es intimidar, perseguir, apremiar e importunar a alguien con molestias o requerimientos.

Los tipos más reconocidos de acoso son: el acoso laboral, el acoso moral o psicológico y el acoso sexual.

El *acoso laboral*, también conocido como hostigamiento laboral o con el término anglosajón *mobbing*, se define en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como un tipo de violencia de género que se caracteriza por el ejercicio de poder en una relación de subordinación de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva (Artículo 13).

El *acoso moral o psicológico* tiene por finalidad someter a la víctima a través del quebrantamiento de su confianza y su autoestima por medio de la humillación pública, la burla, generación de confusión, incertidumbre y cuestionamiento de sus principios y valores. Representa la necesidad de control por parte del agresor/a, estableciendo una relación de dominación que tiene por fin hacer sentir culpable a la víctima en todo sentido.

El *acoso sexual* es un comportamiento o acercamiento de índole sexual no deseado por la persona que lo recibe y que provoca efectos perjudiciales para ella.

Acoso sexual

El acoso es un comportamiento cuyo objetivo es intimidar, perseguir, apremiar e importunar a alguien con molestias o requerimientos. Aunque normalmente se trata de una práctica censurada, se produce en contextos donde el entorno social brinda condiciones para ello, al no existir una sanción colectiva contra dichos actos. Los tipos más reconocidos de acoso son: el acoso laboral, el acoso moral o psicológico y el acoso sexual. De acuerdo al Artículo 13 de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, el acoso sexual "es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a una estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos".

Autoestima

Valoración que una persona tiene y siente de sí misma. Es la percepción interna de cada persona, construida a partir de los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que va teniendo a lo largo de su vida.

En el análisis de género, la autoestima se considera un indicador del empoderamiento de las mujeres que permite captar a nivel individual la legitimación interna que las mujeres tienen de sí mismas, sus deseos, necesidades y proyectos. Este indicador cobra relevancia en contextos donde se desvalorizan y se refuerzan sentimientos de minusvalía hacia las mujeres.

Brechas

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Es una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia estriba en comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la equidad de género.

Capacitación

Se refiere a una actividad de enseñanza-aprendizaje que consiste en proporcionar herramientas teóricas y prácticas para adquirir y actualizar conocimientos, destrezas, competencias y aptitudes requeridas para desempeñar adecuadamente una actividad específica, por lo general de carácter laboral.

La capacitación en género se emplea con frecuencia en los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género con el fin de desarrollar las capacidades conceptuales, técnicas y actitudinales que permitan a funcionarias/os públicas/os aplicar esta perspectiva en los procedimientos de diseño, programación, y presupuestarios, y de ejecución y evaluación de las políticas públicas. Contribuye a homogenizar referencias conceptuales y términos utilizados en el vocabulario de la institucionalización, lo que redundará en el mejoramiento de la coordinación y consolidación de una red de servidoras y servidores públicos comprometidos con el cambio institucional.

Conciliación de la vida laboral y familiar

Políticas que surgen con el objetivo de resolver los conflictos de conciliación de los deberes domésticos y las responsabilidades laborales que emergen en los hogares principalmente por el ingreso de las mujeres al mundo laboral. Estas políticas comprenden acciones destinadas a crear condiciones favorables para que trabajadores y trabajadoras puedan cumplir en forma óptima con las responsabilidades familiares y laborales. Una de las estrategias empleadas para lograr este objetivo busca propiciar la cooperación entre mujeres y hombres para lograr el reparto equilibrado de las tareas domésticas.

Cultura institucional

La cultura institucional se define como un sistema de significados compartidos entre los miembros de una organización que produce acuerdos sobre lo que es un comportamiento correcto y significativo. Se puede afirmar que la cultura institucional determina las convenciones y reglas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y conflicto, así como sus canales para ejercer influencia.

Derechos humanos

Los derechos humanos son facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural, personal e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano, y los cuales están reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Derechos de niñas, niños y adolescentes

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Desigualdad de género

Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

Discriminación

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

De acuerdo con el Artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la discriminación es "toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas".

Empoderamiento

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, "es el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación, o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades".

Enfoque de género

Véase *Perspectiva de género*

Equidad

Es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define la "equidad" como "una igualdad en las diferencias". La equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Equidad de género

Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (Artículo 5 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres).

Estereotipos

Los estereotipos son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada... Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.

Explotación sexual

Práctica por la cual una persona obtiene una gratificación sexual, beneficio financiero o promoción, a través del abuso o de la explotación de la sexualidad de una persona, afectando su dignidad, autonomía y bienestar físico y mental.

En el contexto de la trata, envuelve diferentes formas como la prostitución [forzada], la pornografía, el baile erótico, el turismo sexual o el matrimonio forzado.

Género

El concepto de género se utilizó por primera vez en la psicología médica durante la década de 1950. Sin embargo, fue hasta 1968 que Robert Stoller la desarrolló a través de una investigación empírica en la que demostró que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido mujeres u hombres. Esta observación permitió concluir que la asignación y adquisición del género es una construcción sociocultural con la que se desnaturalizan las relaciones sociales entre los sexos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Hostigamiento (sexual)

Abarca cualquier comportamiento que resulte ofensivo, incómodo o humillante y que niegue a una persona la dignidad y respeto a que tiene derecho. Si bien el hostigamiento sexual es sólo un tipo, es el que más afecta a las mujeres en el trabajo y para muchos trabajadores es inevitable. Los hombres también pueden padecerlo y, por supuesto, deben tener el mismo derecho que las mujeres a la protección de su dignidad. En ese sentido, se considera hostigamiento toda "acción que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a personas del sexo opuesto o del mismo sexo. Provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral o educativo, afectando el desempeño y cumplimiento, así como el bienestar personal". Otra característica fundamental es que se trata de un comportamiento sexual que no es deseado por la víctima y afecta la dignidad de su persona, ya sea mujer u hombre. El espacio más frecuente donde suele ocurrir es el ámbito laboral. Se caracteriza por solicitar favores sexuales; actos de naturaleza sexual, verbales, físicos o visuales; pellizcos, palmadas, besos, caricias, sonrisas, miradas, bromas y contactos que no han sido propiciados ni consentidos.

Existen dos tipos básicos de hostigamiento sexual:

- a) Hostigamiento relacionado con premio/castigo: solicitar favores sexuales a cambio de beneficios en el trabajo, ascensos o aumentos de salario. Su negación provoca represalias o despidos. Este tipo se produce principalmente entre un supervisor y una trabajadora.
- b) Hostigamiento relacionado con condiciones de trabajo: insultos y hostilidad por parte de compañeros de trabajo o de supervisores a los que se ha rechazado. Esto debe ser inaceptable o intolerable en el lugar de trabajo.

De acuerdo con el Artículo 13 de la *Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, el hostigamiento sexual es "el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva".

Igualdad

Principio de que todos los seres humanos son iguales, es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Puede explicarse desde dos enfoques; como igualdad de ciudadanía democrática o como igualdad de condición o de expectativas de vida.

Igualdad de oportunidades

Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias.

Igualdad entre mujeres y hombres

De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres la "igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo".

Véase **Equidad**

Institucionalización

La institucionalización en sentido amplio refiere al proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Institucionalización de la perspectiva de género

Con la Institucionalización de la perspectiva de género se busca reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica y equidad de género... requiere necesariamente, de cambios en las leyes y normas generales y específicas de las instituciones públicas; la creación de institutos de la mujer con poder e influencia en la toma de decisiones; la transformación de los procedimientos en el diseño, ejecución y planeación de las políticas públicas; el desarrollo de una masa crítica de funcionarios/as públicos, el poder suficiente para coordinar al innovación de los procedimientos de trabajo y gestión de las políticas, contar con recursos presupuestarios y técnicos suficientes, y en particular, al inicio del proceso, de la voluntad política de las autoridades de las dependencias públicas y legislativas.

Lenguaje sexista

El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de las imágenes de las personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluye a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

Esta norma mexicana incluye indicadores, prácticas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica o condición análoga.

Asimismo, busca la igualdad y la inclusión laborales, además de consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, con seguridad, libre de toda discriminación, con correspondencia entre la vida laboral y la vida familiar, que posibilite la realización plena de mujeres y hombres.

Perspectiva de género

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Política pública

Una política pública se constituye como un conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica social, propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o establecer incentivos de acción colectiva en aquellos que comparten metas afines a la solución de un problema. Derivan de un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado. Consta de un conjunto de prácticas y de normas propuestas por uno o varios actores públicos y se expresa en forma de intervención, reglamentación, provisión de un servicio, etc.

Programa de Cultura Institucional

El Programa de Cultura Institucional tiene como principio el incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional para que guíe a la Administración Pública Federal hacia el logro de resultados al interior y exterior de las dependencias, así como lograr un clima laboral que permita a la instituciones públicas tener mejores resultados al interior y al exterior de ella en beneficio de la ciudadanía.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTOR

Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Los programas para la igualdad entre mujeres y hombres representan el compromiso para integrar el principio de igualdad, erradicar la discriminación y dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Federal.

Las instituciones que cuentan con su programa para la Igualdad entre mujeres y hombres, se convierten en aliadas estratégicas de la institucionalización de la perspectiva de género, ejecución de políticas públicas con igualdad de género y de erradicar la discriminación y violencia de género. En este sentido la igualdad de género se convierte en un compromiso y principio fundamental para la Administración Pública Federal.

Rol

Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no cumple. La misma persona generalmente lo asume y a veces construye su psicología, efectividad y autoestima en torno a él.

Sector de los viajes y el turismo

Se considera la participación de los principales subsectores de la actividad turística: Agencias de viajes, hospedaje, alimentos y bebidas, Guías de turistas, transporte aéreo y terrestre, escuelas de turismo, entre otros.

Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género

Dirigido a las/os servidoras/es públicos de las dependencias y entidades de la APF para conocer el grado de avance y posicionamiento del Programa de Cultura Institucional (PCI) en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y analizar la brechas de desigualdad que existen al interior de las estructuras de las instituciones desde el 2008, para que a partir de su aplicación en el 2011, se realice un diagnóstico y a partir del procesamiento y análisis de los resultados generados se establezcan estrategias que permitan generar y/o fortalecer los planes de acción de cultura institucional al interior las Instituciones.

Sensibilizar

En el sentido literal, se define como la facultad de experimentar sensaciones a partir de los sentidos. Es una actividad concientizadora que remueve las actitudes indiferentes a un problema social, propicia la acción y busca cuestionar prejuicios a través de la reflexión y el conocimiento.

Transversalidad de la perspectiva de género

La transversalidad de la perspectiva de género ha sido el término que, en español, se le ha dado a la noción que en inglés se conoce como *gender mainstreaming*. El sentido principal otorgado a esta noción, ha sido incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

Trata de personas

De acuerdo con la definición del Glosario para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Violencia doméstica

También conocida como 'violencia familiar', es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, a las y los integrantes del núcleo familiar cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad (padres, hermanos, hijos/as) o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. Se ejerce en particular entre cónyuges o personas que han tenido alguna relación de tipo amorosa y en la mayoría de los casos proviene del hombre en contra de la mujer.

Violencia física

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto, que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Violencia sexual

Según la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 6º, "es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto".

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. 5/II/1917.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2/VIII/2006.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF. 1/II/2007.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. DOF. 12/I/2001.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. DOF. 11/VI/2003.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF. 13/III/2002.
- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. DOF. 27/XI/2007.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. DOF. 31/V/2007.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012. DOF. 18/VIII/2009.
- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa Sectorial de Turismo 2007-2012. DOF. 18/I/2008.
- Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres para la SECTUR. Sep. 2011.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junio 2010.
- Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012. DOF. 06/I/2011.
- Resultados del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional, 2011.
- Análisis económico del mercado laboral en el sector turístico: hacia una política pública para la igualdad entre mujeres y hombres. 2011. Secretaría de Turismo-Colegio de México.
- Instituto Nacional de las Mujeres, Glosario de género. Inmujeres, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres, "Estrategia de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal (APF): mecanismo de actuación y procedimiento", INMUJERE, México, 2009.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará".

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

- Plataforma de Acción de Beijing 1995.
- Beijing +5, Nuevas Acciones, XXIII, periodo de sesiones (AGNU (2000).
- Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, junio de 2004, Consenso de México.
- Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador, agosto de 2007, Consenso de Quito.
- Richard J. Estes, Neil A. Weiner, "The Commercial Sexual Exploitation of Children in the US, Canada and Mexico", University of Pennsylvania School of Social Work, Philadelphia, 2001); y The IOM Handbook on Direct Assistance for Victims of Trafficking.
- Glosario de Género. INMUJERES, 2007.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Secretaría General de Acuerdos / Centro De Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes / Suprema Corte de Justicia de la Nación. <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/>

Fuentes de Internet consultadas

- <http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/glossary/term/31>
- <http://www.stps.gob.mx/ANEXOS/NMX%20Igualdad%20Laboral%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf>
- <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/2010/12/pci/>
- <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/2010/12/proigualdad/>
- <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Créditos

Gloria Rebeca Guevara Manzo
Secretaria de Turismo

Jorge Mezher Rage
Subsecretario de Planeación Turística

Luis Juan Vives López
Subsecretario de Innovación y Calidad

Fernando Olivera Rocha
Subsecretario de Operación Turística

Enrique Carrillo Lavat
Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Rodolfo López Negrete Coppel
Director General Adjunto del Consejo de Promoción Turística de México

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Reconocimientos

SECRETARÍA DE TURISMO

Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

Vanessa María Vázquez Meseguer, Directora General.

José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial.

Adriana Sonia Piña Sotelo, Jefa de Departamento de Diagnóstico.

Juan Luis López Ordoñez, Enlace Especializado de Información Intersectorial.

Noemí García Lara, Secretaria.

Martha Elena Colunga Pérez, Secretaria.

Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

Rosalinda Montemayor Romero, Directora General.

Carlos Arturo Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística.

Claudia García Zaragoza, Coordinadora de Proyectos Especiales.

Dirección General de Administración

Arturo Rodríguez Aguilar, Director de Recursos Humanos.

Ana Bertha Herrera Ornelas, Jefa de Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación.

Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial

Daniela Borbolla Compean, Directora General.

Jorge Antonio Álvarez Alcacio, Jefe de Proyecto de Transparencia en la Gestión Pública.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Daniel Guillermo Gamboa de la Peña, Director General.

Ernesto Neria Rivas, Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento.

Dirección General de Comunicación Social

Alberto Petrearse Villalpando, Director General.

Claudia Laura Hernández Estrada, Jefa de Departamento de Administración de Contenidos Web.

Corporación Ángeles Verdes

Guillermo Enrique Ruíz Velasco y Hernández, Jefe de la Unidad Corporación Ángeles Verdes.

Noelia Lagunes Calderón, Directora de Administración y Finanzas.

Coordinación de Asesores de la C. Secretaria

Virginia Messina Portugal, Coordinadora de Asesores.

Ana Karen Ortega Covarrubias, Jefa de Departamento de Discursos.

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo

David Reyes Yáñez, Titular del órgano Interno en la SECTUR.

Ana Isabel González Villaseñor, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

María Cruz Martínez Colín, Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales.

María del Carmen Luna Rangel, Subdirectora de Relaciones Institucionales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD-SECTUR

Araceli Martínez León, Analista "E".

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO

Luz María Hernández Moreno, Gerente de Desarrollo Organizacional.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género

Araceli Noguera Simón, Directora de Cultura Institucional y Gestión Pública.

Guadalupe García Rodríguez, Subdirectora de Gestión Pública.

Daniel Estrada Zúñiga, Jefe de Departamento de Monitoreo y Seguimiento al Programa de Cultura Institucional.

Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género

Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de Desarrollo Humano Sustentable.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Notas adicionales
Se está realizando la fase inicial a fin de establecer los lineamientos generales para la realización del Diagnóstico de Cultura Institucional del Instituto Federal Electoral, con perspectiva de género y no discriminación, motivo por el cual aún no se cuenta con "población beneficiada" con el mismo. Y como consecuencia no se puede entregar el Anexo 1.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Notas adicionales

La Estrategia integral de fortalecimiento de liderazgo femenino en los partidos político que implementa el CDD durante 2012, se llevará a cabo instrumentando actividades de información, sensibilización y capacitación especializada a través de cuatro líneas de acción:

1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos. (relacionado con los indicadores 1, 2 y 7)
2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo de mujeres. (relacionado con los indicadores 3 y 8)
3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos. (relacionadas con los indicadores 4 y 9)
4. Reuniones informativas y de sensibilización para fortalecer el liderazgo político de las mujeres. (relacionadas con los indicadores 5, 6 y 10)

Por el momento se tiene avance cuantitativo en los indicadores 1, 2 y 7 conforme se muestra en el anexo 1. Estos indicadores también muestran avances cualitativos, los cuales se explican en el anexo 2.

De los indicadores 4, 5, 6, 9 y 10 se tendrán avances cuantitativos hasta el siguiente reporte. En el primer trimestre el avance es cualitativo, se realizó la planeación y elaboración de materiales para la realización de las reuniones.

Con relación a los indicadores 3 y 8 el avance es cualitativo. Se está diseñando el curso para los auditores que será el insumo para cubrir las metas programadas.

Cabe mencionar, que el indicador no. 6 "Número de mujeres líderes que incursionan como militantes de partidos políticos" será descrito con el número de mujeres líderes entrevistadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 115

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Clave del Pp: R003

Nombre del Pp: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

Notas adicionales
En relación a los proyectos que se realizan en el marco del Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012, durante el periodo que se reporta, solamente se está dando seguimiento a 31 de las 33 organizaciones ganadoras, debido a que la organización <i>Generando Equidad</i> declinó a recibir el premio al que era acreedora por problemas internos de la organización, y la organización <i>Red, Equidad y Arte REQUIA A.C.</i> decidió dar por concluidos los acuerdos establecidos en el convenio de apoyo y colaboración celebrado con el Instituto Federal Electoral, en virtud de que no encontraron condiciones para la instrumentación de los talleres en la versión completa del Modelo seleccionado.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Formación servidores públicos

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Clave del Pp: R004

Nombre del Pp: Formación servidores públicos

Notas adicionales

La DESPE al inicio del año 2012, y de acuerdo al Acta Constitutiva de la Unidad Técnica de Planeación, tenía asignado como proyecto en este Anexo 10 el Segundo Encuentro con Perspectiva de Género. Mismo que comenzó a planificar desde enero del presente año, pero que no correspondía a lo programado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

De esta forma, y derivado de los oficios de la Diputada Ángeles Nazares Jerónimo, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de fechas 14 de diciembre de 2011 (CEG/LXI/1160/2011) y 22 de febrero de 2012 (CEG/LXI/0229/2012), en los cuales nos indica los programas, montos, justificaciones, indicadores del presupuesto del anexo 10 y solicita dar cabal cumplimiento de los mismos, y el oficio del Lic. Edmundo Jacobo Molina del 29 de marzo de 2012 (SE/586/2012) le responde a la Diputada Nazares que el Instituto Federal Electoral se apegará a lo indicado en sus oficios. Por ello, se solicitó modificar el proyecto del Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación que la DESPE tenía asignado (Segundo Encuentro con Perspectiva de Género) debido a que no estaba apegado a lo solicitado por la diputada. Asimismo, y en concordancia con lo indicado, se solicitó reformular el programa de Formar Servidores Públicos en materia de género y derechos políticos en la DESPE, mismo que incluye lo solicitado por la Diputada Nazares y lo respondido por el Lic. Jacobo.

Los formatos de modificación de proyectos fueron enviados el 10 de abril a la Unidad Técnica de Planeación y la DESPE se encuentra en espera de la autorización de dicha solicitud de cambio por parte de las autoridades correspondientes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Clave del Pp: R007

Nombre del Pp: Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Notas adicionales

Sobre el anexo 1, correspondiente a la población beneficiada se explica a continuación la presentación del anexo sin datos:

- La población objetivo de la Unidad de Fiscalización son los partidos políticos nacionales, quienes tienen la facultad exclusiva de establecer en las entidades federativas, los municipios y el rango de edad de la población beneficiada.
- El gasto que en 2012, se destinará a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se reportará en el informe anual que los partidos políticos presenten en 2013. Esto es, a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio a reportar. (Artículo 83, numeral 1, inciso b del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del IFE).

Los resultados de la realización de auditorías y verificaciones serán información pública, cuando el Consejo General del IFE apruebe el dictamen consolidado y la resolución respecto de la revisión del informe anual, de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2012. (Artículo 42, numeral 2, inciso n del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del IFE).

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

PROBLEMÁTICA:

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar una política de igualdad entre mujeres y hombres en el país y el gasto del presupuesto que se ejerce para su aplicación, no termina de permear el Principio de Igualdad entre los servidores públicos, situación que se refleja en el actuar cotidiano de los mismos. Todavía existen servidores que buscan la forma de no contratar o de despedir a las mujeres embarazadas; servidores que acosan sexual o laboralmente a sus compañeras de trabajo y otros que por negligencia no realizan su trabajo a conciencia y permiten que terceros discriminen a mujeres y hombres por el simple hecho de serlo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

NOTA: No existe una planeación específica para incidir en un número determinado de personas, toda vez que es variable. Sin embargo, sí se hace un estimado anual del número de actividades de promoción y capacitación, pero como se expresó antes, el número de personas varía según los asistentes que pueden reunir las instituciones públicas o privadas que organizan los eventos donde se realiza la capacitación.

Población Objetivo: Integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, servidores de la administración pública, alumnos y maestros de instituciones académicas y población en general. El total de personas atendidas durante el presente trimestre, se describe en los apartados correspondientes a la promoción y capacitación (Anexos 1 y 2).

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de cursos, pláticas, talleres, conferencias, foros y eventos en general, sobre el Principio de igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos específicos de las mujeres.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

La población objetivo es la usuaria de la página WEB de la CNDH que accede al Sistema de Información, los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal, que desarrollan y aplican la política nacional de igualdad y el público en general.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, instituciones y profesionales del ámbito académico, y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos, así como a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación, prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4, establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que "Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias". De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

NOTA: Toda vez que dentro de las mejoras a la matriz de indicadores MIR 2012, las quejas se contabilizan dentro del Programa General de Quejas de la Comisión, no se incluyen por separado en este Informe.

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2012:

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

En materia de capacitación, con el objeto de difundir el principio de igualdad, del 1° de enero al 31 de marzo de 2012, suman 44 actividades, en las que se sensibilizó a un total de 2,565 personas, 1,914 mujeres y 651 hombres. Destaca el foro: Experiencias Internacionales en la Aplicación de Estrategias y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Estas actividades se subdividen en: monitoreo y actualización sobre la armonización y promulgación de leyes y programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su participación política a nivel nacional; solicitud de información en materia de igualdad sobre los programas y actividades puestos en marcha por las instancias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno y en la observancia del cumplimiento y/o avance que mantienen las entidades federativas en materia de igualdad, a través de la información solicitada mediante oficios petitorios, así como de la búsqueda que se realiza de los marcos legales y el principio de igualdad; finalmente se sistematiza y evalúa el impacto de estos temas en la sociedad mexicana.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Con la finalidad de dar seguimiento a los programas y acciones gubernamentales que promueven los estados a favor de la mujer, así como las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia. Para dar cumplimiento a esta meta fue necesario revisar 1,062 sitios de internet, correspondientes a los congresos locales, gobiernos de las 32 entidades federativas, a los Códigos Civil y Penal de cada entidad federativa, a los organismos de la Administración Pública Federal y Estatal, y a los municipios, entre otros.

Como resultado del monitoreo realizado en los sitios mencionados, se observó lo siguiente: Sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres a la fecha son 26 entidades federativas las que cuentan con una legislación local, y han realizado reformas a la ley correspondiente los estados de Chiapas, Coahuila, Sinaloa y Tamaulipas.

Con relación a los Reglamentos de las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres no hubo modificación con relación a 2011, ya que a la fecha sólo se han publicado en los estados de Puebla y Quintana Roo.

Se dio seguimiento a los sitios de internet de los 32 congresos locales, con el propósito de revisar reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, pues los 31 Estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local. De estas acciones de seguimiento y monitoreo se observó que a la fecha ocho entidades federativas (Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo y Nuevo León) han realizado reformas en sus leyes.

A la fecha, sólo 25 entidades han expedido el Reglamento de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como resultado del seguimiento realizado en los sitios de internet de los 32 congresos locales, se tienen 17 entidades federativas que cuentan con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación y solamente el estado de Chihuahua expidió el reglamento correspondiente.

En el tema de trata de mujeres, sólo en 18 estados y en el Distrito Federal, se han promulgado leyes para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, siendo el Distrito Federal el único que cuenta con su reglamento.

La revisión de los sitios de internet de los gobiernos de las 32 entidades federativas permitió actualizar la lista de programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, que se han implementado en esas entidades para dar cumplimiento al principio de igualdad.

También se revisaron los sitios de internet de las 32 entidades federativas y sus municipios para dar seguimiento a la participación política de la mujer, en los cargos de: Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

Asimismo, del monitoreo realizado a los Códigos Civiles locales, se observó que actualmente 27 entidades federativas consideran la violencia como causal de divorcio, el estado de Guerrero la contempla en la "Ley de Divorcio del Estado de Guerrero" y San Luis Potosí en el "Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí", también 24 estados y el Distrito Federal la contemplan como razón de nulidad del matrimonio, y Michoacán en el "Código Familiar para el Estado de Michoacán".

De la revisión de los Códigos Penales locales, se desprende que las entidades federativas que tipifican el homicidio doloso de mujeres como "feminicidio" son: Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; además, 10 entidades federativas contemplan la discriminación como delito (Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Distrito Federal, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán), y 21 estados y el Distrito Federal, contemplan la violación del cónyuge como delito.

Además, se detectó que solamente el Distrito Federal y 11 estados (Baja Californias Sur, México, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas) cuentan con un Sistema Estatal de Igualdad, conforme a la LGIMH, mientras que Hidalgo integró una Comisión de Igualdad y No Discriminación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

En cuanto a las áreas de igualdad, se observó que de las 18 Secretarías de Estado solamente 8 cuentan con una Unidad o Dirección, ya sea de Género o de Igualdad (SEGOB, SEMAR, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, SA, STPS) y 10 atienden los asuntos de igualdad o de la mujer a través del área de Recursos Humanos u otra área (SRE, SEDENA, SSP, SENER, SCT, SEP, PGR, SECTUR, SRA, SFP).

De los cuestionarios que se enviaron en 2011 a través de oficios petitorios a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres, durante el mes de enero se recibieron 3 respuestas, por lo que a la fecha suman 71, con la información obtenida se elaboraron las bases de datos correspondientes, con la finalidad de dar seguimiento a los programas y acciones de igualdad, que han implementado esas instancias.

La información reportada sobre monitoreo se puede consultar en la página:
<http://www.cndh.org.mx/node/62>

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

En materia de promoción, con la finalidad de proteger, promover y difundir el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el poder legislativo e instituciones académicas, del 1° de enero al 31 de marzo, se programaron 28 actividades de vinculación, de las que se realizaron 18: 4 enlaces que derivaron en 4 reuniones de trabajo, y 10 enlaces que derivaron en actividades de capacitación.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

Con la información recibida de los oficios petitorios de 2011, se elaboraron 9 comparativos de los programas y acciones de igualdad entre mujeres y hombres correspondientes a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres.

Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer 2011.

Además se realizaron cuadros con información correspondiente a los cargos de Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores desagregados por sexo, con la finalidad de dar seguimiento a la participación política de las mujeres.

También se elaboró un proyecto de cuadernillo informativo, sobre programas de apoyo, así como de los centros de ayuda (refugios) para ellas y sus hijos, a fin de proporcionar información a las mujeres embarazadas.

Elaboración de material

Se elaboraron 20 presentaciones en Power Point para impartir diversos cursos de capacitación, en los siguientes temas: Introducción a la CNDH, Principio de Igualdad, Prevención de la Violencia, Familia, salud, escuela y comunidad, Protección jurídica del trabajo doméstico, Temas de prevención de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promotora y defensora de la igualdad entre mujeres y hombres, Ideología de Género, Antecedentes del Feminismo, Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, Derecho a la Participación Política de la Mujer, Masculinidades, Derecho de los hombres al acceso a los servicios de salud, Conciliación Mujer- Familia y Trabajo, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Querétaro, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Oaxaca, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Guerrero, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Yucatán, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Puebla, Observancia en materia de igualdad en el estado de Michoacán, Armonización legislativa con Perspectiva de Género, para el estado de San Luis Potosí e Igualdad entre Mujeres y Hombres para Nuevo Laredo, Tamaulipas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

La meta programada para este componente al primer trimestre de 2012 fue de 34 actividades y se realizaron 44 actividades de capacitación, rebasando en un 29.41% la meta programada, en las que se capacitó a un total de 2,565 personas, 1,914 mujeres y 651 hombres.

En relación con el material elaborado, fue necesario hacer varias presentaciones en power point para impartir capacitación y talleres, por la diversidad de temas que fueron solicitados y por la adecuación que se hizo de muchas presentaciones a la normativa del Estado que pidió la capacitación. En cuanto al material impreso de difusión, se rebasó la meta de 3,216 piezas para este período, distribuyéndose la cantidad de 11,713 ejemplares, toda vez que varias instituciones públicas y privadas solicitaron material para repartir en sus propios eventos, además del material que éste Programa repartió en las 44 actividades de capacitación que llevó a cabo.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

La meta programada para dar seguimiento a los programas y acciones gubernamentales que promueven los estados a favor de la mujer, así como las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia, al primer trimestre de 2012 fue de 658 actividades, y se realizaron 1,062; por lo que se rebasó la meta en un 61.40%.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Se programaron 28 actividades y se realizaron 18: 4 enlaces que derivaron en 4 reuniones de trabajo, y 10 enlaces que derivaron en actividades de capacitación.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

Las metas programadas fueron 7 y se llevaron a cabo 10, por lo que se rebasó la meta programada en un 42.86%.

ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

Se seguirá impartiendo cursos, talleres, conferencias y realizando foros y eventos sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres, a petición de las instancias interesadas y se ofrecerá capacitación en diversas instancias, sobre todo educativas. Se seguirá dando asesoría a las dependencias y organismos autónomos estatales que soliciten información sobre los temas competencia de este Programa.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Se dará seguimiento a la armonización legislativa en la materia, y la relación que guarda el presupuesto asignado en esta materia con los beneficios recibidos por parte de la población. Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los congresos locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres; así como, con el de las tareas de gobierno de las entidades federativas para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Se seguirá haciendo entrevistas al ciudadano común, para saber si los beneficios de los programas gubernamentales lo están impactando.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Se dará seguimiento a la actuación de las instancias de la mujer y se hará un seguimiento del PROIGUALDAD y del Sistema Nacional de Igualdad por ser herramientas básicas de la Política Nacional de Igualdad, con la finalidad de hacer la evaluación de la misma.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública e instituciones académicas, para ofrecer pláticas y talleres para difundir el Principio de Igualdad y los derechos humanos de las mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

El PAMIMH promoverá entre las instancias creadas para ello, la realización de diagnósticos y bases de datos actualizados en temas esenciales como salud, trabajo, educación y seguridad para mujeres y hombres, para que cada entidad federativa haga planeación e inversión de recursos focalizados, para eliminar los rezagos apremiantes. Así mismo, dará seguimiento a la relación que guarda el presupuesto asignado con los beneficios recibidos por parte de la población. Realizará el tercer sondeo nacional sobre las instancias de la mujer y sus funciones y la encuesta en hogares 2012 para evaluar el impacto que tienen estos mecanismos en la población.

DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO

El "Servicio" como unidad de medida para este Programa Presupuestario, corresponde al concepto registrado en el PEF 2008 para la CNDH en el Anexo "INDICADORES DE DESEMPEÑO", en el que se engloban las diferentes actividades que se desarrollan para cumplir la meta.

Por lo que respecta al área de promoción, las unidades de medida consistirán en:

- Actividades de vinculación y promoción (actividades con la administración pública federal, estatal y municipal; organismos autónomos públicos de derechos humanos, instituciones académicas, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, que realizan actividades en materia de derechos humanos de las mujeres, de igualdad entre mujeres y hombres, y público en general).

- Actividades de capacitación, de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres (cursos, talleres, conferencias, foros y diplomados).

- Convenios de colaboración (celebrados con organismos públicos de derechos humanos locales, gobiernos de los estados, gobiernos municipales, organismos internacionales; instituciones educativas, de salud, seguridad y de justicia, así como organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres).

- Material de difusión relacionado con los derechos de la mujer y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres (trípticos, libros, CD's)

Por lo que respecta al área de análisis las unidades de medida consistirán en:

- Solicitudes de información enviadas a la administración pública federal, estatal, municipal; organismos autónomos, públicos de derechos humanos, instituciones académicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- Respuestas a solicitudes de información realizadas por la CNDH a los organismos mencionados.

- Evaluaciones y análisis del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres derivados del sistema de información.

- Informes especiales emitidos sobre la desigualdad entre mujeres y hombres.

- Estudios e investigaciones realizadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Clave de la UR: 216

Nombre de la UR: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (en cumplimiento a la LGAMVLV)

Notas adicionales
En relación a la población objetivo (población universo que se pretende atender en el ciclo presupuestario, aproximado) se considera tomando como base años anteriores. Cómo acciones de mejora para el segundo trimestre del 2012; para la impartición de los talleres/módulos del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género y de Prevención de la Violencia de Género, se tiene contemplado desarrollar las Guías de: Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género; así como Prevención de la Violencia de Género, Familiar, Hacia la Mujer y de Noviazgo para que sean distribuidos entre los participantes de dichos talleres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 CONACYT

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Notas adicionales
Derivado a que en el CONACYT no existen antecedentes de programas enfocados a atender población indígena de forma específica, no se cuenta con información que pudiera permitir una buena precisión en la prospectiva de los indicadores propuestos. Con base a programas de otros Organismo con características similares pero con diferencias sustanciales, se propone el avance de los indicadores. Derivado de tres Convenios de asignación de recursos firmado en 2011 con tres Instituciones de Educación Superior (UNAM, CIESAS y UAS), en este primer trimestre se inició la capacitación de los Protocolos de aplicación contra la violencia de las mujeres, la cual aún no ha terminado, su población atendida se reportará en el trimestre siguiente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 CONACYT

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Notas adicionales

1er Reporte trimestral 2012 (Enero - marzo)

I Seguimiento del Recurso 2010

I.1 Formación Profesional Técnica y Universitaria de Madres Solteras, según los resultados de la Convocatoria, reportados en el Informe de actividades del cuarto trimestre 2010, se continúa con el seguimiento académico de los apoyos otorgados.

a) Análisis del avance de resultados

Becarias asignación 2010			Avance
2010	4to trimestre	Se otorgan 249 apoyos (100 %)	0 %
2011	1er trimestre	No se reportan cambios	0 %
	2do trimestre	7 becarias presentaron sus informes finales	3 %
	3er trimestre	57 becarias presentaron sus informes finales	26 %
	4to trimestre	13 becarias presentaron sus informes finales	31 %
2012	1er trimestre	6 becarias presentaron sus informes finales	33 %
166 becarias vigentes que finalizan sus estudios entre abril de 2012 y septiembre de 2013			67 %

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

b) Obstáculos y oportunidades durante la operación.

Se reportan en el informe del periodo anterior. No se registran cambios.

II Seguimiento del Recurso 2011

II.1 Formación Profesional Técnica y Universitaria de Madres Solteras, en seguimiento a los resultados de la Convocatoria, reportados en el Informe de actividades del tercer trimestre 2011, se continúa con el seguimiento académico de los apoyos otorgados.

a) Análisis del avance de resultados.

Becarias asignación 2010			Avance
2011	3er trimestre	Se otorgan 155 apoyos (100 %)	0 %
	4to trimestre	No se reportan cambios	0 %
2012	1er trimestre	1 becaria presentó su informe final 1 becaria declina el apoyo	1 %
153 becarias vigentes que finalizan sus estudios entre abril de 2012 y diciembre de 2014			99 %

b) Obstáculos y oportunidades durante la operación.

Se reportan en el informe del periodo anterior. No se registran cambios.

II.2 Aplicación de los Protocolos de Prevención, Atención y Acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia; Tratamiento a agresores de mujeres; Contención emocional a personas que atienden a mujeres víctimas de violencia en cuatro entidades federativas participantes, (Convenios de asignación de recursos especificados en el reporte Octubre – Diciembre / 2011), atendiendo a lo especificado en los Términos de referencia del los Convenios mencionados, se da cumplimiento a la primera fase: *Formación de grupos Guías*.

a) Análisis del avance de resultados.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales						
Capacitación en la Aplicación de los Protocolos						
Sede	Grupo	Fecha	Asistentes	Lugar	Entidades federativas	Instituciones
Sur / Sureste	Académico	27/02/12 al 09/03/12	41	Mérida, Yucatán	Chiapas	Universidad de Quintana Roo CIESAS - Golfo CIESAS – Pacífico Sur Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
	Servidoras Públicas	12/03/12 al 16/03/12	38		Oaxaca Veracruz Quinta Roo	Fiscalía en protección a los Derechos de las Mujeres. Centro de Justicia para la Mujer Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las EF Secretaría de Seguridad Pública Centro de atención a las víctimas DIF Instituto de la mujer Ministerio Público Secretaría de Educación
Centro	Académico	27/02/12 al 9/03/12	30	Distrito Federal	Zacatecas	Universidad Autónoma del Estado de México Universidad Autónoma del Estado de Morelos Universidad Autónoma de Zacatecas
	Servidoras Públicas	12/03/12 al 15/03/12	33		Estado de México Morelos (*)	Mecanismo para el adelanto de las mujeres Sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia Procuradurías generales de justicia Secretaría de Salud Refugio para mujeres maltratadas
Pacífico	Académico	27/02/12 al 09/03/12 y 12/03/12 al 23/03/12	34	Culiacán, Sinaloa	Baja California Sonora Nayarit	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. Universidad Autónoma de Baja California Universidad Autónoma de Nayarit
	Servidoras Públicas	Por definir	0	Por definir	Colima	Por definir

(*) Está pendiente la EF de Puebla con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

b) Obstáculos y oportunidades durante la operación.

El estado de Oaxaca mostró rechazo hacia la posible aplicación de los protocolos en su entidad federativa, por considerar que es un tiempo muy corto de desarrollo del proyecto como para poder adecuarlo a las características culturales, sociales y económicas del estado, además de carecer de una perspectiva indígena.

El tiempo estipulado para la aplicación de los protocolos en las entidades federativas es limitado para poder obtener resultados y realizar un análisis longitudinal que permita identificar la eficacia de la implementación de los contenidos de cada protocolo.

Se presentaron dificultades para poder articular el proyecto a la agenda pública de cada entidad, pues los avances en la materia y las necesidades de cada entidad federativa refiere a contexto muy particulares que implican tiempo de gestión más amplios que con los que se cuenta.

En lo referente a las oportunidades puede señalarse que el proyecto ha servido como un punto de encuentro entre equipos de trabajo en materia de género pertenecientes al pacífico, los cuales pudieron intercambiar perspectivas de análisis, enfoques y metodologías, así como dar pauta para futuras colaboraciones académicas en materia de género que pudieran tener impacto en la región.

Como estrategia de homologación de criterios en materia de género, ha dado pauta a un análisis sobre los avances y retos que existen en materia de atención, prevención y sanción tanto en el marco normativo así como en los planes y estrategias a seguir para reducir brechas de género entre mujeres y hombres.

III Seguimiento del Recurso 2012

III.1 Formación Profesional Técnica y Universitaria de Madres Solteras, el 20 de febrero del presente se publica la Convocatoria abierta para Instituciones inscritas en el RENIECYT a presentar solicitudes de Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional que deseen o estén cursando estudios profesionales (especialización técnica ó licenciatura) con miras a fortalecer su formación, facilitando su inserción en el mercado laboral.

a) Diagnostico sobre la situación

En México, la mayor parte de las madres viven en pareja (77.7%), esto es que están casadas o unidas y el 22.3% son madres solas, es decir que su estado conyugal es soltera (4.4%), separada (5.8%), divorciada (2%) o viuda (10.1%).

Las madres con pareja comparten las responsabilidades familiares con el compañero conyugal y es habitual que el varón sea el sostén económico de la familia y la mujer, madre, el apoyo sentimental y la proveedora de servicios para los miembros de su familia. En cambio, las madres sin pareja asumen ambos papeles, al responsabilizarse totalmente de la manutención y educación de su descendencia

Es necesario señalar que hay porcentajes altos de madres solas con niveles educativos bajos: una quinta parte no tiene instrucción (19.4%), la mitad no ha concluido la educación básica (48.9%), sólo 13.3% cuenta con la básica completa y 18.4% ha cursado niveles superiores a la básica.⁶

Por otro lado, el volumen de solicitudes que se presentaron en la 1ra y 2da Convocatoria publicadas en los años 2010 y 2011, y que cumplieron con los criterios y objetivos del Programa (2,252 y 754) superó ampliamente el estimado que se tenía para el presupuesto disponible, por lo que sólo se pudieron apoyar un 11 % y un 20 % de dichas solicitudes (243 y 155).

⁶ Fuente: INEGI XII Censo de Población y Vivienda, 2010. Base datos de la muestra.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 13 de abril del presente, por lo que los siguientes puntos serán reportados en el Informe del 2do trimestre.

- b) Análisis del avance de resultados.
- c) Análisis de brecha de género.
- d) Explicación sobre los resultados alcanzados.
- e) Obstáculos y oportunidades durante la operación.

III.2 Becas de estudio de posgrado para mujeres indígenas,

Estudios previos

Motivado de que es la primera vez de que el CONACYT está enfocado a otorgar apoyos a este segmento de la población, mujeres indígenas que deseen realizar estudios de posgrado, se decidió hacer un estudio de la potencial demanda que se tendría.

Para lo cual se decidió trabajar con la población de los 37,767 becarios nacionales que actualmente tiene vigentes el CONACYT.

La encuesta sólo se aplicó a la población de mujeres, 18,345. De las cuales sólo dieron respuesta un 30 % (5,654).

De porcentaje que dieron respuesta el 8.43 % (477) declara pertenecer a una comunidad indígena

Otorgamiento de los apoyos

Con la información obtenida, se planea publicar la convocatoria para otorgar los apoyos en el mes de mayo.

Considerando un periodo de tres meses para el proceso de difusión de la convocatoria; recepción, evaluación y selección de solicitudes; y formalización de las becas; los apoyos se estarán otorgando en el 3er trimestre.

Dra. Dolores Manjarrez Alvarez,
Directora de Vinculación, Septiembre 2010

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Notas adicionales

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

Total

INDICADOR	2011 Trimestre IV					
	Total	Áreas más urbanizadas ²	Áreas menos urbanizadas ³			
			Total	Urbano medio ⁴	Urbano bajo ⁵	Rural ⁶
Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar						
Tasa de participación	59.5	61.1	58.0	60.4	58.9	55.7
Tasas calculadas contra la población económicamente activa						
Tasa de desocupación	4.8	5.8	3.9	4.9	4.0	3.0
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	12.0	11.0	13.0	12.4	13.3	13.3
Tasa de presión general (TPRG)	8.7	9.6	7.8	9.1	7.9	6.8
Tasas calculadas contra la población ocupada						
Tasa de trabajo asalariado	61.6	69.0	54.0	62.8	56.1	46.3
Tasa de subocupación	9.0	7.8	10.2	10.0	9.5	10.8
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	11.0	7.7	14.3	11.2	14.2	16.7
Tasa de ocupación en el sector informal	29.2	26.8	31.6	34.8	35.6	26.6

Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas, no sólo con la finalidad de tener un referente poblacional en períodos intercensales,

² Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado.

³ Localidades menores de 100 000 habitantes.

⁴ Localidades de 15 000 a 99 999 habitantes.

⁵ Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.

⁶ Localidades menores de 2 500 habitantes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

Hombres

INDICADOR	2011 Trimestre IV					
	Total	Áreas más urbanizadas ²	Áreas menos urbanizadas ³			
			Total	Urbano medio ⁴	Urbano bajo ⁵	Rural ⁶
Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar						
Tasa de participación	77.4	75.6	79.1	77.2	77.5	81.2
Tasas calculadas contra la población económicamente activa						
Tasa de desocupación	4.9	6.0	3.9	5.1	4.3	3.0
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	9.4	9.0	9.8	9.5	10.0	9.9
Tasa de presión general (TPRG)	9.3	10.2	8.5	9.6	9.1	7.4
Tasas calculadas contra la población ocupada						
Tasa de trabajo asalariado	61.4	67.9	55.4	65.0	58.3	47.9
Tasa de subocupación	9.9	8.4	11.2	10.8	10.5	11.9
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	11.2	7.7	14.5	10.9	13.8	17.0
Tasa de ocupación en el sector informal	28.0	28.5	27.6	34.5	32.0	20.8

Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas, no sólo con la finalidad de tener un referente poblacional en períodos intercensales, sino también para eliminar las fluctuaciones en los datos estimados que son inherentes a los esquemas de muestreo probabilístico propios de estas encuestas, lo que facilita las comparaciones en el tiempo. Las proyecciones se actualizan cada vez que se tienen nuevos datos de población; en este contexto, el Censo de Población y Vivienda 2010, al proporcionar información nueva sobre la magnitud y la distribución de la población en el país, obliga a que el Consejo Nacional de Población reelabore las proyecciones demográficas oficiales para el país, proceso que está en marcha. Ante esta situación, y con el propósito de que los usuarios de la información de la ENOE dispongan de resultados en cifras absolutas, el INEGI elaboró una estimación poblacional interna que ajusta los resultados de la encuesta a los del censo. Por lo anterior, los datos de la ENOE que ahora se presentan a nivel nacional, por entidad federativa y para cuatro tamaños de localidad tienen carácter preliminar y serán sustituidos una vez que se disponga de las nuevas proyecciones oficiales de la población del país.

² Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado.

³ Localidades menores de 100 000 habitantes.

⁴ Localidades de 15 000 a 99 999 habitantes.

⁵ Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.

⁶ Localidades menores de 2 500 habitantes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

Mujeres

INDICADOR	2011 Trimestre IV					
	Total	Áreas más urbanizadas ²	Áreas menos urbanizadas ³			
			Total	Urbano medio ⁴	Urbano bajo ⁵	Rural ⁶
Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar						
Tasa de participación	43.4	48.2	38.7	45.3	42.4	31.7
Tasas calculadas contra la población económicamente activa						
Tasa de desocupación	4.7	5.5	3.7	4.6	3.4	3.2
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	16.1	13.7	18.9	16.8	18.5	21.4
Tasa de presión general (TPRG)	7.8	8.7	6.6	8.2	6.0	5.5
Tasas calculadas contra la población ocupada						
Tasa de trabajo asalariado	61.9	70.5	51.4	59.4	52.6	42.5
Tasa de subocupación	7.5	7.0	8.3	8.7	7.7	8.3
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	10.5	7.7	14.0	11.6	14.7	15.8
Tasa de ocupación en el sector informal	31.1	24.6	39.0	35.2	41.3	40.6

Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas, no sólo con la finalidad de tener un referente poblacional en períodos intercensales, sino también para eliminar las fluctuaciones en los datos estimados que son inherentes a los esquemas de muestreo probabilístico propios de estas encuestas, lo que facilita las comparaciones en el tiempo. Las proyecciones se actualizan cada vez que se tienen nuevos datos de población; en este contexto, el Censo de Población y Vivienda 2010, al proporcionar información nueva sobre la magnitud y la distribución de la población en el país, obliga a que el Consejo Nacional de Población reelabore las proyecciones demográficas oficiales para el país, proceso que está en marcha. Ante esta situación, y con el propósito de que los usuarios de la información de la ENOE dispongan de resultados en cifras absolutas, el INEGI elaboró una estimación poblacional interna que ajusta los resultados de la encuesta a los del censo. Por lo anterior, los datos de la ENOE que ahora se presentan a nivel nacional, por entidad federativa y para cuatro tamaños de localidad tienen carácter preliminar y serán sustituidos una vez que se disponga de las nuevas proyecciones oficiales de la población del país.

² Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado.

³ Localidades menores de 100 000 habitantes.

⁴ Localidades de 15 000 a 99 999 habitantes.

⁵ Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.

⁶ Localidades menores de 2 500 habitantes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Notas adicionales

Indicadores de género
Nacional

Indicadores	IV Trimestre 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
I. Promedios			
1. Promedio de años de escolaridad de la población económicamente activa por Grupos de edad			
14 a 19 años	9.34	9.12	9.70
20 a 29 años	8.62	8.38	9.10
30 a 39 años	10.80	10.36	11.48
40 a 49 años	9.94	9.62	10.42
50 a 59 años	9.53	9.48	9.61
60 y más años	8.27	8.51	7.88
No especificado	5.19	5.36	4.81
2. Promedio de años de escolaridad del jefe(a) del hogar por:			
Grupos de edad	6.85	5.11	8.74
14 a 19 años	8.14	8.45	7.26
20 a 29 años	8.57	8.30	9.25
30 a 39 años	9.79	9.59	10.72
40 a 49 años	9.41	9.44	9.26
50 a 59 años	9.26	9.40	8.79
60 y más años	8.23	8.57	7.32
No especificado	5.25	5.60	4.61
3. Promedio de horas que dedica la población de 14 y más años de edad a realizar actividades económicas y no económicas por:			
Condición de actividad económica			
Población económicamente activa	56.17	51.34	63.85
Ocupados	57.58	52.81	65.20
Trabajadores subordinados y remunerados	58.33	53.98	65.53
Empleadores	56.72	54.00	66.84
Trabajadores por cuenta propia	55.67	49.86	64.65
Trabajadores sin pago	57.28	48.75	63.89
No especificado	0.00	0.00	0.00
Desocupados	25.63	17.36	37.07
Población no económicamente activa	40.03	31.03	42.78
Población no económicamente activa disponible	39.37	30.13	42.91
Población no económicamente activa no disponible	40.18	31.28	42.76
4. Promedio de horas que dedica la población de 14 y más años de edad a realizar actividades no económicas por condición de actividad.			
Condición de actividad económica			
Población económicamente activa	15.88	8.01	28.38
Ocupados	15.43	7.61	27.94
Trabajadores subordinados y remunerados	14.37	7.37	25.97
Empleadores	8.61	4.92	22.40
Trabajadores por cuenta propia	16.64	6.94	31.63
Trabajadores sin pago	26.47	17.26	33.62
No especificado	0.00	0.00	0.00
Desocupados	25.63	17.36	37.07
Población no económicamente activa	40.03	31.03	42.78
Población no económicamente activa disponible	39.37	30.13	42.91
Población no económicamente activa no disponible	40.18	31.28	42.76
5. Promedio de horas que dedica la población de 14 y más años de edad a realizar actividades económicas por condición de actividad.			
Condición de actividad económica			

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género

Nacional

Indicadores	IV Trimestre 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
Población económicamente activa	40.29	43.33	35.47
Ocupados	42.15	45.21	37.25
Trabajadores subordinados y remunerados	43.96	46.61	39.56
Empleadores	48.10	49.09	44.44
Trabajadores por cuenta propia	39.03	42.92	33.02
Trabajadores sin pago	30.81	31.49	30.28
No especificado	0.00	0.00	0.00
Desocupados	0.00	0.00	0.00
Población no económicamente activa	0.00	0.00	0.00
Población no económicamente activa disponible	0.00	0.00	0.00
Población no económicamente activa no disponible	0.00	0.00	0.00
6. Promedio de ingreso por hora trabajada de la población ocupada por:			
6.1 Grupos de ocupación	29.41	29.47	29.31
Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	54.53	57.29	50.64
Trabajadores de la educación	67.20	70.43	65.23
Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	74.89	79.49	66.54
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca	16.97	17.05	16.06
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	25.41	27.13	20.35
Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte	25.97	25.85	41.62
Oficinistas	36.33	37.99	34.94
Comerciantes	24.96	26.98	23.33
Trabajadores en servicios personales	23.63	24.32	23.27
Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas	22.12	21.64	27.47
Otros trabajadores con ocupaciones insuficientemente especificadas	49.02	53.24	14.58
6.2 Sector de actividad económica	29.41	29.47	29.31
Primario	17.29	17.37	16.41
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	17.29	17.37	16.41
Secundario	27.55	28.92	23.40
Industria extractiva y de la electricidad	48.01	47.52	50.98
Construcción	29.52	28.73	55.07
Industria manufacturera	25.55	27.89	21.53
Terciario	32.38	33.80	30.92
Comercio	24.95	26.71	23.28
Servicios	35.63	36.76	34.45
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	29.69	29.04	35.08
Servicios profesionales, financieros y corporativos	37.08	37.94	35.77
Servicios sociales	56.40	62.11	53.24
Servicios diversos	28.42	33.33	24.65
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	24.38	25.58	23.58
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	41.23	39.65	43.95
No especificado	26.65	24.54	28.92
II Porcentajes			
7. Porcentaje de ocupados con estudios profesionales terminados en ocupaciones no profesionales¹ por:			
7.1 Grupos de edad	37.60	35.44	39.89
14 a 19 años	51.08	100.00	0.00
20 a 29 años	41.72	39.67	43.25
30 a 39 años	41.22	39.52	42.73
40 a 49 años	40.44	38.79	42.25
50 a 59 años	33.20	33.23	33.15
60 y más años	13.46	14.84	10.42

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género Nacional

Indicadores	IV Trimestre 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
No especificado	48.66	30.40	51.98
7.2 Parentesco	37.60	35.44	39.89
Jefe del hogar	34.48	33.67	37.01
Cónyuge del jefe	37.63	35.07	37.78
Hijo(a)	42.33	39.59	44.39
Otro parentesco	39.43	39.54	39.34
No parientes	37.95	31.83	44.75
No especificado	0.00	0.00	0.00
8. Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas² por:			
8.1 Sector de actividad económica	41.91	40.00	44.98
Primario	68.96	68.92	69.19
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	68.96	68.92	69.19
Secundario	27.07	29.37	20.36
Industria extractiva y de la electricidad	15.62	17.21	6.98
Construcción	39.48	40.25	19.01
Industria manufacturera	21.54	22.01	20.72
Terciario	41.31	34.66	48.19
Comercio	53.22	47.70	58.29
Servicios	35.69	29.03	42.98
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	11.67	10.94	16.90
Servicios profesionales, financieros y corporativos	28.15	32.88	20.71
Servicios sociales	11.28	13.39	10.05
Servicios diversos	58.58	35.71	78.41
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	68.25	70.84	66.52
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	12.49	14.23	9.54
No especificado	52.19	44.73	64.52
8.2 Nivel de instrucción	41.91	40.00	44.98
Primaria incompleta	61.08	60.09	62.90
Primaria completa	55.24	50.74	63.49
Secundaria completa	44.37	40.51	50.31
Medio superior y superior	20.82	20.59	21.13
No especificado	34.18	21.35	61.99
9. Porcentaje de trabajadores remunerados sin acceso a las prestaciones de ley³ por:			
9.1 Grupos de ocupación	41.34	43.85	37.17
Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	21.51	23.30	19.25
Trabajadores de la educación	10.43	9.77	10.83
Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	7.43	8.16	6.03
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca	89.55	90.08	84.48
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	47.18	50.80	33.85
Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte	48.91	48.92	46.51
Oficinistas	13.14	12.95	13.31
Comerciantes	45.78	42.37	49.71
Trabajadores en servicios personales	59.22	47.68	65.43
Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas	11.51	12.03	7.06
Otros trabajadores con ocupaciones insuficientemente especificadas	8.46	15.01	0.00
9.2 Sector de actividad económica	41.34	43.85	37.17
Primario	86.72	87.47	79.99
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	86.72	87.47	79.99
Secundario	39.66	44.21	24.32
Industria extractiva y de la electricidad	7.07	7.36	5.51

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género Nacional

Indicadores	IV Trimestre 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
Construcción	74.52	77.13	21.69
Industria manufacturera	25.68	25.95	25.10
Terciario	35.52	33.19	38.10
Comercio	36.35	34.97	38.36
Servicios	35.28	32.60	38.04
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	46.31	50.90	19.57
Servicios profesionales, financieros y corporativos	25.79	26.68	24.61
Servicios sociales	11.23	8.77	12.63
Servicios diversos	69.16	60.06	74.87
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	48.61	42.67	53.85
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	8.49	7.90	9.50
No especificado	83.88	84.93	82.04
9.3 Tipo de unidad económica	41.34	43.85	37.17
Empresas y negocios	34.51	37.51	27.99
Empresas constituidas en sociedad y corporaciones	13.26	13.94	11.92
Negocios no constituidos en sociedad	63.78	67.58	54.24
Instituciones	10.32	9.35	11.33
Privadas ^a	28.11	34.31	24.58
Públicas	7.50	6.65	8.47
Administradas por los gobiernos	7.38	6.38	8.51
No administradas por los gobiernos ^a	9.63	11.24	7.82
Sector de los hogares	87.17	91.29	81.67
Sector informal	91.55	92.66	87.27
Trabajo doméstico remunerado	77.68	64.19	78.96
Agricultura de autosubsistencia	0.00	0.00	0.00
Situaciones de carácter especial y no especificadas ^a	86.77	86.50	87.27
9.4 Nivel de instrucción	41.34	43.85	37.17
Primaria incompleta	72.92	72.98	72.80
Primaria completa	60.52	62.46	56.54
Secundaria completa	41.67	43.16	39.14
Medio superior y superior	21.86	23.31	19.90
No especificado	52.50	52.73	51.98
10. Porcentaje de trabajadores independientes que no trabajan todo el año en su ocupación^a por:			
10.1 Grupos de edad	2.50	3.07	1.50
14 a 19 años	2.03	2.92	0.71
20 a 29 años	2.51	3.41	1.17
30 a 39 años	2.58	2.90	2.08
40 a 49 años	2.20	2.66	1.40
50 a 59 años	2.43	3.04	1.33
60 y más años	2.99	3.65	1.40
No especificado	0.00	0.00	0.00
10.2 Nivel de instrucción	2.50	3.07	1.50
Primaria incompleta	4.16	5.19	2.11
Primaria completa	2.91	3.64	1.60
Secundaria completa	1.88	2.19	1.43
Medio superior y superior	0.92	1.00	0.76
No especificado	0.00	0.00	0.00
11. Porcentaje de población disponible para trabajar sin expectativas de inserción laboral^a por:			
11.1 Grupos de edad	17.85	20.76	16.80
14 a 19 años	17.26	18.63	16.26

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género Nacional

Indicadores	IV Trimestre 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
20 a 29 años	18.90	24.97	17.21
30 a 39 años	17.79	22.11	17.40
40 a 49 años	19.85	22.78	19.55
50 a 59 años	17.95	21.76	17.24
60 y más años	16.78	21.17	14.51
No especificado	14.49	2.82	19.52
11.2 Nivel de Instrucción	17.85	20.76	16.80
Primaria incompleta	21.03	25.12	19.73
Primaria completa	16.61	17.76	16.17
Secundaria completa	16.96	20.26	15.91
Medio superior y superior	17.26	21.34	15.40
No especificado	18.56	5.95	21.47
11.3 Parentesco	17.85	20.76	16.80
Jefe del hogar	19.58	20.95	18.32
Cónyuge del jefe	16.02	19.19	15.98
Hijo(a)	19.51	20.50	18.81
Otro parentesco	15.79	21.50	14.00
No parientes	20.22	22.09	18.94
No especificado	0.00	0.00	0.00
III Tasas			
12. Tasa de desocupación⁹ por:			
12.1 Grupos de edad	4.85	4.92	4.74
14 a 19 años	9.23	8.83	10.00
20 a 29 años	7.36	6.93	8.02
30 a 39 años	4.16	4.09	4.25
40 a 49 años	3.11	3.52	2.53
50 a 59 años	3.03	3.66	1.97
60 y más años	1.87	2.43	0.65
No especificado	2.74	5.24	0.00
12.2 Nivel de Instrucción	4.85	4.92	4.74
Primaria incompleta	2.70	3.16	1.86
Primaria completa	4.66	4.84	4.35
Secundaria completa	5.28	5.30	5.24
Medio superior y superior	5.53	5.48	5.59
No especificado	2.41	3.48	0.00
13. Tasa de condiciones críticas de ocupación¹⁰ por:			
13.1 Grupos de edad	10.97	11.23	10.54
14 a 19 años	13.23	12.92	13.83
20 a 29 años	10.32	10.22	10.46
30 a 39 años	9.75	10.02	9.35
40 a 49 años	9.79	10.17	9.25
50 a 59 años	11.33	11.57	10.94
60 y más años	16.47	17.09	15.13
No especificado	15.88	23.18	8.27
13.2 Nivel de Instrucción	10.97	11.23	10.54
Primaria incompleta	18.67	19.33	17.45
Primaria completa	14.29	14.14	14.56
Secundaria completa	10.59	10.61	10.55
Medio superior y superior	5.37	5.40	5.32
No especificado	12.27	11.22	14.53

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género

Nacional

Indicadores	IV Trimestre 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
14. Tasa de ocupación en el sector informal¹¹ por:			
14.1 Grupos de edad	29.20	28.04	31.05
14 a 19 años	33.79	33.45	34.45
20 a 29 años	24.51	25.40	23.12
30 a 39 años	27.83	27.66	28.08
40 a 49 años	28.83	27.39	30.89
50 a 59 años	32.31	28.95	37.83
60 y más años	37.76	30.39	53.52
No especificado	28.45	31.34	25.42
14.2 Nivel de Instrucción	29.20	28.04	31.05
Primaria incompleta	36.79	30.31	48.72
Primaria completa	39.68	38.05	42.67
Secundaria completa	31.45	30.80	32.44
Medio superior y superior	15.87	16.17	15.46
No especificado	43.24	43.32	43.07
15. Tasa de subocupación¹² por:			
15.1 Grupos de edad	8.98	9.87	7.55
14 a 19 años	8.38	9.54	6.08
20 a 29 años	8.12	6.92	6.89
30 a 39 años	9.48	10.65	7.73
40 a 49 años	9.15	10.02	7.89
50 a 59 años	9.29	10.06	8.04
60 y más años	9.66	10.08	8.77
No especificado	3.48	5.45	1.42
15.2 Nivel de Instrucción	8.98	9.87	7.55
Primaria incompleta	11.32	12.31	9.50
Primaria completa	10.78	11.79	8.94
Secundaria completa	9.02	9.79	7.83
Medio superior y superior	6.56	7.22	5.62
No especificado	5.52	4.63	7.44
16. Tasa de jefatura¹³ por:			
16.1 Grupos de edad	35.62	56.08	17.22
14 a 19 años	1.24	1.77	0.71
20 a 29 años	16.64	28.49	5.73
30 a 39 años	39.86	69.75	13.61
40 a 49 años	50.26	82.89	21.98
50 a 59 años	56.38	88.19	28.67
60 y más años	62.95	89.05	40.91
No especificado	39.82	44.35	36.81
16.2 Nivel de Instrucción	35.62	56.08	17.22
Primaria incompleta	50.06	76.52	29.28
Primaria completa	34.22	53.34	17.15
Secundaria completa	29.85	49.18	13.10
Medio superior y superior	34.14	54.03	13.35
No especificado	40.94	68.82	14.68

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

1. Porcentaje calculado con respecto al total de la población con estudios profesionales terminados.

2. Porcentaje calculado con respecto al total de la población ocupada.

3. Porcentaje calculado con respecto al total de trabajadores subordinados y remunerados.

4. Comprende escuelas privadas que imparten educación formal, hospitales, clínicas, instituciones asistenciales e instituciones con fines no lucrativos así como, en general, cualquier otra que opere bajo la denominación de asociación civil.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género

Nacional

Indicadores	IV Trimestre 2011		
	Total	Hombres	Mujeres

5. Poder judicial, poder legislativo, instituciones autónomas de educación superior, así como otras de interés público y de carácter no educativo (IFE, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, partidos políticos).

6. Comprende a los ocupados en unidades económicas cuya territorialidad no forma parte del país en un sentido jurídico; tal es el caso de los trabajadores transfronterizos residentes en México, así como del personal que labora en embajadas y consulados. Por otra parte, también se incluyen aquellos casos en los que no se pudo definir su ubicación en términos de la naturaleza que guarda la unidad económica.

7. Porcentaje calculado con respecto al total de trabajadores independientes.

8. Porcentaje calculado con respecto al total de la población no económicamente activa.

9. Tasa calculada con respecto al total de la población económicamente activa.

10. Tasa calculada con respecto al total de la población ocupada.

11. Tasa calculada con respecto al total de la población ocupada.

12. Tasa calculada con respecto al total de la población ocupada.

13. Tasa calculada con respecto al total de la población de 14 y más años de edad.

—

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género
Nacional

Indicadores de la población femenina	IV Trimestre 2011		
	Total	Áreas más urbanizadas	Áreas menos urbanizadas
IV Mujeres			
17. Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales¹⁸ por:			
17.1 Grupos de edad	59.11	49.82	70.69
14 a 19 años	78.08	72.07	82.62
20 a 29 años	55.47	46.94	66.63
30 a 39 años	54.96	44.30	68.34
40 a 49 años	54.97	46.59	66.48
50 a 59 años	61.45	52.57	73.74
60 y más años	75.40	68.38	82.58
No especificado	39.17	26.79	65.16
17.2 Nivel de Instrucción	59.11	49.82	70.69
Primaria incompleta	86.58	83.65	87.87
Primaria completa	77.44	71.16	83.03
Secundaria completa	60.55	54.11	69.09
Medio superior y superior	36.04	31.67	45.64
No especificado	87.60	77.04	97.32
17.3 Parentesco	59.11	49.82	70.69
Jefe del hogar	60.26	51.34	73.01
Cónyuge del jefe	60.38	50.89	70.89
Hijo(a)	55.07	44.61	67.94
Otro parentesco	61.66	52.21	74.66
No parientes	76.32	78.91	65.43
No especificado	50.00	50.00	0.00
18. Porcentaje de mujeres con interés para trabajar pero sin expectativas de inserción laboral¹⁹ por:			
18.1 Grupos de edad	9.73	7.00	12.46
14 a 19 años	12.81	9.56	15.39
20 a 29 años	8.82	6.77	10.88
30 a 39 años	7.95	5.28	10.52
40 a 49 años	8.66	6.12	11.47
50 a 59 años	9.44	7.42	11.77
60 y más años	11.72	7.93	15.74
No especificado	12.72	1.70	25.06
18.2 Nivel de Instrucción	9.73	7.00	12.46
Primaria incompleta	13.84	9.72	15.49
Primaria completa	10.74	7.82	13.10
Secundaria completa	9.04	7.05	11.36
Medio superior y superior	6.35	5.45	8.20
No especificado	13.90	8.29	20.06
18.3 Parentesco	9.73	7.00	12.46
Jefe del hogar	8.56	6.27	11.39
Cónyuge del jefe	9.83	6.96	12.38
Hijo(a)	10.45	7.59	13.42
Otro parentesco	9.70	7.25	12.13
No parientes	4.64	4.04	7.00
No especificado	0.00	0.00	0.00
19. Porcentaje de mujeres con hijos, actualmente sin pareja²⁰ por:			
19.1 Condición de actividad económica	27.69	31.69	23.84
Población económicamente activa	34.45	37.43	30.95
Ocupadas	34.25	37.24	30.78
Con acceso a las Instituciones de salud	38.53	40.02	34.91
Sin acceso a las Instituciones de salud	32.13	35.12	29.66
Desocupadas	40.38	41.91	37.45
Población no económicamente activa	22.45	26.35	19.24
Población no económicamente activa disponible	24.28	29.00	21.75
Población no económicamente activa no disponible	22.09	25.96	18.63
19.2 Estado conyugal y grandes grupos de edad	27.69	31.69	23.84
Solteras	8.51	10.27	6.82
14 a 39 años	11.66	14.08	9.70
40 a 59 años	7.10	8.63	5.40
60 y más años	4.46	6.34	2.49
No especificado	12.16	10.41	13.89

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicadores de género
Nacional

Indicadores de la población femenina	IV Trimestre 2011		
	Total	Áreas más urbanizadas	Áreas menos urbanizadas
Divorciadas	2.26	3.31	1.25
14 a 39 años	1.44	1.95	1.02
40 a 59 años	3.26	4.65	1.72
60 y más años	2.04	3.12	0.91
No especificado	0.93	1.87	0.00
Separadas	6.44	7.51	5.41
14 a 39 años	5.49	6.74	4.48
40 a 59 años	7.99	8.80	7.09
60 y más años	5.36	6.29	4.39
No especificado	5.65	10.21	1.16
Viudas	10.48	10.61	10.36
14 a 39 años	0.96	1.06	0.89
40 a 59 años	6.27	5.76	6.82
60 y más años	39.77	36.90	40.69
No especificado	49.01	49.83	48.21

FUENTE: INEGI. Encuesta nacional de ocupación y empleo.

14 Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado.

15 Localidades menores de 100 000 habitantes.

16. Porcentaje calculado con respecto al total de la población económicamente activa femenina.

17. Porcentaje calculado con respecto al total de la población femenina de 14 y más años de edad.

18. Porcentaje calculado con respecto al total de mujeres con hijos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
1. Promedio de escolaridad de la población económicamente activa: Número medio de años de educación formal, que ha cursado la población económicamente activa (PEA). 2. Promedio de escolaridad del jefe(a) del hogar: Número medio de años aprobados por los jefes(as) del hogar dentro del Sistema Educativo Nacional. 3. Promedio de horas dedicadas a actividades económicas y no económicas: Número medio de horas a la semana que dedica la población de 12 y más años de edad tanto a su trabajo, como a los quehaceres domésticos, estudio, servicios gratuitos a su comunidad, construcción, ampliación, reparación o mantenimiento de su vivienda o al cuidado de niños, ancianos y discapacitados sin recibir pago alguno. 4. Promedio de horas dedicadas a actividades no económicas: Número medio de horas a la semana que dedica la población de 12 y más años de edad para realizar los quehaceres domésticos, estudio, servicios gratuitos a su comunidad, construcción, ampliación, reparación o mantenimiento de su vivienda o al cuidado de niños, ancianos y discapacitados sin recibir pago alguno. 5. Promedio de horas dedicadas a actividades económicas: Número medio de horas a la semana que dedica la población ocupada para desempeñar su trabajo. 6. Promedio de ingreso por hora trabajada de la población ocupada: Ingreso medio obtenido por la población ocupada por hora trabajada. 7. Porcentaje de ocupados con estudios profesionales terminados en ocupaciones no profesionales: Proporción de la población ocupada con estudios profesionales terminados que desarrolla ocupaciones no profesionales, con respecto al total de la población con estudios profesionales terminados. Las ocupaciones no profesionales, comprenden todas aquellas donde el entrevistado no aplica las habilidades de la formación recibida (licenciatura, maestría o doctorado). 8. Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas: Proporción de la Población ocupada que realiza actividades económicas como ayudantes, peones o similares en la agricultura, ganadería, industria manufacturera o transportes y otros donde no es necesario algún tipo de calificación, con respecto al total de la población ocupada. 9. Porcentaje de trabajadores subordinados sin acceso a las prestaciones de ley: Proporción de trabajadores subordinados y remunerados que no tienen acceso a ninguna de las prestaciones laborales de ley (aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y reparto de utilidades) con respecto al total de trabajadores subordinados y remunerados. En este indicador no se considera la atención médica. 10. Porcentaje de trabajadores independientes que no trabajan todo el año en su ocupación: Proporción de empleadores y trabajadores por cuenta propia a quienes no les es posible desarrollar su actividad durante todo el año, con respecto al total de trabajadores independientes. 11. Porcentaje de población disponible para trabajar sin expectativas de inserción laboral: Proporción de personas que al momento de la entrevista se declararon disponibles para trabajar, con respecto al total de la población no económicamente activa. Los disponibles para trabajar son personas que a pesar de su disponibilidad no buscan trabajo porque piensan que no tienen oportunidad para ello. 12. Tasa de desocupación: Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar pero que está buscando trabajo. 13. Tasa de condiciones críticas de ocupación: Porcentaje de la población ocupada, que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
14. Tasa de ocupación en el sector informal: Porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar. La manera operativa de establecer esto es que la actividad no lleva una contabilidad bajo las convenciones que permiten que sea auditada.
15. Tasa de subocupación: Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les permite.
16. Tasa de jefatura: Porcentaje de la población que se declaró como jefe(a) del hogar, respecto al total de la población en edad de trabajar (14 y más años de edad).
17. Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales: Proporción de la población femenina que al momento de la entrevista estaba desocupada u ocupada, pero que no contaba con acceso a las instituciones de salud provenientes de su trabajo, con respecto al total de la población económicamente activa femenina.
18. Porcentaje de mujeres con interés para trabajar pero sin expectativas de inserción laboral: Proporción de la población femenina que al momento de la entrevista se encontraba disponible para trabajar, con respecto a la población femenina en edad de trabajar (14 y más años de edad). No obstante que la persona se encontraba disponible para trabajar al momento de la entrevista, ésta ya dejó de buscar trabajo o no lo busca por que piensa que no tiene oportunidad para ello.
19. Porcentaje de mujeres con hijos, actualmente sin pareja: Proporción de mujeres que declararon haber tenido hijos nacidos vivos, que al momento de la entrevista su estado conyugal era: soltera, divorciada, separada o viuda, con respecto al total de mujeres con hijos.
20. Total de hogares, según características del jefe(a) del hogar: Información del total de los hogares, clasificados de acuerdo a las características sociodemográficas y económicas del jefe(a) del hogar.
20.1 Condición de actividad del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares, conforme a si el jefe(a) de los mismos es una persona económicamente activa (ocupada o desocupada) o no económicamente activa (disponible o no disponible).
20.2 Condición de ocupación en el sector informal del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares conforme a si el jefe(a) de los mismos labora en una unidad económica del sector informal.
20.3 Condición de subocupación del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares conforme a la necesidad y disponibilidad del jefe(a) del hogar para trabajar más horas de las que su trabajo actual le permite.
20.4 Posición en la ocupación del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares, de acuerdo a la posición en la ocupación del jefe(a) de los mismos (trabajador remunerado, patrón, trabajador por su cuenta o trabajador no remunerado).
20.5 Sector de actividad económica del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares, de acuerdo al sector de actividad económica en que se desempeña el jefe(a) del hogar (construcción, industria manufacturera, comercio, servicios, sector agropecuario u otro sector de actividad económica).
20.6 Condiciones críticas de ocupación del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares, conforme a si el jefe(a) de los mismos trabaja menos de 35 horas a la semana y busca cambiarse de trabajo por insatisfacción con el actual o desea independizarse.
20.7 Condición de acceso a las instituciones de salud del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares, conforme a si el jefe(a) de los mismos cuenta o no con acceso a las instituciones de salud proveniente de su trabajo.
20.8 Tipo de instrucción del jefe(a) del hogar: Clasificación de los hogares, de acuerdo al nivel de instrucción del jefe(a) del hogar.
20.9 Total de hogares, según número de dependientes económicos: Clasificación de los hogares de acuerdo al número de personas menores de 14 años de edad y mayores de 65 no ocupados, que dependen económicamente de otro(s) integrantes del hogar.
20.10 Total de hogares, según número de integrantes en el hogar: Clasificación de los hogares de acuerdo al número de personas que los integran.
20.11 Total de hogares, según número de integrantes no económicamente activos en el hogar: Clasificación de los hogares según el número de integrantes que forman parte de la Población no económicamente activa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Notas adicionales

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACUMULADO NACIONAL DE CAMPO POR CATORCENA SEGÚN TIPO DE RESULTADO DE ENTREVISTA VIVIENDAS SELECCIONADAS ENGASTO

DE LA CATORCENA

1

REP - 26
REPORTES DE CAMPO
A LA CATORCENA

6

09/04/2012 12:06:03

ENTIDAD FEDERATIVA	MUESTRA VIV. DEL	CON RESPUESTA		POR TIPO DE RESPUESTA				PENDIENTE		NO RESPUESTA		POR TIPO DE NO RESPUESTA					
				D1		D2						A		B		C	
		TOTAL	REL	TOTAL	REL	TOTAL	REL	TOTAL	REL	TOTAL	REL	TOTAL	REL	TOTAL	REL	TOTAL	REL
NACIONAL	16,245	13,445	82.8	13,051	80.4	384	2.4	0	0.0	2,890	17.2	1,039	6.4	1,598	9.8	163	1.0
Dir. Reg. Norte	1,378	1,132	82.1	1,084	79.4	38	2.8	0	0.0	246	17.9	121	8.8	122	8.7	5	0.4
08 Chihuahua	330	237	71.8	210	63.6	27	8.2	0	0.0	93	28.2	62	18.8	31	9.4	0	0.0
10 Durango	426	324	80.0	316	78.0	8	2.0	0	0.0	81	20.0	39	9.6	39	9.6	3	0.7
32 Zacatecas	418	379	90.7	376	90.0	3	0.7	0	0.0	39	9.3	16	3.8	23	5.5	0	0.0
52 Chihuahua (Cd. Juárez)	225	192	85.3	192	85.3	0	0.0	0	0.0	33	14.7	4	1.8	27	12.0	2	0.9
Dir. Reg. Occidente	2,117	1,788	84.6	1,753	82.8	35	1.7	0	0.0	329	15.5	102	4.8	205	9.7	22	1.0
06 Colima	435	360	82.8	357	82.1	3	0.7	0	0.0	75	17.2	21	4.8	48	11.0	6	1.4
14 Jalisco	600	474	79.0	450	75.0	24	4.0	0	0.0	126	21.0	44	7.3	71	11.8	11	1.8
16 Michoacán de Ocampo	630	567	90.0	561	89.0	6	1.0	0	0.0	63	10.0	16	2.5	42	6.7	5	0.8
18 Nayarit	452	387	85.6	369	86.2	2	0.4	0	0.0	65	14.4	21	4.6	44	9.7	0	0.0
Dir. Reg. Noroeste	2,090	1,775	85.0	1,726	82.5	33	2.5	0	0.0	313	15.0	94	4.5	201	9.6	18	0.9
02 Baja California	226	182	80.9	182	80.9	0	0.0	0	0.0	43	19.1	13	5.8	28	12.4	2	0.9
03 Baja California Sur	468	402	85.9	382	81.6	20	4.3	0	0.0	66	14.1	15	3.2	48	10.3	3	0.6
25 Oaxaca	424	348	82.1	347	81.8	1	0.2	0	0.0	76	17.9	22	5.2	49	11.6	5	1.2
26 Sonora	600	528	88.0	517	86.2	11	1.8	0	0.0	72	12.0	28	4.7	39	6.5	5	0.8
50 Baja California (Mexicali)	375	319	85.1	298	79.5	21	5.6	0	0.0	56	14.9	16	4.3	37	9.9	3	0.8
Dir. Reg. Sureste	1,269	991	78.3	966	76.4	25	2.0	0	0.0	274	21.7	96	7.5	163	12.9	16	1.3
04 Campeche	422	350	82.9	345	81.6	5	1.2	0	0.0	72	17.1	19	4.5	51	12.1	2	0.5
23 Quintana Roo	212	163	76.9	163	76.9	0	0.0	0	0.0	48	23.1	23	10.8	25	11.8	1	0.5
31 Yucatán	406	336	82.5	329	81.0	6	1.5	0	0.0	71	17.5	16	3.9	50	12.3	5	1.2
54 Quintana Roo (Cancún)	226	143	63.6	129	57.3	14	6.2	0	0.0	82	36.4	37	16.4	37	16.4	5	2.6
Dir. Reg. Sureste	1,726	1,332	77.2	1,292	74.9	40	2.3	0	0.0	384	22.6	175	10.1	209	12.1	10	0.6
05 Coahuila de Zaragoza	423	349	82.6	346	81.6	3	0.7	0	0.0	74	17.5	29	6.9	42	9.9	3	0.7
19 Nuevo León	487	348	74.6	337	72.2	11	2.4	0	0.0	119	25.9	63	13.5	54	11.6	2	0.4

Página 1 de 2

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

28 Tamaulipas	225	177	78.7	171	76.0	6	2.7	0	0.0	48	21.3	14	6.2	34	15.1	0	0.0
51 Coahuila de Zaragoza (Torreón)	225	163	72.4	151	67.1	12	5.3	0	0.0	62	27.6	30	13.3	30	13.3	2	0.9
55 Tamaulipas (Matamoros)	225	179	79.6	173	76.9	6	2.7	0	0.0	46	20.4	17	7.6	27	12.0	2	0.9
56 Tamaulipas (Cd. Victoria)	161	116	72.0	114	70.8	2	1.2	0	0.0	45	28.0	22	13.7	22	13.7	1	0.6
Dir. Reg. Sur	1,609	1,409	87.6	1,405	87.3	4	0.2	0	0.0	200	12.4	79	4.9	101	6.3	20	1.2
07 Chiapas	573	508	88.7	507	88.5	1	0.2	0	0.0	65	11.3	25	4.4	35	6.1	5	0.9
20 Oaxaca	630	555	88.1	553	87.8	2	0.3	0	0.0	75	11.9	35	5.6	33	5.2	7	1.1
27 Tabasco	406	346	85.2	345	85.0	1	0.2	0	0.0	60	14.8	19	4.7	33	8.1	8	2.0
Dir. Reg. Oriente	2,155	1,894	78.6	1,848	76.4	46	2.1	0	0.0	462	21.4	193	9.0	240	11.1	29	1.3
13 Hidalgo	568	439	77.3	438	77.1	1	0.2	0	0.0	129	22.7	65	11.4	59	10.4	5	0.9
21 Puebla	599	493	82.3	489	81.6	4	0.7	0	0.0	106	17.7	44	7.3	57	9.5	5	0.8
29 Tlaxcala	403	332	82.4	325	80.6	7	1.7	0	0.0	71	17.6	25	6.2	41	10.2	5	1.2
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	585	430	73.4	396	67.6	34	5.8	0	0.0	156	26.6	59	10.1	83	14.2	14	2.4
Dir. Reg. Centro Norte	1,825	1,563	85.6	1,554	85.1	9	0.5	0	0.0	263	14.4	76	4.2	165	9.0	22	1.2
01 Aguascalientes	419	376	89.7	375	89.5	1	0.2	0	0.0	43	10.3	3	0.7	31	7.4	9	2.1
11 Guanajuato	330	302	91.5	301	91.2	1	0.3	0	0.0	28	8.5	2	0.6	22	6.7	4	1.2
22 Querétaro	418	353	84.4	352	84.2	1	0.2	0	0.0	65	15.6	25	6.0	38	9.1	2	0.5
24 San Luis Potosí	419	329	78.5	327	78.0	2	0.5	0	0.0	90	21.5	40	9.5	44	10.5	6	1.4
53 Guanajuato (Celaya)	240	203	84.6	199	82.9	4	1.7	0	0.0	37	15.4	6	2.5	30	12.5	1	0.4
Dir. Reg. Centro Sur	1,608	1,343	83.5	1,307	81.3	36	2.2	0	0.0	265	16.5	84	5.2	166	10.3	15	0.9
12 Guerrero	438	366	83.6	364	83.1	2	0.5	0	0.0	72	16.4	14	3.2	53	12.1	5	1.1
15 México	525	459	87.4	458	87.2	1	0.2	0	0.0	66	12.6	12	2.3	50	9.5	4	0.8
17 Morelos	435	343	78.9	334	76.8	9	2.1	0	0.0	92	21.1	44	10.1	45	10.3	3	0.7
34 México (área metropolitana)	210	175	83.3	151	71.9	24	11.4	0	0.0	35	16.7	14	6.7	18	8.6	3	1.4
Dir. Reg. Centro	468	414	88.5	316	67.5	98	20.9	0	0.0	54	11.5	20	4.3	28	6.0	6	1.3
09 Distrito Federal	468	414	88.5	316	67.5	98	20.9	0	0.0	54	11.5	20	4.3	28	6.0	6	1.3

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Notas adicionales							
Datos de Identificación							
Ramo: Información Nacional Estadística y Geográfica Unidad: Responsable: Instituto Nacional de Estadística y Geografía Concepto: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional							
Auto Observación	Id	Objetivo	Indicador	Comentario	Usuario	Fecha	comentarios
02 - INMUJERES	13166	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional		Favor de incluir la población objetivo (población universo que se pretende atender en el ciclo presupuestario 2012, aproximado) y población atendida (durante el 1er trimestre) en el apartado de población beneficiaria del programa presupuestario y/o en su caso justificar su omisión.	VAIR700910EU3	18/04/2012 04:49	Como se ha comentado ya en alguna ocasión, estos conceptos de población objetivo y población atendida aplica a otros programas relacionados por ejemplo con la salud, la educación, etc. en donde se aplican recursos para la atención de la población en general, para el caso del INEGI el recurso se justifica y se destina para la generación de información estadística que permita tomar decisiones en la planeación para la atención de la población a través de programas de apoyo. Sin embargo los datos que reportamos corresponden al Censo de población en grupos de edad de la Población de más de 12 años que es donde se cuenta información de dichos Proyectos y no tiene que ver con apoyos directos, bienes o servicios entregados con los recursos asignados.
02 - INMUJERES	13167	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional		Favor de subir al sistema en el apartado de indicadores y para cada uno de ellos la información del avance físico programado para todo el año, favor de incluir cantidades acumuladas (1er trimestre + 2do trimestre + 3er trimestre + 4to trimestre). Meta anual = Cuarto trimestre. Favor de cargar la información de lo contrario el sistema no permitirá capturar avances en los siguientes trimestres.	VAIR700910EU3	18/04/2012 04:49	Se aplicaron los cambios en Sistema
02 - INMUJERES	13168	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional		No hay información en acciones realizadas en el periodo, justificación de diferencias de avances y en acciones de mejora para el siguiente periodo. Favor de incluir información.	VAIR700910EU3	18/04/2012 04:49	Se incluyeron las acciones y justificaciones en el sistema
02 - INMUJERES	13270	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional		En el apartado de documentos asociados a los Programas Presupuestarios, en el archivo ENOE Nacional Género 411.xlsx, que se refiere a los indicadores de género, desagregar la información por sexo según grado de urbanización cuando sea el caso.	MED66109094Q2	19/04/2012 04:22	La información que se ha venido presentando por grado de urbanización es la correspondiente a los indicadores estratégicos los cuales también se desagregan por sexo, para el resto de indicadores sólo se han venido generando a nivel nacional dadas las características de la muestra por el nivel de desagregación que va presentando.
02 - INMUJERES	13271	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional		En el archivo ENOE Nacional Género 411.xlsx, en el apartado de definiciones existen indicadores que se refieren a los hogares, se recomienda incluir los datos o explicar por lo cual no serán incorporados.	MED66109094Q2	19/04/2012 04:22	No se les incluye el apartado de hogares (que es el único que va en cifras absolutas), dado que en tanto no se disponga de las nuevas proyecciones oficiales de población, todos los resultados provenientes de encuestas en hogares que está emitiendo el INEGI tienen carácter preliminar, no nos parece conveniente publicar un nuevo producto con esa característica, por lo que preferimos esperar a disponer de las nuevas proyecciones para difundir un producto con cifras definitivas.
02 - INMUJERES	13273	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional		Favor de no dejar espacios en blanco, incluir "cero" si es el caso en el apartado de indicadores.	VAIR700910EU3	19/04/2012 04:34	Se realizaron las correcciones en el sistema

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Servicio de Guarderías

Ramo: GYR IMSS

Clave de la UR: GYR

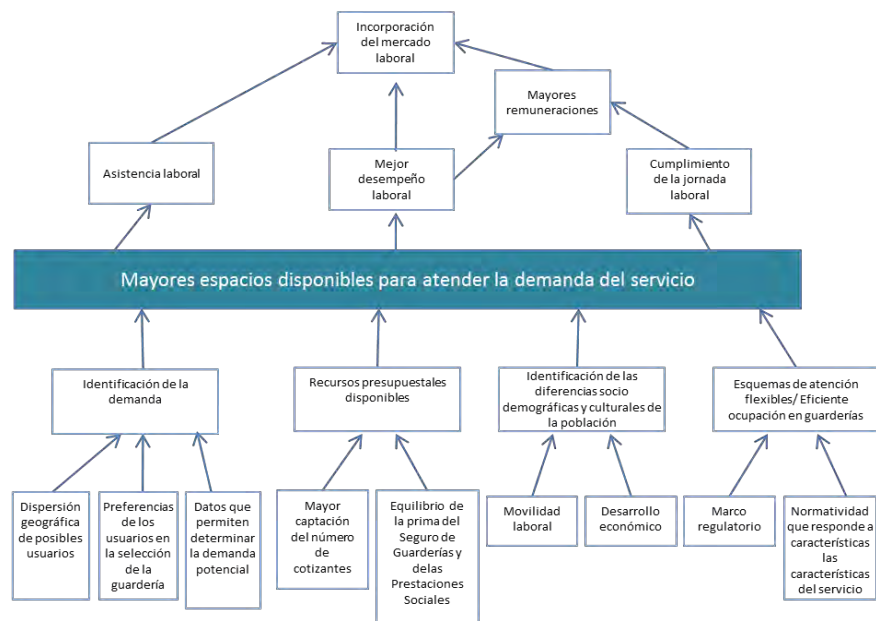
Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Servicio de Guarderías

Notas adicionales

Árbol de Objetivos

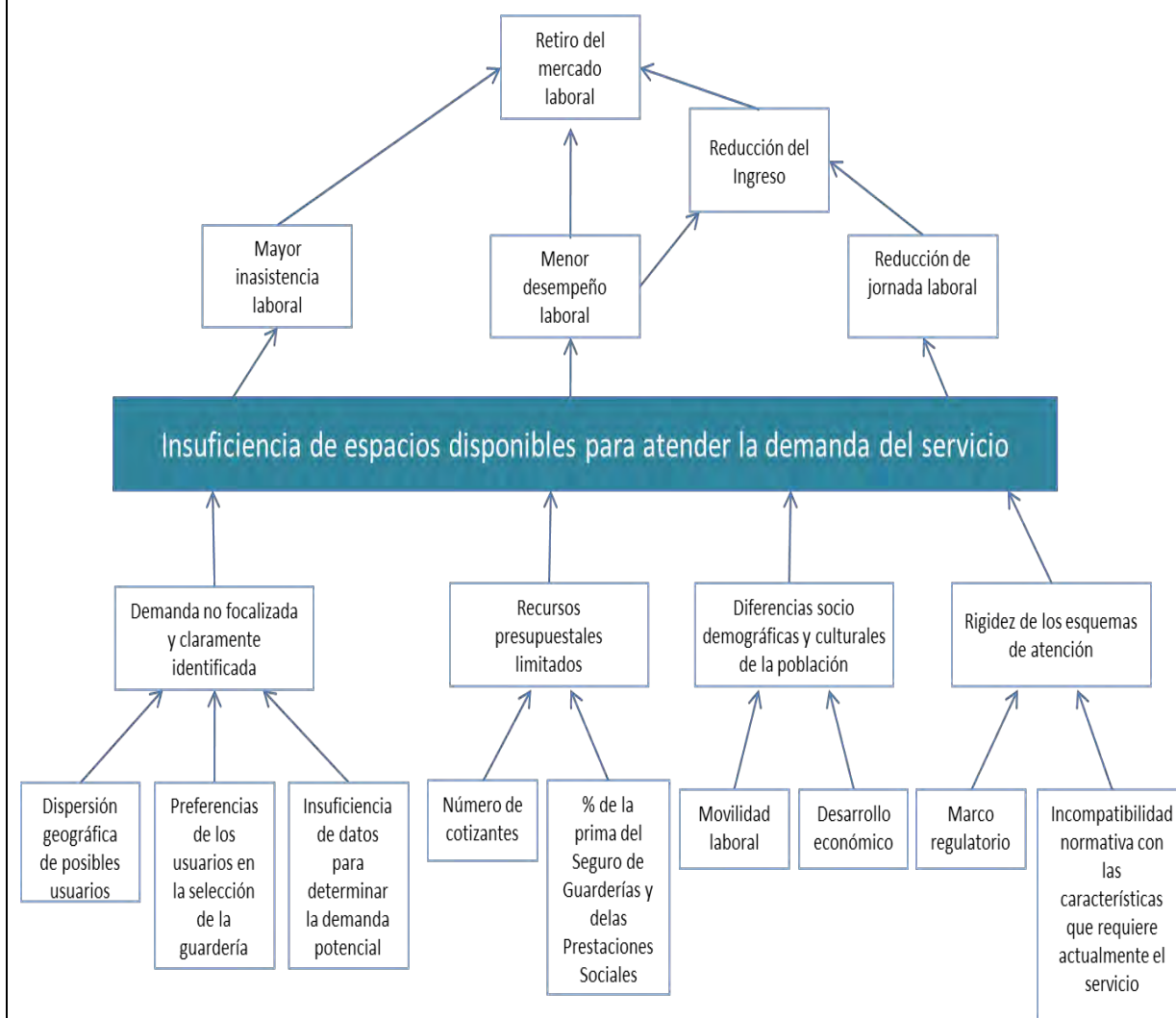


Fin	Contribuir a la integración de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos, al mercado laboral mediante el otorgamiento del servicio de guarderías, proporcionando atención y cuidados al menor durante su jornada laboral.
Propósito	Los trabajadores con derecho al servicio de guarderías tienen mayor cobertura.
Componente	Lugares incrementados para brindar el servicio de guarderías.
Actividad	Porcentaje de inscripción en guarderías.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de la calidad del servicio
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de la calidad del servicio

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Árbol de Problemas



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Artículo 201 señala: el ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiando la custodia de sus hijos, este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

La población objetivo se compone por los lugares con los que cuenta el sistema de guarderías más los programados para expansión del servicio, el cual se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal de cada año, es decir el máximo de niños que se pueden atender en las guarderías.

POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial está definida por la sumatoria de los certificados de incapacidad por maternidad expedidos por el IMSS, durante los cuatro últimos años, conforme al artículo 206 de la Ley del Seguro Social.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada son los trabajadores con derecho que hacen uso del servicio de guarderías.

POBLACIÓN ATENDIDA

La población atendida corresponde al número de niños inscritos en las guarderías

NOTA ACLARATORIA A LAS OBSERVACIONES DE INMUJERES AL REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE 2012

Con relación a la solicitud de completar toda la carga de información, se considera que no procede ya que la carga se realizó el día 19/04/2012 con un horario de 19:00 horas. Para el anexo 1 y 2, los documentos fueron subidos con los nombres Plantilla de Población Primer trimestre, Resultados del Primer trimestre, respectivamente.

Con lo referente al anexo 3 no se consideró necesario subirlo ya que no era necesario incluir una nota adicional.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Ramo: GYN ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Notas adicionales
<u>ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO (SEGUNDO TRIMESTRE)</u> 1.- Se contara con la nueva versión del carnet CUIDAME y se podrá distribuir garantizando a la cobertura de todas las unidades del país. 2.- Se continuará con la capacitación a las mujeres embarazadas y a sus familiares para fomentar una adecuada cultura preventiva durante el embarazo y se les empoderara en temas relacionados a este periodo como la lactancia materna exclusiva.